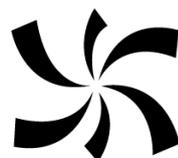


ISSN: 2382-4018

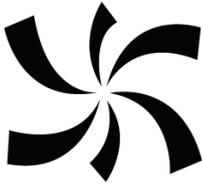
VOL.  
**9**  
Nº1

ENERO / JUNIO 2022



# COLLECTIVUS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES



REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

# COLLECTIVUS

VOLUMEN 9 NÚMERO 1 | ENERO / JUNIO 2022 | ISSN 2382-4018



## SISTEMAS DE INDEXACIÓN





REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

**COLLECTIVUS**

**DIRECTOR / EDITOR:**

Adriano Fernando Díez Jiménez,  
Universidad del Atlántico,  
Barranquilla - Colombia.

Revista del Grupo de Investigación  
interfacultades

**“TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO -TMAD”,**

Perteneciente al Programa de Sociología  
de la Facultad de Ciencias Humanas  
de la Universidad del Atlántico,  
Barranquilla-Colombia.

**ASISTENTE EDITORIAL:**

Roxana Fontalvo Gómez  
Universidad del Atlántico,  
Barranquilla-Colombia.

Carlos Jiménez Villa  
Universidad del Atlántico,  
Barranquilla-Colombia.

**CORRECCIÓN DE ESTILO:**

Carolina Narváez Pantoja

**DISEÑO:**

Carlos Jiménez Villa  
Roxana Fontalvo Gómez

**DIAGRAMACIÓN:**

Melissa Gaviria Henao

**COMITÉ EDITORIAL Y CIENTÍFICO**

Belén Pedregal Mateos  
Universidad de Sevilla  
Sevilla-España.

Blas Zubiria Mutis  
Universidad del Atlántico  
Barranquilla-Colombia.

José Mora Galiana  
Universidad Pablo de Olavide (UPO)  
Sevilla-España.

Kelly Escobar Jiménez  
Universidad del Atlántico  
Barranquilla-Colombia.

Davide Riccardi  
Universidad del Norte  
Barranquilla-Colombia.

Ángel Díaz Téllez  
Universidad Nacional Abierta y a  
Distancia (UNAD), Colombia.

Julián Páez Valdez  
Universidad Católica de Pereira  
Pereira-Colombia.

Bogumila Lsocka- Jaegermann  
Universidad de Varsovia  
Varsovia-Polonia.

Jesus Izquierdo Villota  
Universidad del Ceara  
Ceara-Brasil.

Michel Ange Kambiré  
Universidad Pablo de Olavide  
de Sevilla (UPO).  
Sevilla-España.



Danilo Hernández Rodríguez

**RECTOR**

Leonardo Niebles Núñez

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES  
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

Alejandro Urieles

**VICERRECTOR DE DOCENCIA**

Maryluz Stevenson del Vecchio

**VICERRECTORA FINANCIERA**

Álvaro González Aguilar

**VICERRECTOR  
DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Josefa Cassiani Pérez

**SECRETARIA GENERAL**

Miguel Caro Candezano

**JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE INVESTIGACIONES**

Luis Alarcón Meneses

**DECANO FACULTAD  
DE CIENCIAS HUMANAS**

Edimer Latorre Iglesias

**COORDINADOR  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA**

ENERO / JUNIO 2022



# COLLECTIVUS

ISSN: 2382-4018

VOL.  
**9**  
Nº1



**Editorial****Notas Editoriales**

 <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3347>

Adriano Díez Jiménez

 <https://orcid.org/0000-0001-9560-8219>

Roxana Fontalvo Gómez

 <https://orcid.org/0000-0003-0416-1058>

Carlos Jiménez Villa

 <https://orcid.org/0000-0002-4013-2089>

**Artículos****Lo comunitario: perspectiva de análisis  
en el control social de la criminalidad**

 <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3348>

Idalsis Fabré Machado

 <https://orcid.org/0000-0001-5241-8634>

Celia M. Riera Vázquez

 <https://orcid.org/0000-0002-1996-3283>

**Gramsci y sus claves para explicar el Estado  
en la actualidad**

 <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3349>

Odín Ávila Rojas

 <https://orcid.org/0000-0002-6360-283X>

**The realpolitik of humanitarian intervention:  
how to protect human rights**

 <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3350>

Martyna Anna Wierzbicka

 <https://orcid.org/0000-0003-0004-1999>

9-14

15-50

51-94

95-128

129-170

**El presidencialismo en el Perú y México:  
los efectos del diseño institucional y del sistema  
de partidos en la estabilidad y gobernanza  
(2006-2020)**

 <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3351>

Ignacio García Marín

 <https://orcid.org/0000-0003-2754-1934>

171-230

**Economia solidária, incubadoras sociais  
e desenvolvimento regional: um estudo bibliométrico**

 <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3352>

Rebeca Martins Do Amaral

 <https://orcid.org/0000-0002-4434-5831>

José André Villas Bôas Mello

 <https://orcid.org/0000-0002-0628-9664>

231-276

**Funcionamiento y afrontamiento de familias  
con algún miembro en condición de discapacidad  
sensorial**

 <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3353>

Francisco Quintero Becerra

 <http://orcid.org/0000-0001-5517-5279>

Rosa Pacheco Quiñones

 <http://orcid.org/0000-0002-4613-7577>

María Amarís Macías

 <http://orcid.org/0000-0002-3229-7887>

277-310

**El desarrollo occidental en comunidades  
indígenas del Vaupés colombiano: reflexiones  
desde la cotidianidad**

 <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3354>

Alix Vanessa Muñoz González

 <https://orcid.org/0000-0002-7781-7233>

Iván Ricardo Perdomo Vargas

 <https://orcid.org/0000-0002-4753-3379>

## NOTAS EDITORIALES



<https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3347>

Esta nueva edición de *Collectivus*, Revista de Ciencias Sociales (CRCS), volumen 9, número 1, ofrece de manera miscelánea o abierta, en torno al enfoque y alcance de la revista una serie de artículos de diversidad temática, conceptual y metodológica. Esta edición cuenta con siete (7) artículos que brindan un análisis desde diferentes campos y áreas del conocimiento, centrándose en la comprensión de los fenómenos socioculturales. de investigación científica.

En este sentido, el primer artículo, escrito por las autoras Idalsis Fabré Machado y Celia Riera Vásquez titulado “*Lo comunitario: perspectiva de análisis en el control social de la criminalidad*”, se enfoca en el análisis del control social de la criminalidad cubana desde la perspectiva comunitaria para dar cuenta del fundamento estructural de la criminalidad y a su vez demostrar que lo comunitario puede llegar a poseer una praxis social de carácter dignificadora y emancipadora.

El segundo artículo corresponde a “*Gramsci y sus claves para explicar el Estado en la actualidad*” escrito por Odín Ávila Rojas, quien realiza una reflexión del pensamiento gramsciano en la actualidad sobre el concepto de Estado, con el fin de analizar de manera crítica las herramientas que aporta Antonio Gramsci a la ciencia política partiendo de una visión en la que lo estatal no únicamente corresponde a la configuración institucional, sino también a la organización de lo social. Es por eso que el autor realiza un análisis documental en el que se destaca a este pensamiento como uno de los actuales, debido a que considera al Estado como una forma social y política no predeterminada que está en continua construcción.

Por su parte, Martyna Anna Wierzbicka, autora del tercer artículo de esta edición, titulado “The realpolitik of humanitarian intervention: how to protect human rights”, quien muestra la necesidad de una reforma de los mecanismos internacionales de intervención humanitaria en los países en conflicto a raíz de la violación de los derechos humanos en la Guerra Civil Siria. Este análisis se soporta en una amplia y variada bibliografía producida por expertos en el conflicto y se proponen como resultado cinco medidas para mejorar el sistema de intervención humanitaria, como una reforma al sistema R2P, la creación

de un mecanismo de rendición de cuentas inflexible, la suspensión de relaciones con países que violan los Derechos Humanos, la creación de espacios seguros especialmente para aquellos países que viven en conflicto y que el papel de Estados Unidos se base en relaciones de poder blando con países fronterizos y promueva acuerdos diplomáticos con potencias como Qatar e Irak. Todas estas medidas contribuyen al mejoramiento del sistema de intervención humanitaria con el objetivo de prevenir la perpetración de crímenes de guerra, tortura y crímenes de lesa humanidad.

El cuarto artículo autoría de Ignacio García Marín “El presidencialismo en el Perú y México: los efectos del diseño institucional y del sistema de partidos en la estabilidad y gobernanza (2006-2020)”, analiza los efectos del diseño institucional y del sistema de partidos en la relación ejecutivo-legislativo en el Perú y México entre los años 2006 y 2020 a partir de una metodología cruzada, brindando de esta forma un análisis longitudinal y comparado de cada uno de los indicadores partidarios y parlamentarios de ambos poderes. En este artículo se destaca la variante presidencial peruana, la cual, junto a su sistema de partidos ha generado un ejecutivo débil, inestable y dependiente del Congreso; mientras que en México se presenta un modelo

presidencial cercano al originario, donde los ejecutivos han tendido a ejercer el control de la cámara y a la estabilidad.

Rebeca Martins Do Amaral y José André Villas Bôas Mello en su artículo titulado “Economía solidaria, incubadoras sociales y desarrollo regional: un estudio bibliométrico”, buscan comprender cómo ha evolucionado la investigación sobre las Incubadoras Sociales como instrumento de corroboración para la promoción de políticas públicas de desarrollo regional en el contexto de la economía solidaria, a partir de un análisis bibliométrico de artículos científicos debidamente seleccionados de las bases Web of Science y Scopus, en el que se deduce que existe un número creciente de estudios que contribuyen a esta propuesta de intersección a favor del desarrollo, mostrando que el apoyo y la tecnología de los programas que involucran a las Incubadoras Sociales, aliadas a la economía solidaria, pueden estimular el desarrollo regional y fomentar las iniciativas públicas hacia el progreso nacional.

El sexto artículo, autoría de Francisco Quintero, Rosa Pacheco y María Amarís sobre “Funcionamiento y afrontamiento de familias con algún miembro en condición de discapacidad sensorial”, determina la relación existente entre el afrontamiento y el funcionamiento de familias con algún miembro en condición de discapacidad sensorial,

bajo una metodología cuantitativa en la que participaron 300 participantes de siete departamentos de la región Caribe colombiana. Uno de los principales resultados de este estudio fue que las relaciones mostraron una asociación significativa entre reestructuración y cohesión, lo que facilitaría la creación de políticas públicas y programas para la inclusión, rehabilitación e intervención clínica de esta población.

El último artículo denominado “El desarrollo occidental en comunidades indígenas del Vaupés colombiano: reflexiones desde la cotidianidad”, escrito por Alix Vanessa Muñoz González e Iván Ricardo Perdomo Vargas, exploran las prácticas cotidianas al interior de tres (3) comunidades en el municipio de Mitú (Vaupés, Colombia), por medio de un diálogo de saberes, en el que evidencian una marcada influencia relacionada a la idea de progreso y desarrollo económico occidental en las visiones de vida de los jóvenes indígenas, las cuales son fuertemente mediadas por los procesos educativos formales.

A partir de esta edición de la revista, se puede evidenciar su carácter misceláneo, enfocado en el análisis y desarrollo de cuatro líneas temáticas: la política, la económica, la social y la cultural.

**ADRIANO DÍEZ JIMÉNEZ**

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-9560-8219](https://orcid.org/0000-0001-9560-8219)

**ROXANA FONTALVO GÓMEZ**

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-0416-1058](https://orcid.org/0000-0003-0416-1058)

**CARLOS JIMÉNEZ VILLA**

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-4013-2089](https://orcid.org/0000-0002-4013-2089)



Fabré Machado, I., y Riera Vásquez, C. (2022). Lo comunitario: perspectiva de análisis en el control social de la criminalidad. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 9 (1), 15-50.  
<https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3348>



VOL. 9 / N° 1 / ENERO - JUNIO 2022  
ISSN: 2382-4018

## Lo comunitario: perspectiva de análisis en el control social de la criminalidad

*The community: analysis perspective in the social control  
of criminality*

**IDALSIS FABRÉ MACHADO\***

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-5241-8634](https://orcid.org/0000-0001-5241-8634)

**CELIA M. RIERA VÁZQUEZ\*\***

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-1996-3283](https://orcid.org/0000-0002-1996-3283)

---

\* Doctora en Ciencias Sociológicas. Facultad de Ciencias Sociales. Coordinadora del Proyecto Científico Técnico "Corrupción administrativa e institucionalidad en la empresa socialista cubana". Calle Virtudes No. 318 entre Síndico y Pastora. Santa Clara. Villa Clara. Cuba. [idalsisFM@uclv.edu.cu](mailto:idalsisFM@uclv.edu.cu).

\*\* Doctora en Ciencias Sociológicas. Facultad de Ciencias Sociales. Miembro del Proyecto Científico Técnico "Corrupción administrativa e institucionalidad en la empresa socialista cubana". Calle Julio Jover No. 22 entre Zayas y Máximo Gómez. Santa Clara. Villa Clara. Cuba. [celiam@uclv.edu.cu](mailto:celiam@uclv.edu.cu).

## RESUMEN

La complejidad estructural de las sociedades contemporáneas ha devenido en formas y mecanismos de control cada vez más sofisticados, pero que mantienen su esencia discriminatoria, estigmatizante y selectiva. De esta forma se contraponen dos concepciones del control que se debaten entre el modelo reformista-opresor y el emancipador-transformador. En el caso de este último encuentra en la concepción de lo comunitario el referente para su praxis, desde criterios que privilegian el análisis crítico y ponen al sujeto en el centro del proceso en su condición emancipadora a partir de los elementos que aporta la experiencia cubana en sus límites y potencialidades para refundar una práctica social dignificadora.

**Palabras clave:** control social, criminalidad, perspectiva comunitaria.

## ABSTRACT

The structural complexity of contemporary societies has become increasingly sophisticated forms and mechanisms of control, but which maintain their discriminatory, stigmatizing and selective essence. In this way, two conceptions of control are opposed that are debated between the reformist-oppressor model and the emancipator-transformer. In the case of the latter, he finds in the conception of the community the referent for his praxis, from criteria that privilege critical analysis and place the subject at the center of the process in his emancipatory condition, based on the elements provided by the Cuban experience in its limits and potential to refund a dignifying social practice.

**Keywords:** social control, crime, community perspective.

*La communauté: perspective d'analyse dans le contrôle social de la criminalité*

**R É S U M É**

La complexité structurelle des sociétés contemporaines est devenue des formes et des mécanismes de contrôle de plus en plus sophistiqués, mais qui conservent leur essence discriminatoire, stigmatisante et sélective. De cette façon, deux conceptions du contrôle qui sont débattues entre le modèle réformiste-oppresseur et le modèle émancipateur-transformateur sont opposées. Dans le cas de ce dernier, il trouve dans la conception de la communauté la référence de sa praxis, à partir de critères qui privilégient l'analyse critique et mettent le sujet au centre du processus dans sa condition émancipatrice des éléments fournis par l'expérience cubaine dans ses limites et ses potentialités pour refonder une pratique sociale digne.

**Mots-clés :** contrôle social, criminalité, perspective communautaire.

*A comunidade: perspectiva de análise no controlo social da criminalidade*

**R E S U M O**

A complexidade estrutural das sociedades contemporâneas tornou-se cada vez mais sofisticada formas e mecanismos de controlo, mas que mantêm a sua essência discriminatória, estigmatizante e seletiva. Desta forma, contrastam-se duas concepções de controlo entre o modelo reformista-opressor e o emancipatório-transformador. No caso deste último, encontra na concepção da comunidade a referência para a sua praxis, a partir de critérios que privilegiam a análise crítica e colocam o sujeito no centro do processo na sua condição emancipatória dos elementos fornecidos pela experiência cubana nos seus limites e potencialidades para reencontrar uma prática social digna.

**Palavras-chave:** controlo social, criminalidade, perspectiva comunitária.

## 1. Introducción

La crítica no existe para producir verdades irrefutables negando errores evidentes, no sirve de nada tener la razón “en principio” si esto significa indiferencia por la profundidad teórica y alejamiento de la práctica transformador. (Castaño, 2002, p. 237)

La criminalidad, es tanto en sus expresiones como en su proceso de surgimiento y reproducción un fenómeno social no porque ocurra dentro de un escenario societario ontológicamente diferente, tal como lo entendían los positivistas, sino porque ella misma está conformada por relaciones sociales y es resultante de complejos procesos socio-estructurales.

Uno de estos procesos es el control social, asumido en el pensamiento sociológico y criminológico, como uno de los factores que median en la contención de la criminalidad, pero también en su producción y reproducción.

La utilidad del término control social se ha hecho manifiesto desde hace un tiempo relativamente corto, teniendo en cuenta que hasta el momento en que este concepto comienza a tener centralidad en el discurso sociológico y criminológico, muchas de las cuestiones a las que alude eran leídas a través de otras categorías como

poder, dominación y hegemonía (Fabr  Machado, et al, 2017).

El devenir te rico y epistemol gico de la categor a control social, denota su contraposici n a partir de dos tipolog as ideales: la formal y la informal.

Los criterios que se han empleado para establecer distinciones entre ambos tipos de control se refieren a su naturaleza reguladora (primaria o secundaria), a los medios para su ejercicio (persuasivos o coercitivos) y a la poblaci n destinataria (toda la sociedad o grupos en particular).

A partir de esta l gica han emergido determinados elementos asociados al control, m s o menos expl citos en cada una de sus clasificaciones, que lo identifican tendencialmente como un proceso selectivo, discriminador y estigmatizante.

Esta visi n ha contribuido a reforzar una concepci n del control esencialmente reformista, vinculada a los debates pr cticos de pol tica social. Desde esta perspectiva el control se simplifica al hecho, a la acci n reguladora, sin concebir que sea, ante todo, un proceso cuya capacidad transformadora y reestructurante se sustente en su previsibilidad y controlabilidad. Ahora bien, se trata aqu  no del control en general, sino espec ficamente del control social de la criminalidad, en funci n de lo cual esta  ltima imprime un contenido particular a dicho proceso.

Con el desarrollo de la criminolog a y otras ciencias sociales que abordan el fen meno en cuesti n, se ha ido incorporando en nuestros esquemas de pensamiento que

no es con más policías, juzgados y cárceles que tendremos el éxito esperado en la lucha contra la criminalidad (Barroso, 2016).

Todas estas instituciones representativas del denominado control social formal, han tenido tradicionalmente el protagonismo en lo que a política criminal se refiere. Aunque dada la capacidad de la delincuencia, particularmente marginal para autorreproducirse, la efectividad de dichos agentes del control ha sido cuestionada.

Hoy más que nunca los Estados se debaten en la encrucijada entre el camino de la “mano dura” y la “tolerancia cero”, y las prácticas preventivas integrales. La primera variante es quizás menos costosa a simple vista y produce un efecto neutralizador y ejemplarizante a corto plazo, pero al no ocuparse de la raíz del mal a futuro no ofrece soluciones categóricas. La segunda no resulta económica, requiere de voluntad política, y los resultados no se pueden esperar de un día para otro. Como resultado la acción represiva se sobredimensiona (Barroso, 2016).

La contradicción antes explicitada, trasciende por mucho los márgenes de la reflexión científica respecto al problema del control de la criminalidad, pero, al mismo tiempo tiene entre sus condicionantes, las erróneas concepciones que desde las ciencias sociales se han fundamentado respecto al control.

Muchas de las teorías producidas por estas disciplinas han servido de soporte a los Estados para legalizar una visión del control que como tendencia dominante se asocia a la represión y al disciplinamiento.

Desde posicionamientos que buscan legitimar un orden social determinado, en el que se defiende la idea de la funcionalidad del control en tanto supone que el problema de la criminalidad es individual y responde a la inadaptación social, a la incapacidad del individuo para ajustarse a la lógica del sistema y al fracaso individual.

La dicotomización entre control social formal e informal, profundizó la idea de que la coerción y la persuasión desde el control son mutuamente excluyentes. Privilegiándose la primera por los criterios utilitaristas y pragmáticos que la acompañan.

Lo anterior evidencia que plantearse hoy el análisis, la reflexión y la problematización respecto al control social de la criminalidad, no solo responde a un ejercicio de naturaleza teórica que aporte nuevos horizontes al pensamiento científico; sino que en el orden práctico constituye una necesidad crítica, en relación con la superación de las clasificaciones desde el déficit y la consideración del controlado como objeto.

El control social no puede convertirse en un fin en sí mismo, pues esto conduce irremediablemente a su formalización y burocratización. La dinámica controladora de la sociedad es un continuum, que se articula tanto desde sus expresiones formales como informales, y es un error asumir ambas como mutuamente excluyentes (Fabrè Machado, et al, 2017).

Todas estas resultan fórmulas para la aplicación del control que a corto plazo pueden resultar factibles, pero cuya supuesta eficiencia se alcanza a expensas de la consolidación y la reproducción de la criminalidad, lo cual

es desestructurante para cualquier tipo de sociedad. Máxime si se tiene en cuenta que sin lugar a dudas es el control uno de los medios que utiliza el Estado para perpetuarse a través de instrumentos más o menos persuasivos o coercitivos.

En este sentido es que se apuesta por enfocar, en el presente artículo, el análisis del control social de la criminalidad desde la perspectiva comunitaria, en tanto ésta última como herramienta teórica y práctica permite precisamente ir a la génesis del problema, sin debatirse en la contraposición de lo urgente y lo estratégico.

Desde este enfoque se hace énfasis en la función preventiva del control como aspecto consustancial a éste. La incorporación de lo comunitario en el análisis del control hace posible el desmontaje de posturas paternalistas y asistencialistas que reproducen relaciones sociales asimétricas y mutilan a los sujetos de su capacidad transformadora, como verdaderos protagonistas del cambio social. En el orden práctico de lo que se trata es de superar el tutelaje institucional, especialmente de las instancias formales y coercitivas del control, para dar cuenta del fundamento estructural de la criminalidad y poder actuar sobre sus condicionantes, no solo sobre sus efectos.

El control social, en cualquiera de sus tipologías y clasificaciones hace referencia a un tipo de relación social. Desde la perspectiva comunitaria esa relación social debe estar orientada hacia la horizontalidad y la simetría. De ahí que supera la noción de un control opresor, que represente los intereses de un grupo en particular; para transitar

hacia un control social que potencie la disposición al cambio y manifieste su condición emancipadora.

La concepción comunitaria del control no es una categoría válida solo para el contexto cubano, sino que contiene núcleos racionales que dan cuenta de su aplicabilidad a otras realidades, tomando en consideración las particularidades de cada sistema.

Lo contenido en estas páginas refleja las elaboraciones teóricas derivadas de más de 20 años de investigaciones desde el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, sobre el control social desde la concepción comunitaria. Dichas elaboraciones actualizan y profundizan determinadas categorías producidas durante ese periodo, a tono con su contrastación empírica no solo en la realidad cubana, sino de manera general.

No es objetivo de este trabajo hacer una revisión cronológica de las concepciones, definiciones o teorías que se refieren al control social sino que, al seguir la lógica del pensamiento en correspondencia con los aspectos que a las autoras les interesa destacar respecto a la concepción comunitaria del control, sus rupturas y continuidades en el pensamiento social, desplegado en sus epígrafes, se posiciona el objetivo central del presente artículo, a saber, sostener y argumentar el porqué de la necesaria perspectiva comunitaria en el control social y sus salidas a una praxis social que sea dignificadora y emancipadora.

## 2. La lógica del control social

El uso originario del término Control Social se remonta a la segunda mitad del Siglo XIX en los Estados Unidos; su emergencia está estrechamente asociada a demandas socioeconómicas y políticas que encontraron su fundamento teórico e ideológico en el fuerte pragmatismo que caracterizara a la Sociología norteamericana. Norteamérica era el destino de miles de inmigrantes, caracterizados por una amplia diversidad étnica, cultural, religiosa etc. Esto imponía el reto de incorporarlos en un mismo marco social ante la impostergable necesidad de utilizar su fuerza de trabajo.

La lógica del capital, impregnada en el orden social dispuso un segregacionismo espacial como resultado de una división social del trabajo que definía y asignaba roles y estatus a cada uno de estos individuos, a los cuales era necesario amalgamar más que integrar, a partir del desarrollo de normas que garantizaran una convivencia social organizada.

Lo singular en el análisis es precisamente la connotación que para los teóricos norteamericanos tenía el término organización dentro de la sociedad.

Tanto para los llamados ecólogos sociales como para los interaccionistas simbólicos, la característica fundamental de la sociedad norteamericana era su desorganización, acentuada por los efectos del proceso migratorio. De ahí la urgencia de definir un mecanismo capaz de regular y controlar el comportamiento, especialmente de estos grupos de inmigrantes, de acuerdo a los intereses “socialmente definidos”.

Es en este contexto que aparece el término control social; la paternidad del mismo se le atribuye al sociólogo norteamericano Edward Ross. En sus términos más básicos el control social estaba referido a la capacidad de la sociedad de regularse a sí misma, acorde a los principios y valores deseados.

Desde esta visión el control se asume como un mecanismo esencialmente persuasivo que ofrece a la sociedad una dirección hacia un ideal determinado, cuya principal limitación es que estos teóricos fueron imprecisos al definir ese ideal a alcanzar, cuya noción se constreñía al consenso emergente y espontáneamente aceptado.

En esencia se trataba de una noción del control en la que se excluían los controles estatales, tanto legales como políticos, los que, sin embargo, terminaron imponiéndose a la postre.

Esto responde a la preeminencia que se ha dado históricamente a la idea de que existen determinados valores generalmente aceptados por los miembros de la sociedad y en el orden constitucional y jurídico que se deriva de este consenso como institucionalizador de dichos valores, para hacer del Derecho el máximo elemento de cohesión social y sustento del orden social (Bergalli, 2005; Figari, 2011; Egea Jiménez, Díez Jiménez y Márquez Guerra, 2022).

Esta visión funcionalista de la estructura del sistema social en la que el punto de partida es el orden social y, por decantación, todo aquello que lo desestabilice se identifica como expresión de desviación social; es sustentada desde varias corrientes de pensamiento y teorías sociológicas y criminológicas de esencia positivista (Fabrè Machado, 2021). La desviación se entendía como la no conformidad

respecto a las expectativas socialmente construidas desde posiciones de poder dentro de un sistema social.

La coherencia funcional de la desviación se expresaba en la legitimación del discurso positivista que enfatizaba en la individualización del problema, asociando la desviación a desajustes personales del individuo y a su incapacidad para adaptarse a las dinámicas del sistema. Esto se tradujo en argumento justificativo del control, concepto que ha gozado de centralidad, dada su capacidad o utilidad para el disciplinamiento de la desviación.

Las expectativas socialmente aceptadas, no eran otra cosa que la expresión de las aspiraciones, necesidades e intereses de la clase que ostentaba el poder, a las que se les dio un estatus de universalidad. Se estructura así una interpretación funcional positiva de la desviación, cuyo único valor está en su capacidad para reforzar y perpetuar el control, es decir el orden, y convertirse en vehículo para alcanzar la cohesión social a costa de la segmentación, la discriminación y el desprecio por el otro, por el diferente, que es además expresión del fracaso individual.

La desviación por tanto no se produce en abstracto y el llamado consenso no es otra cosa, desde esta perspectiva, que la cristalización de relaciones antagónicas propias de la lucha de clases.

No obstante, estos sesgos, a partir del desarrollo del control y sus concepciones, aun cuando se mantiene latente el germen conservador, se evidencian ciertas rupturas respecto a sus orígenes; que se expresan en las modalidades, tipologías y clasificaciones a que es sometido y en la emergencia de un pensamiento más cuestionador desde el cual, el control se construye como problematizador de la realidad y como mecanismo interrogador más que reproductor y perpetuador.

### 3. Lo comunitario y el control social: rupturas y continuidades

La estructura social a través del poder político que la representa, es quien define lo que es correcto o incorrecto, normal o desviado. Por esta relación entre estructura social, norma y desviación se puede afirmar que cada sociedad produce una determinada clase de desviación y por consiguiente los agentes controladores ejercen su influencia sobre el comportamiento desviado a través de diversos mecanismos.

No olvidar además lo que afirman Cucco y Losada (2002) con relación a las significaciones y el imaginario sobre el orden social. La sociedad va a instituir interpretaciones dominantes que prevalecen en las subjetividades respecto a lo correcto o incorrecto, normal o desviado; la función de la institución de tales interpretaciones es la de limitar todo intento de cuestionamiento, por el riesgo que implica el someter a juicio crítico lo que se consideran las certezas sobre las que se asienta la identidad de tal o cual sociedad.

La institución de las significaciones sobre el orden, lo correcto o sus contrarios, instaaura las condiciones de lo posible, y mantiene unida a una sociedad en el plano de la subjetividad colectiva. Así toda sociedad “sujeta” su orden en la trama de significaciones sociales, de un imaginario social efectivo.

El análisis crítico de los fundamentos epistemológicos y teóricos en los que se sustenta la categoría control social aporta una concepción integradora que permite rebasar los marcos del estatismo y el conservadurismo a los que se ha consagrado tendencialmente este proceso.

A partir de la deconstrucción de los ejes fragmentadores que han sesgado la noción de control en el pensamiento social, emerge el sistema de contradicciones desde el que se hace posible la superación crítica de la formalización y la dicotomización del control.

Independientemente de las formas, expresiones, tipologías o clasificaciones que se manejan del control, éste siempre ha estado remitido al grupo social, ya sea desde una visión de grupo como totalidad de la sociedad o a grupos particulares sobre los que la acción y los efectos del control recaen con mayor selectividad. En virtud de lo cual se hace manifiesta su relación con lo comunitario en sus disímiles connotaciones.

En tanto mecanismo regulador del comportamiento que busca la adaptación social a un orden establecido y la conformidad del individuo respecto a ese orden a partir de criterios morales que luego se legitimarán también en instancias legales; el control social desde su génesis ha expresado las rupturas y continuidades de lo comunitario, como vínculo relacional y estructurador o como ente socializador. Con él cuenta el sistema social para producir los sujetos ideológicos de su continuidad y desarrollo, para la configuración social del sujeto.

El control en sus concepciones tradicionales supone colocar al otro, a aquel que no cumple con los estándares sociales en condición de adversario real o potencial, en tanto representa un peligro para el orden. Sin embargo, la propia lógica en la que se fundamenta esta perspectiva contiene elementos que permiten su superación, a partir de la toma de conciencia por parte de aquellos grupos de su condición de desviados y la asunción de una postura crítica que se traduce en contracultural y contra hegemónica.

El devenir de la categoría control social ha estado sin dudas marcado por los contextos políticos y socioeconómicos en los que se ha producido. De tal manera es comprensible la casi generalizada afirmación de que es un concepto sociológico neutro, signado por connotaciones reformistas que nunca ha estado asociado al cambio social.

Estas continuidades y discontinuidades respecto a la lógica desde la que se ha construido una visión del control digamos hegemónica, se pueden develar y analizar tomando como referente la concepción comunitaria del orden y el consenso.

Los mecanismos de control postmodernos difieren de los que aparecieron en la modernidad y solo han podido arraigarse al ir acompañados de un proceso de despersonalización del sujeto racional. Todo ello se relaciona con el proceso de despersonalización cultural que se vive actualmente. Una de las formas más eficaces del control actualmente es a través de la constitución cultural del sujeto, sus deseos, sus sentimientos etc.; lo cual se logra a través de estrategias discursivas y comunicativas (Lorenzo, 2017).

La capacidad refuncionalizadora del capital y de la retórica que lo acompaña ha logrado subvertir prácticas que debieran representar expresiones de emancipación social, en prolongaciones de la enajenación que se transfiguran en formas de control social. Ejemplos tales como la satanización de los movimientos feministas y la mercantilización de los modelos marginales de masculinidad que ha devenido en lo que se denomina “gaypitalismo”, son solo algunas muestras de ello.

Todo esto va acompañado necesariamente de un doble rasero que supone la manipulación del individuo. La clave del éxito del control social en las sociedades

contemporáneas se fundamenta cada vez más en su capacidad para materializarse como mecanismo de dominación. Las personas se someten a una ilusoria idea de aceptación de la diversidad bajo la cual se impone la uniformidad, convierte la diferencia en discriminación solapada a partir de los etiquetamientos.

El efecto de la llamada sociedad de la transparencia es que todos necesitan sentirse “normales”, aunque sea en su “anormalidad”. El conformismo social, resultado del control social institucionalizado, es posible porque previamente se produjo una hipertrofia de sentimientos, afectos, emociones y auto culpabilizaciones que facilitan el funcionamiento del control social (Barraycoa, 2017).

El control social se facilita más cuando se utiliza la vía emocional que cuando predomina la razón (Lorenzo, 2017). La ancestral concepción de la relación medios-fines que ha acompañado históricamente al control social, cobra cada vez más relevancia y legitimidad.

La esencia de la continuidad y la ruptura de lo comunitario desde la perspectiva del control en el pensamiento socio criminológico, está en la concepción comunidad-sociedad y el papel del Estado en esta relación.

La comunidad es una forma socializadora que supone un vínculo simétrico, comunitario. Se encuentra en determinadas gradaciones en el tejido social, no una forma de organización social que se degrada o evoluciona de agrupaciones primitivas a formaciones sociales complejas; supervive en tanto relación de simetría de toda sociedad.

Lo comunitario emerge como una perspectiva de análisis del control social en tanto es un tipo específico de relación social cuya esencia es el vínculo de simetría social existente a partir de la coincidencia de posición de las

personas dentro de una estructura social (Alonso, et al, 2004; Alonso, 2007; Alonso, 2009).

A partir de tal consideración es posible dar cuenta en cualquier relación la presencia de lo comunitario y la fragmentación comunitaria dados determinados condicionamientos objetivos: la convivencia barrial o en una localidad, productora de vínculos de simetría respecto a la condición de vecindad y pueden estar fragmentadas, posicionados también desde una mirada interseccional, por lo generacional, generaciones por lo racial y lo genérico; la raza y los géneros por las creencias religiosas, etc. Los encuentros y desencuentros de las personas son generados tanto por tales condicionamientos como por sus expresiones subjetivas. (Alonso, 2007; Alonso, 2009)

Asumir que la estructuración creciente, la multiplicidad funcional y la heterogeneidad social son sinónimos de la desaparición de lo comunitario, no es más que la reproducción de la lógica metafísica que obvia la dialéctica de conservación y cambio de las relaciones sociales en las que están contenidas.

De ello se deriva otro tema importante, relacionado con la semántica de orden y control, al considerar el problema del orden como problema de control. Esto implica desplazar el acento de los mecanismos “de regulación de” hacia los procesos “de intervención sobre”. Por ende, desde esta configuración lo más importante no es responder a la pregunta de “qué orden se produce” sino a la de “cómo funcionan estos mecanismos” (Pitch, 1996).

Se legitima así en los discursos sobre el control la impostergable necesidad del orden como punto de partida y fin en sí mismo. De ahí que el escenario queda preparado para una transición en la que los mecanismos de control no se conciben como procesos mediadores para el análisis

de las contradicciones que a nivel social se expresan en las llamadas desviaciones, sino como instrumentos por excelencia para ejercer coercitivamente una acción correctora sobre las conductas individuales.

El problema del orden se clarifica como problema de regulación no conflictual. Lo importante es cómo se establece el orden y cómo se logra la conformidad con el mismo, lo demás, o sea la desviación y el disenso se dan por sentado, son residuales, aquello que no debe explicarse (Pitch, 1996)

Se estructura así una interpretación funcional positiva de la desviación, cuyo único valor está en su capacidad para reforzar y perpetuar el control, es decir el orden, y convertirse en vehículo para alcanzar la cohesión social a costa de la segmentación, la discriminación y el desprecio por el otro, por el diferente, que es además expresión del fracaso individual.

Las visiones mecanicistas, positivistas hacen que se actúe a partir de lógicas clasificatorias -la lógica deductiva busca lo que es común para todos y a partir de aquí, el clasificador, el instrumento para clasificar- que reducen la naturaleza humana a factores de riesgo, vulnerabilidad, etc., desestimando la complejidad de la misma tanto en el plano del individuo como de los grupos; se les adjudique el status de problema; no se les considere como parte de las soluciones. Tal simplificación de lo social y unilateralización de la esencia humana, conduce a obstaculizar procesos emancipatorios y de dignificación social personal, de inclusión social al reproducir procesos excluyentes en una sociedad concreta.

Lo instituido pasa a ser parte constituyente de los individuos y grupos. La segmentación social alimentada por procesos clasificadores genera espacios grupales, cuya

cohesión está fundada en un rasgo común desde la supuesta desviación; se instituyen en eslabones del orden dominante en tanto lugares de producción y reproducción de la condición de individuos “sujetados” y situados en los márgenes de la sociedad, no por voluntad y elección personal. Se entretajan íntimamente los ámbitos, individual (psicosocial), grupal (socio-dinámico) y el institucional en el orden y el control social.

En este punto del análisis se impone hacer referencia a uno de los fenómenos que por excelencia forman parte de las clásicas reflexiones sobre la llamada naturaleza del control: la disciplina. Ha quedado clara la función normalizadora y reproductora del orden social que es inherente al control, lo que descansa en una premisa importante que es la exclusión de la capacidad crítica del individuo.

Se materializa de esta manera el interés del Estado en la “integración” de ese individuo atomizado en la normatividad de orden y consenso, a través de las instancias de control social que se ramifican en la sociedad e interiorizan en cada individuo la disciplina social que ello exige.

El concepto de disciplina está pues en el núcleo de la ideología de adaptación al orden capitalista defendido por el Estado, necesitando para imponerse de una base autoritaria que la vehicule en cada instancia de control (Bustos, et al, 1983). La autoridad es valorada en sí misma requisito útil para que sea más fácilmente aceptada o acatada, provocando en el dominado la aspiración de llegar él mismo a ser elemento de autoridad, se introduce así un recurso fundamental para la fragmentación de lo comunitario desde una postura utilitarista y para la

perpetuación de la condición de dominados: la competencia.

Este sistema de valores en el que se sustenta la competencia y la autoridad que la legitima necesita internalizarse, concretarse y materializarse en la sociedad, aspecto en el que juega un papel central el control social. Este no solo actúa en las instancias de definición e interiorización sino como reacción social coercitiva ante las fisuras de las primeras, en otras palabras, nos referimos a los mecanismos de control social formal e informal.

Aun cuando se reconoce cierta intercambiabilidad funcional entre estos tipos de control, esta clasificación no hace otra cosa que redundar en las estereotipificaciones, a partir de las cuales se justifica la falacia de una dicotomización del control que no es más que el mecanismo legitimador del Estado encarnado en el sistema penal con un carácter selectivo, que se enmascara en el autoritarismo y el disciplinamiento de la sociedad.

El sometimiento, la obediencia, la conformidad nunca se logran de manera netamente voluntaria, asumir esto implica partir de una perspectiva totalmente pasiva del individuo. Aunque la práctica tiende a ser reproductiva y el individuo termina incorporando en su cotidianidad aquello que las estructuras sociales han institucionalizado, la propia condición social en la que se desarrolla, le permite dar cuenta de su situación de opresión y actuar en consecuencia, de acuerdo a los límites y posibilidades del sistema de relaciones del que forma parte.

Cuando el control social de la criminalidad, tanto en su diseño como en su implementación a través de políticas y mecanismos, se concibe al margen de un análisis que incorpore una concepción comunitaria del problema,

termina perpetuándolo, en tanto no indaga en la génesis del fenómeno ni pretende transformar las relaciones sociales en las que se configura la criminalidad, no se posiciona desde lo estructural.

En este sentido la aplicación del control desde estos déficits genera consecuencias simuladoras, particularmente en su variante formal y específicamente en lo que a instancias jurídicas se refiere. El individuo termina asumiendo su papel en ese juego de roles que le impone el poder legalmente institucionalizado y asume el comportamiento que sabe facilitará su tránsito por el sistema penal.

Por otra parte, se refuerzan los estigmas sociales que conducen a prácticas discriminatorias que perpetúan la criminalidad y refuerzan la condición estructural de la desviación, desde un control social altamente selectivo y la fragmentación comunitaria.

Todo ello redundando en el sobredimensionamiento de la función disciplinadora, correctora, de castigo asociada al control, en detrimento de su capacidad de transformación social. De ahí que se instala tanto en el imaginario social como en la práctica institucional asociada al control, la idea del disciplinamiento con expresiones paternalistas arraigadas en algunos sistemas jurídicos que dan paso a la legitimación y la legalización de la violencia.

En resumen, se configuran y estructuran procesos desintegradores y fragmentadores tanto a nivel macro social como al interior de los grupos sociales más importantes de la sociedad como lo es la familia.

## 4. La experiencia cubana: lo comunitario en el control social de la criminalidad

Las reflexiones en torno al Control Social en Cuba ameritan de análisis conceptuales, perspectivas y juicios críticos desde una visión multidisciplinar, con la finalidad de ofrecer matices de una problemática que cada día cobra mayor espacio en los debates científico - sociales y en la toma de decisiones políticas contra la criminalidad y sus variadas gradaciones y tipos.

La cuestión del control social de la criminalidad en Cuba, está matizada por determinados elementos que evidencian las potencialidades con que cuenta el país para desarrollar cada vez con mayor profundidad este proceso de forma integral y coherente.

Entre estas potencialidades, en el orden macrosocial, están:

- La voluntad política a favor de la justicia y equidad social respaldada por el ordenamiento jurídico.
- El sistema institucionalizado de valores.
- La inserción social real que posibilita el modelo social, la inserción alcanzada por los grupos e individuos como expresión concreta en el plano estructural de la justicia social y la participación (Domínguez y Ferrer, 2001).
- El carácter no compacto del sistema de control penal que permite formas alternativas y espacios de socialización y crecimiento humano.

Cabe destacar la existencia de cuerpo normativo y una infraestructura de control social reticular de naturaleza preventiva, no exenta de imperfecciones, en correspondencia con la forma de organización socio-política de la sociedad cubana en la que están reguladas y

articuladas las acciones de las organizaciones de masa, los grupos de trabajo comunitario a nivel barrial, los jefes de sector de la policía nacional revolucionaria, los jueces de ejecución, los trabajadores sociales y los Delegados del Poder Popular en las circunscripciones. Dicha infraestructura está presente en cualquier asentamiento humano, por pequeño y rural que sea. (Barroso, 2016)<sup>1</sup>.

Estos descriptores dan cuenta sólo de un lado de procesos realmente contradictorios y dialécticos entre ideología–psicología social, sociedad política-sociedad civil-vida cotidiana que tienen que ser enfrentados para que dichas potencialidades sean reales y no formales o “empujarlas” para que así lo sean.

Es necesario señalar entre las limitaciones que, en el control social de la criminalidad en Cuba ha prevalecido un enfoque instrumental. Su concreción se evidencia en el accionar práctico de las instituciones que tienen más explícitamente contenido este tema como encargo social, sin que ello se acompañe, como tendencia, de concepciones aportadas desde las ciencias sociales que permitan sistematizar la experiencia acumulada y perfeccionarla a partir de resultados científicos.

Los análisis necesitan orientarse más hacia la multidisciplinariedad, desde perspectivas y juicios críticos que aporten nuevos matices sobre una problemática que cada día cobra más espacio en los debates científico-sociales y en la toma de decisiones políticas como parte del

---

<sup>1</sup> Para ampliar sobre este particular léase a Barroso, J. (2016). El control social comunitario en Cuba y sus implicaciones para la seguridad pública. *Revista Policía y Seguridad Pública. Enero-junio, Año 6, Volumen I*, 127-164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6522997>

enfrentamiento a la criminalidad en sus variadas gradaciones y tipos.

Se impone realizar un cuestionamiento crítico y propositivo en relación a las tradicionales maneras de desarrollar dicho control desde ángulos y perspectivas teóricas, que amén de ser bien intencionadas, requieren de concreción a partir de una concepción del ser humano en sus procesos reales de vida, así como de los mecanismos y estructuras sociales que lo producen en contextos histórico sociales concretos.

No se logra aún una sistemática articulación entre los denominados controles formal e informal y por consiguiente tampoco entre las instancias socializadoras que los implementan. En este sentido la concreción de dicha integración pasa por lo general por la voluntad individual de los sujetos a cargo de los procesos y de las instituciones, pero no se convierte en una práctica sostenida.

El Control Social Informal además del reto de ir ganando espacio frente al Control Social Formal debe entrar a deconstruir fundamentos de su práctica que lo limitan en la consecución de objetivos del desarrollo más constructivos y humanos.

Los fundamentos y reflexiones aportadas nos permiten develar que las contradicciones en las que se mueve hoy el Control Social se pueden expresar en la intencionalidad humana y dignificadora que pretende alcanzar frente a concepciones y prácticas:

- que no sitúan como nuclear para la consecución de sus fines el eje inclusión-exclusión;
- una cultura clasificatoria que tiene su raíz en la absolutización de la negatividad -riesgo, vulnerabilidad- de condiciones y efectos;

- apreciar a los “clasificados” como problemas y no como potencialidad del cambio, fortalezas para la solución de los mismos;
- la prevención desde el riesgo no está articulada con la promoción de mecanismos y factores protectores;
- la ponderación del tratamiento individualizador a los “clasificados en riesgo”, es decir la subestimación del papel positivo que puede desempeñar lo grupal cuya cualidad de vínculos sea comunitaria.

Todas ellas expresan una perspectiva del control social reproductor de asimetrías sociales. Su reconocimiento es base para guiar las acciones de control hacia la superación crítica de sus fundamentos y prácticas, en su contribución al desarrollo comunitario para lograr y consolidar la finalidad emancipadora del proyecto socialista cubano.

Las consideraciones teóricas a partir del principio del autodesarrollo comunitario se centran en la perspectiva dialéctica de asumir a las contradicciones como fuente de desarrollo. Partir del estado de lo comunitario en la problemática del control social implica desde la concepción y su práctica develar potencialidades y obstáculos, relacionados con existencia o no de insuficiencias, objeciones y exclusiones en la participación social de “los controlados” en el propio proceso de cambio, en la proyección de las acciones de control desde soluciones participativas, lo cual implica la influencia sobre los elementos de subjetividad de los operadores del control relacionados con hacer posible y necesaria la participación de unos y otros en relaciones de simetría social (Fabrè Machado, et al, 2017; Riera Vásquez, 2012; Fontalvo Gómez y Díez Jiménez, 2021).

En la relación grupal comunitaria se pueden construir armas contra el paternalismo que promueve y consolida la dominación de los que “saben” sobre los que supuestamente “no saben” y que subestima la capacidad de los sujetos de protagonizar sus cambios y también frente a las secuelas de políticas asistencialistas que a la larga han convertido a las personas y los grupos en incapaces para hacer algo por sí mismos, para sí mismos y para los demás.

Ello permitirá articular una praxis científica y transformativa que se avenga con la necesidad de dar continuidad al proceso de construcción del socialismo en Cuba lo que significa, entre otras cosas, alertar a la política social de que la asignación de identidad desde el riesgo y la vulnerabilidad, pone en juego múltiples ejes de inclusión y exclusión; en contraposición se debe dar lugar a dinámicas emancipatorias reconociendo que en la diversidad están contenidas las asimetrías sociales. Se hace necesaria la emergencia de nuevas prácticas de control social que contribuyan a regular las relaciones y la convivencia social.

Son muchas las potencialidades que en Cuba facilitan y garantizan la materialización de una concepción del control social de la criminalidad sustentada desde lo comunitario, en contraposición a las tendencias reactivorepresoras y enajenantes del control.

En primer lugar, hay que señalar la voluntad política del Estado que se expresa en el convencimiento de que la Política Criminal, en su simbiosis con la Política Social debe lograr mediante políticas transformadoras, reducir al máximo las situaciones carenciales y criminógenas que funcionan como bases sociales del delito en última instancia y de la delincuencia en primer lugar;

reservando al sistema penal el menor protagonismo controlador.

Se reconoce la necesidad de que el control social cumpla su rol regulador del comportamiento individual y de los diferentes grupos sociales mediante las estrategias de socialización, educación y prevención puestas en práctica desde el entramado institucional de conjunto con aquellas estructuras informales que funcionan en toda la sociedad y abarcan tanto el plano familiar como el docente y el laboral (Fabr  Machado y Riera V squez, 2020).

Existe claridad respecto a la necesidad de centrar como eje articulador en las pol ticas y acciones que tributen al control social de la criminalidad, una visi n que se contraponga a la discriminaci n, a la estigmatizaci n y a la segregaci n social. De ah  que el  nfasis deba ponerse sobre todo en el c mo llevar a la pr ctica estas concepciones.

Se explicita entonces que lo comunitario entra en el Control Social no como un a adido para contemporizar con una din mica de pensamiento pol tico, jur dico y social de moda, sino por la convicci n cient fica y pol tica que comprende y desarrolla la cualidad comunitaria del v nculo en los procesos de socializaci n y en los de prevenci n.

Contribuyendo a la integraci n social, que para la sociedad cubana es imprescindible en el enfrentamiento y soluci n de las contradicciones que afectan la esencia de la realizaci n de su proyecto social, y propiciando una reflexi n cr tica con relaci n a las funciones que, desde los roles, deben desarrollar los agentes de este control con la finalidad de contribuir decisivamente a hacer de nuestra sociedad m s que disciplinada justa, en su pretensi n

dignificadora y emancipadora (Fabr  Machado y Riera V squez, 2017).

La esencia de los v nculos comunitarios como expresi n de relaciones sociales sim tricas debe constituir una premisa irrenunciable para el an lisis del control social esencialmente informal, en Cuba. No obstante, esta concepci n debe sustentarse en presupuestos te ricos y en posturas ideol gicas que no pretendan invisibilizar las reales contradicciones, desigualdades y brechas de exclusi n existentes en la sociedad cubana, manifiestas en la articulaci n o interrelaci n de l gicas subjetivas, grupales e institucionales expresadas en normas, valores, interjuegos de instituciones -familiares, educativas, laborales, judiciales, policiales, etc.- y de los instituidos (Adamson, 2000).

Por el contrario, desde un enfoque dial ctico debe procurar la superaci n de estas contradicciones a partir del desarrollo de potencialidades tanto en el orden individual, grupal, colectivo como institucional (Fabr  Machado, et al, 2017).

Comprender las mediaciones en general, y particularmente las de entidad crimin gena y victim gena para el Control Social de la antisocialidad y la delincuencia; constituye una necesidad para ir avanzando progresivamente en el pensamiento y la praxis de dicho control, hacia la cr tica superadora de las posiciones del positivismo que conciben la relaci n causal como lineal, logrando as  la apropiaci n de la dial ctica compleja de la criminalidad desde esta perspectiva.

El Control Social desde lo comunitario puede transformarse en un instrumento para la reconstrucci n del tejido social -fragmentado y fragmentador- a trav s de redes de solidaridad y cooperaci n entre las personas en

procesos de educación social favorecedores de aprendizajes colectivos en procesos de participación.

La participación comunitaria estructura relaciones de simetría social junto a los procesos de cooperación, no sólo al “interior del grupo” a partir de lo concreto específico a dilucidar y resolver como problemática asociada al control, sino en la articulación al movimiento de transformación social misma al producir proyectos e intervenir, desde sus espacios, en el espacio social de encuentro de la diversidad, en la medida que su particularidad es universal respecto a la necesidad de participar junto a otros en los asuntos públicos en condición de ciudadanos, en calidad de sujetos (Riera Vásquez, 2012).

Desde tal práctica los involucrados puedan apropiarse y rehacer conocimientos, habilidades, destrezas, valores, etc. para reducir vulnerabilidades a partir de asumir y reconstruir una disciplina social-personal de manera crítica y consciente. Esto posibilita dar coherencia estructural y funcional a los procesos emancipatorios sociales (Riera Vásquez, 2008).

## 5. Conclusiones

- Los enfoques reduccionistas y fragmentadores típicos del pensamiento social metafísico, han impactado notablemente en el tratamiento teórico conceptual del control social.
- El devenir histórico de esta categoría denota una tendencia a la politización de su esencia social, desde una visión estado centrista que conduce a expresiones formalizadas y burocratizadas del control que privilegian su función coercitiva.

- La aparición de la categoría es resultado de las condiciones socioeconómicas y políticas en las que surge, así como de un pensamiento científico que intenta despolitizar su discurso en aras de una pretendida neutralidad que se aleje de prejuicios ideologizantes.
- La noción del control ha sido elaborada para promover un enfoque más adecuado a los problemas del orden y el cambio social. Antiguísimos nudos conceptuales de la Sociología que se convierten en transversalizadores de todo el pensamiento contemporáneo.
- Pese a que sus interpretaciones y adecuaciones han cargado con el lastre del positivismo y el conservadurismo, sin dudas revelen también las contradicciones latentes en el seno del sistema y la posibilidad de su superación desde una comprensión dialógica que reformule al control no solo como instrumento de dominación sino como generador de la transformación.
- El análisis del control social es el examen de un entramado de variables que refieren a atributos de lo comunitario en su devenir histórico, transicional, mediador y dialéctico, sin que se pueda constreñir a una forma de organización social en particular.
- Los atributos comunitarios del control social se constituyen en una potencialidad a desplegar en la orientación de acciones para favorecer la integración social limitando el reforzamiento de los estigmas y prejuicios que pueden generar la aplicación del control. Con ello se dimensiona la capacidad de transformación social del mismo.

## Referencias

- Adamson, G. (del 3 al 6 de mayo del 2000). *Sujetos e interacción social en la marginación en América Latina*. Ponencia en el IV Congreso Latinoamericano de Pedagogía Reeducativa. Universidad "Luis Amigó" en Medellín, Colombia
- Alonso, J. (del 27 y 29 de marzo del 2007). *El discurso comunitario en la práctica interventivas*. Ponencia en Taller Internacional Comunidades. Historia y Desarrollo y Foro Mundial Familia, Desarrollo Humano y Diversidad. Villa Clara, Cuba.
- Alonso, J. (del 18 y 20 de marzo del 2009). *La comunidad y lo comunitario en su devenir histórico*, Ponencia IX Taller Internacional Comunidades: Historia y Desarrollo. La responsabilidad individual y organizacional desde un enfoque comunitario. Villa Clara. Cuba.
- Alonso, J.; Pérez, A.; Riera, C.; Rivero, R.; Romero, E. (2004). *Autodesarrollo comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba.

- Barraycoa, J. (2017). Despersonalización y control social en la sociedad posmoderna. *Revista Espiritu LXVI* (2017), (153), 87-106.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6031656>
- Barroso, J. (2016). El control social comunitario en Cuba y sus implicaciones para la seguridad pública. *Revista Policía y Seguridad Pública. Enero-junio, Año 6, Volumen I*, 127-164.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6522997>
- Bergalli, R. (2005). Relaciones entre control social y globalización: Fordismo y disciplina – Post-fordismo y control punitivo. *Sociologías*, 7(13), 180-211  
[https://old.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1517-45222005000100008](https://old.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-45222005000100008)
- Bustos, J., Bergalli, R., González, G., Miralles T.,' De Sola, A. (1983). *El pensamiento criminológico II. Estado y control*. Editorial TEMIS.
- Castaño, H. (2002). *Entender la Economía. Una perspectiva epistemológica y metodológica*. Editorial Félix Varela.

- Cucco, M., y Losada, L. (2002). Metodología de los Procesos Correctores Comunitarios. *Revista Rescaldos*, 6, 31-36. <https://www.lahaine.org/.../capitalismo-relaciones-sociales-y-vida>
- Domínguez, M., y Ferrer, M. (2001). *La Integración Social; reflexión teórica y aproximación empírica*. Informe de investigación. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Egea Jiménez, C., Díez Jiménez, A., y Márquez Guerra, J. F. (2022). El retorno en Colombia desde sus dimensiones de análisis. Una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Estudios Sociales*, (81), 75-92. <https://doi.org/10.7440/res81.2022.05>
- Fabré Machado, I. (2021). La articulación corrupción-estructura organizacional en la empresa socialista cubana (*Tesis doctoral*). Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba.
- Fabré Machado, I., y Riera Vásquez, C. (2020). Prevención social y ética en la formación universitaria cubana. *Revista Maestro y Sociedad*, 17(3), 372-384. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5204>

Fabré Machado, I., Barroso, J., González, M., López, J., Riera Vásquez, C., ' Roque, Y. (2017). *Monografía: Investigaciones sobre delincuencia, control social y prevención desde la concepción de lo comunitario: ejes conceptuales y metodológicos (2000-2015)*. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.

Fabré Machado, I., Alemán, S., Anoceto, A., Caballero, H., Enjamio, R., Fernández, Y., García, L., Gutiérrez, J., ' Riera Vásquez, C. (2017). *Monografía: Una aproximación al desarrollo desde la concepción comunitaria*. Editorial Feijoó ISBN 978-959-312-291-7.

Figari, C. (2011). Hegemonía empresarial y nuevas lógicas de control social: la formación del mando. *Revista Trabajo y Sociedad*, 17(15), 105-122 <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad>

Fontalvo Gómez, R., y Díez Jiménez, A. (2021). Cartografías de la migración de retorno en Colombia. Evolución y patrones territoriales en el departamento del Atlántico. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 8(1), 137-154. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol8num1.2021.2959>

- Lorenzo, A. (2017). Miedo y control social: La imagen del terrorismo Yihadista en el cine, en la prensa Digital y en las redes sociales a Partir del 11-s. (*Tesis doctoral*) Universidad Nacional de Educación a Distancia. Cuba
- Pitch, T. (1996). ¿Qué es el control social? *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, No. 8; 1996, pp. 9-11 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4769283>
- Riera Vásquez, C. (2008). El control social informal de la antisocialidad y la delincuencia y la cualidad comunitaria del desarrollo. Capítulo II (pp. 36-60) en González, M. (Ed.) *Perspectivas comunitarias del Control Social Informal de la antisocialidad y la delincuencia*. Editorial Samuel Feijoo, Santa Clara. Cuba
- Riera Vásquez, C. (2012). Lo comunitario como cualidad del desarrollo local. Su alcance práctico para la transformación emancipadora de la sociedad. (*Tesis doctoral*) Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Cuba

Riera Vásquez, C. y Fabr  Machado, I (2017). Las  
indisciplinas sociales. Una excusa para no mirar  
all . *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 4,  
N m. 1- Enero – Julio 2016, 104-125.  
[http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/in  
dex.php/Collectivus/article/view/1817](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Collectivus/article/view/1817)



Ávila Rojas, O. (2022). Gramsci y sus claves para explicar el Estado en la actualidad. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 9 (1), 51-94.

<https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3349>



 **COLLECTIVUS**

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

VOL. 9 / N° 1 / ENERO - JUNIO 2022  
ISSN: 2382-4018

# Gramsci y sus claves para explicar el Estado en la actualidad<sup>1</sup>

*Gramsci and his keys to explain the State today*

ODÍN ÁVILA ROJAS\*

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-6360-283X](https://orcid.org/0000-0002-6360-283X)

---

<sup>1</sup> La reflexión y elaboración de este artículo es parte del proyecto de investigación llamado: "Subalternidad en Maquiavelo y Gramsci. Claves para explicar la política actual en América Latina". Proyecto en curso en el 2022 a mi cargo como director y profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad del Cauca. Id. Con el ID. 5795 otorgado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la misma institución.

\* Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia Política. Calle 5 N° 4-70, Popayán, Cauca, Colombia. [odinavila@unicauca.edu.co](mailto:odinavila@unicauca.edu.co)/[avilaodin@gmail.com](mailto:avilaodin@gmail.com)

## RESUMEN

El presente artículo busca reflexionar sobre el pensamiento marxista de Antonio Gramsci centrado en el concepto de Estado en la actualidad a partir de un análisis documental sobre textos básicos y relacionados con el debate del Estado en la actualidad. Gracias a esta técnica documental se destaca que el pensamiento de Gramsci es actual, porque explica que el Estado es una forma social y política no predeterminada y en continua construcción en la que participan las diversas clases, sectores, grupos y sujetos. De ahí, que se realiza una reflexión que recupera al pensamiento gramsciano en la actualidad y que aporta herramientas para analizar de manera crítica la ciencia política desde una visión que parte del hecho que lo estatal no únicamente corresponde a la configuración institucional, sino también a la organización de lo social. Además, se han escrito en los últimos años pocos análisis sobre este tema en las revistas indexadas.

**Palabras clave:** Estado, política, Gramsci, cultura, intelectuales.

## ABSTRACT

This article seeks to reflect on the Marxist thought of Antonio Gramsci focused on the concept of State today from a documentary analysis of basic and related texts are the debate on the State today. Thanks to this documentary technique, it is highlighted that Gramsci's thought is current, because he explains that the State is a social and political form that is not predetermined and in continuous construction in which the various classes, sectors, groups and subjects participate. Hence, a reflection is carried out that recovers Gramscian thought today and that provides tools to critically analyze political science from a vision that starts from the fact that the state not only corresponds to the institutional configuration, but also to the organization of the social. In addition, few analyzes have been written on this topic in the indexed journals in recent years.

**Keywords:** State, politics, Gramsci, culture, intellectuals.

## *Gramsci et ses clés pour expliquer l'État aujourd'hui*

### R É S U M É

Cet article vise à réfléchir sur la pensée marxiste d'Antonio Gramsci centrée sur le concept d'État aujourd'hui à partir d'une analyse documentaire des textes de base et liés au débat sur l'État d'aujourd'hui. Grâce à cette technique documentaire, il est mis en évidence que la pensée de Gramsci est actuelle, car il explique que l'État est une forme sociale et politique non prédéterminée et en construction continue à laquelle participent les différentes classes, secteurs, groupes et sujets. Par conséquent, une réflexion est menée qui récupère la pensée Gramscienne aujourd'hui et qui fournit des outils pour analyser de manière critique la science politique à partir d'une vision qui part du fait que l'État correspond non seulement à la configuration institutionnelle, mais aussi à l'organisation du social. De plus, peu d'analyses ont été écrites sur ce sujet dans les revues indexées ces dernières années.

**Mots-clés :** État, politique, Gramsci, culture, intellectuels.

## *Gramsci e suas chaves para explicar o Estado hoje*

### R E S U M O

Este artigo busca refletir sobre o pensamento marxista de Antonio Gramsci voltado para o conceito de Estado na atualidade a partir de uma análise documental de textos básicos e correlatos ao debate sobre o Estado na atualidade. Graças a essa técnica documental, destaca-se que o pensamento de Gramsci é atual, pois explica que o Estado é uma forma social e política não predeterminada e em contínua construção da qual participam as diversas classes, setores, grupos e sujeitos. Assim, realiza-se uma reflexão que recupera o pensamento gramsciano de hoje e fornece ferramentas para analisar criticamente a ciência política a partir de uma visão que parte do fato de que o Estado não corresponde apenas à configuração institucional, mas também à organização do social. Além disso, poucas análises foram escritas sobre esse tema nos periódicos indexados nos últimos anos.

**Palavras-chave:** Estado, política, Gramsci, cultura, intelectuais.

## 1. Introducción

El presente texto tiene como objetivo realizar una reflexión sobre el concepto de Estado que planteó Antonio Gramsci, el cual fue uno de los pensadores marxistas y críticos más importantes del siglo XX, dejando huella en la producción teórica de las ciencias sociales en la actualidad, porque su reflexión política a pesar de corresponder a un momento y condiciones históricas específicas como fueron una Italia atravesada por el fascismo, la llegada de la industrialización y la modernidad a principios de la pasada centuria, tiene diversos elementos que permiten explicar los procesos sociales y relaciones de poder que influyen en la formación del Estado moderno en los distintos casos de países de América Latina y hasta del resto del mundo en el siglo XXI.

Hay que señalar, que uno de los problemas claves de la teoría política es el análisis del Estado moderno y su formación histórica y social. En respuesta a esta cuestión Gramsci buscó plantear que el Estado moderno no es una abstracción separada de la historia y la sociedad, porque es producto de la voluntad colectiva de la misma humanidad Gramsci (2018a) por tanto, no es ajena a ella, así como su organización deriva de la disputa por un tipo de nuevo príncipe moderno (Estado), cuyo resultado es la voluntad colectiva. Aunque en los actuales tiempos dicho príncipe ha sido fragmentado y debilitado por el neoliberalismo para abrir el camino a la formación histórica, política y social de un modelo de Estado fallido y con una comunidad ilusoria como han analizado diversos autores de la tradición gramsciana latinoamericana (Borón, 2007; Laclau, 2005; Roux 2005; 2011; Tapia, 2013; Zavaleta, 1989).

El pensador italiano para explicar su idea sobre el Estado, recupera la metáfora de otro gran clásico de la literatura política Nicolás Maquiavelo, quien postula que el advenimiento de la política moderna es un tipo de príncipe que se organiza con base en la voluntad del pueblo y no de una persona, familia o realeza. En el libro *El Príncipe*, Maquiavelo (1993), el pensador renacentista, explica que la generación del poder y la toma de decisiones se encuentra

en la política moderna fundamentada en mitos colectivos y no en creencias divinas impuestas de manera arbitraria. Como dice Roux (2011) con relación a la interpretación gramsciana sobre Maquiavelo, la voluntad del Estado moderno, que es la del príncipe moderno, “no es una asociación natural o un epifenómeno de la economía, sino un artificio humano” (p. 12).

Gramsci expresa que la voluntad colectiva es el resultado de las fuerzas, acciones y motivaciones de una multiplicidad de sujetos que buscan definir el destino del poder político. Por tanto, en este trabajo se propone interpretar la obra del pensador italiano desde una mirada que recupere la concepción que este planteó sobre el Estado como eje de su teorización política. Una visión que explica al Estado como un campo de disputa en continua transformación y construcción, al igual que en dicho proceso diversos sujetos participan en la definición de su forma social y política.

Se hace necesario explicar que la visión de este pensador, se separó del economicismo marxista que únicamente entendía al Estado con base en las relaciones de producción e intercambio. Por otra parte, su concepción cuestionó el contractualismo roussoniano que dominaba la mentalidad de los teóricos políticos de la época y que

centraban su interés en explicar la unidad estatal como producto de un pacto entre hombres que se expresó de manera simbólica en algún momento de la historia, sin tener claridad, ni especificidad sobre dicho acontecimiento Rousseau (2012). Además, manifestó que lo estatal corresponde a un proceso complejo que no se limita a un instrumentalismo y funciones administrativas o al reduccionismo del manejo gubernamental como ha sucedido en la actualidad con los modelos neoliberales derivados del Nuevo Manejo Público. Por ejemplo, en el contexto del siglo XXI dicho modelo ha logrado minimizar la función e intervención pública estatal y sustituirla por un manejo privado de los asuntos comunes. Escobar (2019).

De ahí que Gramsci comprende los conceptos de Estado, hegemonía, bloque histórico, crisis, recomposición de clases, clases subalternas y, en general la misma idea de política en contextos definidos tanto por las contradicciones del desarrollo capitalista y el avance del fascismo en Europa como a partir de un análisis histórico, cultural, y filosófico que recupera las múltiples dimensiones de la vida social. Además, es importante mencionar que este pensador italiano hace una lectura de la política y el Estado a partir de una mirada que recupera la idea de forma social de la tradición hegeliana-marxista con un ojo centrado en la

dinámica de las relaciones de poder y otro en la construcción de las realidades particulares y su impacto con los procesos nacionales y hasta mundiales.

Precisamente, cada uno de los conceptos políticos propuestos por Gramsci se encuentran articulados entre sí, es decir, no pueden explicarse de manera aislada o separada. Para este pensador existe una relación estrecha entre los procesos de abstracción del fenómeno con la praxis y el papel histórico de quienes participan en éstos mismos. Su sentido intelectual también lo hace orgánico, porque permite formular postulados que sirven de un punto teórico de enlace con diversas tradiciones filosóficas humanas, las cuales van desde la visión marxista hasta corrientes opuestas a esta.

Por lo anterior, este trabajo centra su reflexión en torno al concepto del Estado que está presente en la teorización y formulación orgánica gramsciana. El postulado que se sostiene en este trabajo es que la idea marxista-gramsciana sobre el Estado tiene vigencia, porque es una concepción pensada en el conflicto, la disputa y las condiciones de un capitalismo que se reproduce a partir de las crisis económicas y no tanto en las relaciones productivas como sucedió en siglos anteriores. En este sentido es importante explicar que el capitalismo para su

reproducción cada vez, necesita menos de la explotación humana presencial y se orienta más al dominio y mercado de tecnologías que sustituyan a los individuos e incluso colectividades completas que no se adaptan o sean útiles a la virtualidad en el trabajo.

Con esto, las fábricas, las instituciones financieras y las empresas transnacionales se quedan subordinadas a procesos más complejos como la expansión capitalista guiada por la virtualidad y la inteligencia artificial, cuyo uso político y social de las pandemias contribuyen, en gran medida a la reestructuración de las relaciones económicas en este sentido. Por ello surge la pregunta central de este texto que consiste en ¿cómo se define el Estado desde la concepción gramsciana en la actualidad? La argumentación se divide de la siguiente manera: 1. Metodología; 2. Algunas notas sobre el contexto histórico y fuentes que inspiraron la teorización gramsciana sobre el Estado; 3. El mito-estatal y la concepción de la política; 4. Subalternidades, Hegemonía y Estado, y finalmente; 5. A manera de conclusiones: la vigencia de Gramsci.

## 2. Metodología

El enfoque que se usa en este trabajo es interdisciplinario entre la teoría política, la filosofía y la historia. La interpretación que se hace sobre Gramsci es fundamentada con base en la idea que el autor fue un marxista heterodoxo, porque su proceso de teorización quedó continuamente abierto a la articulación con distintas formas de pensamiento como aquellas identificadas con la postura crítica latinoamericana contemporánea que considera los debates sobre persistencia colonial y liberación desde las condiciones subalternas de la diversidad cultural, étnica-racial y de clase Ávila (2017). Incluso la formulación de postulados de este autor italiano provenía de teóricos clásicos modernos como Maquiavelo que históricamente han sido marginados por la izquierda marxista y los debates sobre movimientos sociales.

Por eso, es importante explicar que la interpretación que se aplicó sobre la obra gramsciana siguió un criterio metodológico heurístico y hermenéutico en el que se revisaron 32 referencias teóricas, históricas y contextuales actuales. Como parte de las herramientas heurísticas usadas fueron la elaboración de tres cuadros que permiten identificar la relación entre los tipos de referencias,

accesibilidad y temporalidad. Con respecto, a los tipos de referencia se usaron en la pesquisa: 5 artículos especializados, 4 capítulos de libros, y 23 libros.

**Tabla1. Tipo de fuentes y referencias**

<b>Artículos especializados y de investigación</b>	<b>Capítulos de libros</b>	<b>Libros</b>	<b>Total de referencias</b>
5	4	23	32

Fuente: Elaboración propia.

El tipo de accesibilidad sobre las fuentes fue impresa, virtual y electrónica. En el primer caso se accedió a 28 textos publicados nacional e internacionalmente y en el segundo se consultaron 4 textos electrónicos, pese a que en el análisis documental se realizan un conjunto de operaciones para trabajar diferentes tipos de textos (Hernández, Guerrero y Tobón, 2015), se delimitó la revisión a las siguientes plataforma de Internet: Scielo, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Redalyc), Red de Bibliotecas del Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales (CLACSO) e Jstor. A estas plataformas, hay que sumar las bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Biblioteca del Carmen de la Universidad del Cauca y otros archivos y bases de datos físicas en México y Colombia.

**Tabla 2. Tipo de accesibilidad de referencias o acceso a textos**

<b>Impresas</b>	<b>Electrónicas y virtuales</b>	<b>Total</b>
28	4	32

Fuente: Elaboración propia.

La investigación documental consistió en una recopilación, análisis y sistematización de la información cualitativa (archivos, artículos especializados, libros y obras escritas por Gramsci y diversos textos relacionados con la temática). En esta pesquisa fue aplicado un criterio de temporalidad que se basó en la selección de aquellas ediciones y publicaciones más orientadas a traducciones e interpretaciones del concepto de Estado gramsciano de textos descriptivos o centrados únicamente en los trabajos de la época de comienzos del siglo XX. Por ello, fue delimitada la pesquisa en términos de temporalidad, entre 1969 a 2021, porque en estas décadas es que se dio un aumento marcado de producción intelectual sobre el tema.

**Tabla 3. Criterio de temporalidad de 1969 a 2021**

<b>Años de publicación de las referencias</b>	<b>Número</b>
1969	1
1974	1
1975	1
1976	1
1979	1
1980	1
1989	2
1993	1
2000	1
2005	2
2007	1
2008	1
2011	1
2012	1
2013	1
2015	1
2017	2
2018	5
2019	1
2020	4
2021	2
<b>Total</b>	<b>32</b>

Fuente: Elaboración propia.

### 3. Algunas notas sobre el contexto histórico y fuentes que inspiraron la teorización gramsciana sobre el Estado

Antonio Gramsci nació el 23 de enero de 1891, en la isla italiana de Cerdeña. Hijo de Francesco Gramsci (1860-1937) y Giuseppina Marcias (1861-1932). Ambos padres de origen humilde formaron la familia Gramsci en la que Antonio ocupó el cuarto sitio de siete hermanos, creció en condiciones personales físicas y anímicas difíciles al interior de un contexto complejo a nivel familiar, social, económico y político. Sin embargo, a pesar de estar supeditado a una situación de miseria y marginación por su origen sardo, logra vencer los obstáculos causados por ellas, gracias a su inteligencia, preparación intelectual y al papel activo que tuvo su participación política en el movimiento revolucionario contra el fascismo italiano y en general, en oposición al desarrollo del proyecto fascista en Europa.

Conforme el transcurso de los años, Gramsci consigue entrar a la Universidad de Turín, en la cual además de formarse intelectualmente en filosofía marxista, le permite tener una cercanía con aquellas organizaciones de tipo estudiantiles revolucionarias como la Federación Juvenil Socialista. Esta experiencia hizo que el pensador se uniera al Partido Socialista Italiano (PSI), cuya participación

fue activa hasta el punto de crear una corriente ideológica política junto con “Amadeo Bordiga”<sup>2</sup> y otros militantes marxistas. Más adelante, Gramsci y los integrantes de esta corriente rompen políticamente con el PSI para fundar en 1921, el Partido Comunista Italiano.

Para poder comprender la idea sobre el Estado de Gramsci es necesario conocer las condiciones y contexto en el cual se desarrolló su pensamiento, por eso mencionan los objetivos de la obra gramsciana de acuerdo al pensamiento de (Santana, 2000):

Encontrar las causas del fracaso del movimiento revolucionario y explicar, a su vez, los factores que propiciaron el ascenso del fascismo como fenómeno político de masas en la Italia de su tiempo. La necesidad de dar respuesta a éstas y otras cuestiones lo llevó por caminos poco transitados por la teoría marxista hasta ese momento. Al abordar problemas relativos al lugar y el papel de la ideología, de la tradición y las herencias culturales, del individuo y su consciencia cotidiana y de los intelectuales y su función social, el comunista italiano trazó pautas de significativa importancia para la teoría y la actividad práctica de todo movimiento revolucionario. (pp. 172-173)

---

<sup>2</sup> Fue el primer secretario general del PCI hasta su arresto en el 1923. A partir de entonces su posición en el partido sería muy marginal, hasta que en el 1930 es expulsado por defender a León Trotsky.

Esta organicidad teórica gramsciana se nutrió con base en cuatro grandes fuentes del pensamiento político: a) la hegeliana; b) el marxismo; c) la crociana (la perspectiva de Benedetto Croce), y d) la obra de Nicolás Maquiavelo. Cada una de estas tradiciones teóricas con sus respectivas diferencias entre sí, fueron interpretadas por Gramsci desde una óptica marxista cuestionadora de las lecturas economicistas y positivistas de la modernidad occidental. Por supuesto esto incluye también las lecturas dominantes ortodoxas hechas en esa época sobre Carlos Marx. En este sentido, el teórico italiano es un autor que vive y sufre las contradicciones del occidente europeo, por lo tanto, formula sus planteamientos de acuerdo a su condición intelectual marginal frente al desarrollo de la modernidad capitalista.

### 3.1. La fuente hegeliana

G.W. Hegel, considerado como uno de los grandes filósofos alemanes de la modernidad, quien es leído por Gramsci como aquel que plantea la unidad de la universalidad, es decir, quien propone grandes síntesis históricas frente a la totalidad de la realidad. También la teoría hegeliana representa para el intelectual italiano, un esfuerzo por explicar la lógica de la razón que hace al ser humano definirse, regular y manifestar su ser político en el

desequilibrio entre el espíritu y la práctica en el desarrollo histórico de la modernidad.

Por ejemplo, si Hegel como dice Gramsci (1975) se plantea al “Estado como esa la realidad efectiva de la idea ética” (p. 244-245), entonces el pensador italiano propone dar concretización a esa idea en el campo de la filosofía de la praxis humana y social, con la finalidad de superar el desequilibrio y separación entre el espíritu crítico y la práctica. La perspectiva gramsciana traduce la concepción estatal hegeliana como un Estado integral que resulta de la sumatoria de la sociedad civil más la sociedad política. Esto parecería una simple ecuación, pero en realidad significa hablar del bloque histórico, el cual puede explicarse como el grado en que la esfera social existe hacia la esfera política-estatal, es decir, la manera en que se establecen las relaciones de la sociedad civil con el Estado.

Aquí la visión gramsciana sobre la filosofía hegeliana se orienta más al terreno de discusión marxista, porque según ella, coloca los procesos históricos en la realidad existente, en contraste al lugar de la imaginación idealista. Al respecto (Piñon, 1989), expone: “Gramsci, por lo tanto, comprende que la dialéctica de Hegel no es algo accidental, añadido al marxismo” (p.170).

### 3.2. La fuente marxista

Para Gramsci, el marxismo es su principal punto de partida teórico para discutir la filosofía de la praxis, en especial la lectura que hace sobre las Tesis de Feurbach elaboradas por Marx (1969). El pensador judío-alemán en este texto dice que “la vida social es, en esencia, práctica. Todos los misterios que descarrían la teoría hacia el misticismo, encuentran su solución racional en la práctica humana y en la comprensión de esa práctica”. Esta idea es proyectada por Gramsci para reflexionar sobre las vivencias humanas también como lugares de abstracción, en los cuales la teoría es el resultado de la practicidad de lo real. De tal forma, las actividades políticas y sociales pueden visualizarse como una oportunidad para aprender las diferentes dimensiones de la sociedad en su conjunto.

Aquí el pensador italiano recupera el lado activo del conocimiento que construye el ser humano como sujeto político, social e histórico. En oposición a la actitud pasiva, contemplativa y dominante de la filosofía hegeliana y aquella planteada por un materialismo mecanicista. La filosofía de la praxis que defiende Gramsci se fundamenta en la historicidad de los sujetos. Vale la pena señalar que esta cuestión es encontrada por Gramsci, tanto en Marx como en Hegel, porque ambos insisten en posicionar al ser

humano como sujeto capaz de crear su propio conocimiento en la realidad histórica.

En Gramsci, no solo puede detectarse una lectura plural del pensamiento de Marx, la cual se interesa por ámbitos y problemáticas culturales, sociales, religiosas, lingüísticas, sino que se trata de comprender un tipo de marxismo menos ortodoxo y más epistémico. ¿Qué significa esto? Entender que el conocimiento no es puro, y mucho menos es una esfera aislada de la práctica política y social de los sujetos, porque más bien, depende del movimiento que construyen en medio de las contradicciones internas y externas que enfrentan ellos mismos. Por supuesto, dicha dinámica del sujeto se caracteriza por enfrentar estas contradicciones y antagonismos, al igual que aquellas estructuras y relaciones que limitan e incluso hasta impiden sus esfuerzos de realización política. Para el pensador italiano hay una pugna continua de la sociedad para redefinirse y darse forma política.

La preocupación gramsciana-marxista consiste entonces, en crear un análisis de las discontinuidades, crisis, continuidades y los momentos de ruptura que se producen entre las clases que dominan en un tiempo-espacio determinado y aquellas clases sociales subordinadas por el mando de estas. En comprensión de la clase social como una

forma dinámica y no estática, en la que el mando y la obediencia no son lugares políticos fijos, ni tampoco aislados o separados uno del otro, al contrario, están en continua relación de conflicto y en determinados momentos llegan a establecer ciertos puntos de hegemonía para la legitimación del orden.

Gramsci, por eso, plantea al Estado como un campo de disputa hegemónica en el que cada sector, grupo, clase y sujetos de una sociedad participan en la redefinición de las fuerzas y relaciones políticas. Desde luego, esta concepción está basada en la teoría política de Marx, la cual entiende a grandes rasgos a la dimensión estatal como un proceso y terreno de lucha política-social en diversos sentidos.

### 3.3. La fuente crociana

“Benedetto Croce”<sup>3</sup> nacido en la región italiana de los abruzos, es considerado como uno de los filósofos e historiógrafos italianos más emblemáticos de la época (entre el siglo XIX y principios del XX) y una de las fuentes principales que nutrieron la teorización gramsciana. En este sentido, vale la pena preguntarse, ¿Croce qué representa para Gramsci?, es un autor que provoca profundas reflexiones en el teórico italiano marxista sobre la

---

<sup>3</sup> Los conceptos de historia y Estado son dos puntos claves de reflexión que tiene Gramsci con la obra de Benedetto Croce (1979, p.295).

concepción de lo universal, de la historia, el Estado y en general, el materialismo histórico.

Pero también, Croce es el intelectual con quién Gramsci discute tanto las posiciones teóricas como políticas del momento. Los contenidos de estos debates se caracterizaban por plantear dicotomías como el reformismo-radicalidad, contrarrevolución-revolución; liberalismo-marxismo, el idealismo-materialismo histórico y el historicismo especulativo-filosofía de la praxis, entre otros tantos ejes centrales que despiertan una crítica de Gramsci a la filosofía de Croce.

La mirada histórica crociana para (Gramsci, 1975), es un diseño sin contradicciones de los procesos humanos. Además, esta idea tiende a marginar lo material y el análisis concreto de los sujetos en la historia. Por esta razón, el teórico italiano dice: “la filosofía de la praxis es la concepción historicista de la realidad que se ha liberado de todo residuo de trascendencia y de teología, aun en su última encarnación especulativa; el historicismo idealista crociano permanece aún en la fase teológico-especulativa” (p.191).

Y luego, explica (Gramsci, 1975):

La filosofía de la praxis criticará, por tanto, como indebida y arbitraria, la reducción de la historia a mera historia ética-política, pero no excluirá a ésta. La oposición entre el crocismo y la filosofía de la praxis debe buscarse en el carácter especulativo del crocismo. (p.189)

#### 3.4. La obra de Nicolás Maquiavelo

A través de la historia, Maquiavelo ha sido un autor de la teoría política sujeto a muchas interpretaciones, dentro de las cuales, pueden destacarse la realizada por Gramsci, quien no mira en este pensador renacentista un simple consejero de las clases dominantes del siglo XVI, ni tampoco un autor de manuales para acceder al poder político, sino más bien, identifica a un importante intelectual que tuvo la capacidad de teorizar sobre las problemáticas y procesos de una nación que vive una crisis política. La cual, tiene enfrente el reto histórico de formación y organización de su respectiva voluntad colectiva. (Gramsci, 2018b).

Para Gramsci, Maquiavelo es un escritor de la acción práctica política que busca dar a conocer y explicar los elementos necesarios para la construcción de un Estado moderno en una nación con condiciones fragmentadas por diversas razones históricas con la finalidad de motivar o llamar a la movilización del pueblo. Ejemplo de ello, sin duda, es la obra *El Príncipe* en la cual Maquiavelo elabora

un estudio riguroso desde la perspectiva de un hombre de acción, por medio del análisis histórico de la política.

Los anteriores párrafos, son resumidos por (Roux, 2011) de la siguiente manera:

La reflexión gramsciana sobre El Príncipe de Maquiavelo, que encontró en la obra del florentino no es un recetario de consejos para príncipes sino un manifiesto político dirigido al pueblo, apuntaba así al núcleo frágil y delicado implicado en la conformación de una relación estatal: el que deriva de que el Estado no es una asociación natural o un epifenómeno de la economía, sino un artificio humano. (p.3)

Cada una de estas fuentes mencionadas influyeron en mayor o menor medida la obra gramsciana. Una riqueza teórica que refleja el impacto y la discusión de las ideas de intelectuales como Rosa Luxemburgo, V. I. Lenin, Georges Sorel, entre otros. Además de procesos político-sociales como el caso de la Revolución Rusa.

#### **4. El mito-estatal y el concepto de política**

Según Gramsci, el mito es el eje ideológico fundador en la organización del Estado moderno. Esta idea es recuperada del libro Reflexiones sobre la violencia de Sorel (1976), en la cual se plantea a los mitos como medios o vías para incidir en la realidad, porque en ellos, se contiene la memoria, voluntades, deseos e imaginarios de la sociedad en términos colectivos. El teórico francés del sindicalismo

revolucionario expresa: “una organización de imágenes capaces de evocar instintivamente todos los sentimientos que corresponden a las diversas manifestaciones de la guerra entablada por el socialismo contra la sociedad moderna” (p.129).

Para Sorel, la idea de mito se ubica en la acción práctica del sindicalismo y el movimiento de la voluntad colectiva. Por eso él, observa en la huelga general, no solo una estrategia de lucha política, sino además una actividad en la cual se vincula el mito con la dimensión ideológica de los hombres y mujeres. Gramsci retoma la concepción soreliana de mito-ideología para interpretarla no nada más en un sentido abstracto de la acción, sino también en la concretización de la organización política y social derivada de esta.

Gramsci teje esta idea soreliana del mito con aquella correspondiente a la fundación de un nuevo Estado, que está planteada en la obra *El Príncipe* con la finalidad de producir una concepción moderna de la política. Una lectura que, por cierto, en pleno siglo XXI llega a ser útil para explicar procesos de construcción de nuevos Estados, surgidos a partir de la lucha social; tal como acontece en Bolivia, una nación latinoamericana históricamente con una sociedad fragmentada y con profundas contradicciones

en su gran mayoría debido a la expansión colonialista occidental.

Esta idea del moderno príncipe es expuesta por (Gramsci, 1975) de la siguiente manera:

El mito-príncipe, no puede ser una persona real, un individuo concreto; solo puede ser un organismo, un elemento de sociedad complejo en el cual comience a concretarse una voluntad colectiva reconocida y afirmada parcialmente en la acción. Este organismo ya ha sido dado por el desarrollo histórico y es el partido político: la primera célula en la que se resumen los gérmenes de la voluntad colectiva que tienden a devenir en universales y totales. En el mundo moderno solo una acción histórica-política inmediata e inminente, caracterizada por la necesidad de un procedimiento rápido y fulminante, puede encarnarse míticamente en un individuo concreto. (pp. 27-28)

Aquí Gramsci (1975) propone una lectura orgánica de Maquiavelo, mediante la cual plantea una concepción de “partido político”<sup>4</sup> más amplia que la tradicional, por lo tanto, hace referencia a la producción de una organización política capaz de ser determinada por la constitución de la voluntad colectiva. Por esto, más adelante el teórico italiano expone: “la formación de una voluntad colectiva nacional-popular de la cual el moderno Príncipe es al mismo tiempo el organizador y la expresión activa y operante; la reforma

---

<sup>4</sup> Hay dos significados de partido político en Gramsci: la primera como organizador (Príncipe) de la voluntad colectiva; la segunda entorno a la discusión con Robert Michel, en la que el teórico italiano cuestiona la clasificación de Michel, para así proponer la siguiente: el de elites y el de masas.

intelectual moral, deberían constituir la estructura del trabajo”. (p.31)

El Príncipe como la organización de la voluntad colectiva o de las voluntades colectivas necesita en paralelo, acompañarse de un proyecto político que contenga la visión de Estado a la que pretende llegar, es decir, responda a la pregunta ¿cómo se materializa y puede hacerse operable la nueva idea estatal de redefinición de fuerzas políticas en emergencia? Precisamente Gramsci en sus Cuadernos de la Cárcel expresa una concepción sobre la política que no se limita a una mirada elitista de esta, sino más bien, es amplia, porque la entiende como un proceso amplio y complejo en el que las distintas clases sociales luchan por darle forma a una serie de prácticas y relaciones que desemboquen en una convivencia ética a nivel colectivo.

Por esa razón, la organización de la voluntad colectiva o el “príncipe moderno” se distinguen del resto de asociaciones humanas que buscan fines individuales, porque en contraste a éstas últimas, aquí hay una concepción de los principios y fines universales caracterizados por ser dirigidos hacia la esfera moral y ética del hombre. Gramsci entiende a la política como una actividad práctica capaz de fundar un nuevo orden o debilitar el viejo orden, es decir, las relaciones de mando-

obediencia son desarrolladas y se ponen en disputa cotidiana dentro de las distintas esferas del desarrollo humano. En la noción sobre el Príncipe moderno, Gramsci recupera la relación primordial e íntima que existe entre política e ideología.

La ideología es entendida por Gramsci (2018c) como una visión del mundo que tiene un papel activo en la transformación o conservación de la realidad social. Esta idea que expresa el teórico italiano, es extraída del texto Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política de Marx (1974). Aquí el filósofo alemán a diferencia de otros textos suyos como La ideología alemana (1960) no se refiere a lo ideológico como falsa consciencia o ideología dominante, sino más bien expresa la función e incidencia de la dimensión ideológica en las condiciones materiales de existencia de los sujetos. Por lo tanto, quienes participan en las tensiones, pugnas y cualquier conflicto político y social no están exentos tanto de enfrentar un horizonte ideológico como de interpretarlo, asumirlo y adecuarlo a sus necesidades vitales.

En este sentido, Gramsci recupera la idea marxista de comprender la ideología como un proceso activo en la sociedad y que incide en la formación de la organización política de una sociedad. Una ideología puede llegarse a

interpretar por los sujetos de un determinado grupo como proyecto político. Por esa razón, los aspectos ideológicos motivan u obstaculizan en mayor o menor grado el desarrollo de las fuerzas sociales en la lucha política en una nación.

En la parte de Notas sobre Maquiavelo, Gramsci expone dos niveles de politización: la gran política y la pequeña política. Ambos niveles constituyen el horizonte de la construcción del Estado, porque el primero refiere al establecimiento de reglas y estructuras que guiarán la práctica política de la esfera social. Mientras en el segundo nivel, se localizan los tiempos políticos de coyuntura y que se relacionan con la actividad cotidiana.

Más adelante menciona Gramsci (2018a) que gran política “comprende las cuestiones vinculadas con la función de nuevos Estados, con la lucha por la destrucción, la defensa, la conservación de determinadas estructuras orgánicas económico-sociales” (p.175). En este nivel es dónde se diseña la proyección política de una nación, es decir, hay una planeación intelectual de cómo debe hacerse la reorganización del Estado desde quienes están en un lugar de exclusión en la dirección del proceso hegemónico de un país. Por otro lado, la dimensión de la pequeña política

es la práctica cotidiana y la manera cultural que se opera al interior nacional.

Como bien dice (Gramsci, 2018a):

La tentativa de excluir la gran política del ámbito interno de la vida estatal y de reducir todo a política pequeña (Giolitti, rebajando el nivel de las luchas internas hacia gran política; pero sus víctimas eran objeto de una gran política, haciendo ellos una política pequeña). Es propio de diletantes [aficionados], en cambio, plantear la cuestión de una manera tal que cada elemento de pequeña política deba necesariamente convertirse en problema de gran política, de reorganización radical del Estado. (p.175)

Entonces, para Gramsci, la política es una relación necesaria en el proceso de la hegemonía, en la cual, hay una participación de las distintas partes de la sociedad por medio de prácticas, creencias e ideas sobre el mundo, la realidad misma y en especial su nación. Todo esto entra en tensión y conflicto continuo y por supuesto, hay un choque entre proyectos políticos que representan, por lo menos discursivamente, distintas ideas de pensar la nación y la dirección política para edificar un Estado en un mismo país.

## 5. Subalternidades y Estado

Gramsci plantea una concepción del Estado en términos integrales, en la cual se considera la intervención conjunta de la sociedad en la disputa política, es decir, no solo las clases dominantes tienen un papel activo, sino también las clases, sectores y grupos subalternos participan como sujetos políticos constructores del proceso hegemónico de una nación. El Estado es un fenómeno procesual e histórico que obedece al entrecruzamiento de múltiples sujetos colectivos e individuales en un territorio específico y tiempo de larga duración.

La visión gramsciana coloca al Estado como un proceso denso que tiende a definirse continuamente en cada ámbito cultural, religioso, ideológico y por supuesto, político de la sociedad. La dimensión estatal se ubica en el transcurso de la temporalidad profunda y abigarrada, porque los sujetos que acontecen en esta se desarrollan en distintos ritmos, velocidades y comprenden la territorialidad y espacialidad no siempre de la misma manera, aunque en determinados momentos históricos llegan a encontrarse o desencontrarse, unidad o ruptura, para pugnar en el campo de la política por aquellos asuntos comunes. Incluso, hay que mencionar que también influye

la virtualidad como nueva territorialidad y espacialidad en la que se lucha por definir las relaciones estatales hoy.

Por esta razón, (Gramsci, 1980) plantea que “la unidad histórica de las clases dirigentes se produce en el Estado, y la historia de esas clases es esencialmente la historia de los Estados y de los grupos de Estados” (p.249).

Luego, este mismo autor en el mismo texto menciona que:

No hay que creer que esa unidad sea puramente jurídica y política, aunque también esta forma de unidad tiene su importancia y no es solamente formal: la unidad histórica fundamental por su concreción es el resultado de las relaciones orgánicas entre el Estado o sociedad política y la sociedad civil. (Gramsci, 1980, p. 249)

En este párrafo Gramsci explica que el Estado no es una cosa, ni tampoco se limita a la organización dominante de una clase específica sobre el resto de la totalidad social. La teoría gramsciana trata de decir que la organicidad de la dimensión estatal de una sociedad es tejida por procesos y prácticas culturales, religiosas y en general expresadas en cualquier ámbito de la vida humana. De esta manera, las claves políticas de lo estatal están en la cultura y en la historia de los sujetos subalternos que constituyen a la esfera social.

Para Gramsci (1980):

Las clases subalternas, por definición, no se han unificado y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en "Estado": su historia, por tanto, está entrelazada con la de la sociedad civil, es una función "disgregada" y discontinua de la historia de la sociedad civil y, a través de ella, de la historia de los Estados o grupos de Estados. (p.249)

Aquí las subalternidades de la sociedad son pensadas con base a la pluralidad cultural y su condición política heterogénea. Por eso, la perspectiva gramsciana posiciona a los sujetos de los subsuelos de la sociedad civil en una condición de contradicción interna y conflicto con el resto de las clases sociales a nivel nacional.

Esta idea es expresada en la conocida ecuación gramsciana: sociedad civil más sociedad política, igual a Estado. Una formulación que lejos de expresar cuantitativamente o bajo cierta forma matemática los elementos correspondientes al fenómeno estatal, más bien representa un importante esfuerzo analítico para dar cuenta de la complejidad política y social que constituye las múltiples y diversas relaciones, determinaciones, subjetividades e historicidades existentes en éste. Debe señalarse que Gramsci al igual que Hegel y Marx, entiende al Estado como un momento de lo social, y viceversa.

Por lo tanto, Trotsky (2021) sostiene que la idea gramsciana de Estado integral cuestiona la visión tradicional del marxismo economicista, cuyo análisis de este último, tiene su fundamento en la dimensión instrumentalista y coercitiva de lo estatal al dejar de lado, el estudio de aquellos procesos históricos y culturales que atraviesan y dan forma política en la constante redefinición de las relaciones estatales. En este sentido, Gramsci formula su teorización de manera opuesta a las lecturas lineales y mecanicistas de la obra de Marx, porque recupera elementos epistémicos e históricos que posibilitan comprender a los sujetos sociales en su condición, dinámica, al igual que en su proceso de formación política.

Además, Gramsci rompe con aquella mirada dominante de la ciencia política moderna que contempla a la problemática del Estado solamente con base en las luchas entre elites, grupos y clases dominantes, sin incluir a las clases subalternas como sujetos dinámicos y participantes en la lucha hegemónica de un país. Para Gramsci, hablar de hegemonía es referirse a la manera en que se organiza la dirección de las relaciones de dominación y coerción en el campo de lucha estatal.

Gramsci expresa una idea hegemónica que se basa en la circulación en cada una de las partes que integran la totalidad social y su direccionalidad es disputada en los niveles políticos, pero también en la cultural y cotidianidad de la población en una nación. Con base en lo mencionado, entonces la hegemonía es un proceso complejo y contradictorio en el cual, se ponen a discusión la legitimidad y estabilidad de las relaciones de mando-obediencia que existen y operan en una sociedad específica. Por supuesto, esto sucede en una condición de lucha política ya sea por medios institucionales o en aquellos espacios correspondientes a los intersticios y márgenes de la superficie institucional de las relaciones políticas.

Al fin de cuentas, en la concepción gramsciana el Estado es organizado por toda la sociedad, porque es una unidad orgánica entre las clases dominantes y subalternas, la cual es una interacción que constantemente se atraviesa por el conflicto. Las relaciones estatales se redefinen de acuerdo a las rupturas y continuidades que produce los mismos sujetos como agentes colectivos en su propio desarrollo histórico.

## 6. A manera de conclusiones: la vigencia de Gramsci

En conclusión, la concepción sobre el Estado que propone Gramsci ayuda a reflexionar la complejidad de las relaciones estatales en sociedades con una diversidad étnica y cultural como son las latinoamericanas, porque su vigencia consiste en recuperar los aspectos históricos, culturales, simbólicos, filosóficos, lingüísticos e inclusive artísticos que desde la cotidianidad hasta los momentos extraordinarios (irrupción, rebeldía o intentos de transformación) de los sujetos tejen la formación del Estado, aunque en casos tales como el boliviano, la construcción estatal sea todavía una tarea pendiente y en continua disputa cultural, política, simbólica, lingüística, entre otros aspectos. Ávila (2020).

La mirada de este pensador italiano discute con aquellas visiones de tendencia economicista, reduccionista, instrumental y lineal que tratan de explicar la dimensión institucional como una cosa, ente y objeto separado de la esfera social Gramsci (2017). En contraste con el enfoque de la Nueva Gestión Pública (NGP) que se enmarca en un análisis regulativo, normativo y que entiende a lo estatal como un ente cosificado administrativo y que se limita a lo

institucional interventor de los procesos sociales, pero no articulado a estos (Escobar, 2019).

En este sentido, hay que destacar que la teoría gramsciana se preocupa por atender o acercarse a problemáticas y fenómenos que el marxismo tradicional, el positivismo social y en general el economicismo había excluido de su análisis. Como ha llegado a ser el problema de la dominación colonial en los procesos de formación estatal, cuya persistencia es denunciada en los distintos pensadores negros e indios de América Latina (Ávila, 2021).

También hay que mencionar que lo estatal en este pensador italiano se encuentra relacionado de manera estrecha con la cultura popular, el simbolismo de lo estatal, la estética de la política, la construcción cotidiana del poder político, lo religioso, los procesos de mestizaje en la lucha por la unidad nacional o incluso por su debilitamiento en términos de orden político (Chaparro, 2020).

En los contextos de América Latina, la dimensión simbólica, religiosa y cultural son clave para poder aproximarse a entender la formación histórica de los Estados, al igual que ayuda a reflexionar las dificultades, conflictos y particularidades que han llevado en algunos casos latinoamericanos a la condición histórica de la apariencia estatal de Bolivia (Zavaleta, 2008; Romero

Tenorio, Cabrera Izquierdo y Díez Jiménez, 2019) o en otros casos a Estados fallidos como ha sucedido con México en el siglo XXI (Ávila, 2018). Incluso la visión gramsciana permite discutir las ausencia y presencia del Estado mínimo o paraestatismo que hay en regiones como el Cauca colombiano (Zuleta, 2020).

Es necesario hacer hincapié en que la idea de Estado en Gramsci no es una guía o un instructivo, sino más bien es una propuesta que arroja determinados elementos que pueden ayudar o proveer partes del horizonte de la investigación que se piensa hacer o está en proceso. Ejemplo de ello es la situación de la pandemia del Covid 19 vivida a nivel mundial que corresponde a contexto totalmente distinto al que le tocó analizar a Gramsci, pero que pese a esto dicho pensador italiano aporta elementos que pueden ser usados para explicar la complejidad política del fenómeno (Leiva et al., 2020).

Un primer elemento que enseña Gramsci es que las crisis además de ser pedagógicas para las sociedades también reconfiguran la política y el Estado, sin importar que sea lo que las origine. La crisis actual es causa de un cumulo de procesos de debilitamiento y fragmentación de lo estatal en los diversos países que sea maximizado y evidenciado las profundas contradicciones y antagonismo a

partir de la pandemia global que muestra tanto la ineficacia de las hegemonías formadas entre las últimas décadas del siglo pasado y las dos primeras de la presente centuria como la apertura de un nuevo orden que todavía no se encuentra definido, pero en el que países como China asumen cada vez más su liderazgo (Anderson, 2018).

Otro elemento que aporta Gramsci para el análisis actual de la pandemia es que la generación de la hegemonía necesita no solo de coerción, sino también de legitimación y por eso a nivel global situaciones de emergencia sanitaria son aprovechadas por grupos de poder y gobiernos para generar una empatía y legitimación ideológica con el discurso del riesgo a la muerte masiva de las poblaciones con el objetivo de mantener control colectivo y neutralizar movilizaciones y acciones que en un futuro pudiesen oponerse al nuevo orden mundial. Hay que tener claro que la pandemia tiene un uso político que implica un control poblacional a nivel mundial (Harvey, 2020).

Por último, la teorización gramsciana amplía la visión sobre el Estado al definir a este como un campo de disputa continua en el que participan diversos sujetos para la definición de su hegemonía, cuyo rasgo actual es que dicho campo abarca una dimensión global en la que los problemas y decisiones que se toman en otros países e

instituciones internacionales afectan la hegemonía y articulación de lo social y lo político en contextos nacionales (Anderson, 2018; Egea Jiménez, Díez Jiménez y Márquez Guerra, 2022).

Muestra de lo mencionado es la situación de la pandemia actual que comenzó en China y afectó a otros países, al igual que su solución ha implicado un orden político cuyos consensos no dependen de una exclusiva relación de gobernados y gobernantes, sino más bien de un abanico amplio de luchas por el poder que suceden en las sociedades en distintas partes del planeta Tierra. Hay que explicar que la pandemia representó tanto una emergencia sanitaria a nivel mundial como el inicio de una nueva reconfiguración del poder político que- en una gran mayoría de naciones- marcó la reorganización de lo estatal a partir de estrategias, discursos, mecanismos y prácticas con base en la necesidad de imponer un estado de excepción.

## Referencias

- Anderson, P. (2018). *La palabra H. Peripecias de la hegemonía*. Akal.
- Ávila, O. (2017). La influencia del pensamiento marxista de Antonio Gramsci en la concepción sobre el Estado de René Zavaleta Mercado. *Revista Kavilando*, 9 (2). 446-456. <https://bit.ly/3nRckTl>.
- Ávila, O. (2018). Fragmentación, Condición Fallida y Despojo: el caso del Estado mexicano en el siglo XXI. *Revista Kavilando*, 10(1). 236-247. <https://n9.cl/gu49q>.
- Ávila, O. (2020). *Indianismo vs. Vivir Bien: la disputa vigente del indio en Bolivia*. Universidad del Cauca.
- Ávila, O. (2021). *Anticolonialismo: Un estudio sobre las ideas de pensadores autodenominados negros e indios*. Ediciones Autonom@s.
- Boron, A. (2007). Duro de matar. El mito del desarrollo capitalista nacional en la nueva coyuntura política de América Latina. *Revista Latinoamericana de Economía*, 38 (151). 197-215. <https://bit.ly/3duHz1C>.
- Croce, B. (1979). *La historia como hazaña de la libertad*. Fondo de Cultura. Economía.
- Chaparro, A. (2020). *Modernidades periféricas. Archivos para la historia conceptual de América Latina*. Herder.

- Egea Jiménez, C., Díez Jiménez, A., y Márquez Guerra, J. F. (2022). El retorno en Colombia desde sus dimensiones de análisis. Una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Estudios Sociales*, (81), 75-92. <https://doi.org/10.7440/res81.2022.05>
- Escobar, D. (2019). Gerencia pública y burocracia: la nueva gerencia pública (NGP) en clave latinoamericana. Universidad del Valle; Universidad Simón Bolívar; LAGPAIIAS.
- Gramsci, A. (1975). *Cuadernos de la Cárcel: el materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Tomo III. Juan Pablo Editores.
- Gramsci, A. (1980). *Cuadernos de la Cárcel: el risorgimento*, Tomo VI. Juan Pablo Editores.
- Gramsci, A. (2017). *Materialismo histórico filosofía y política moderna*. Comares.
- Gramsci, A. (2018a). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*. Comares.
- Gramsci, A. (2018b). *Allí donde la voluntad quiera y como la voluntad desee. Escritos sobre jacobinismo, bolchevismo, Lenin y la Revolución Rusa*. El Viejo Topo.
- Gramsci, A. (2018c). *Pasado y presente*. Cuadernos de la cárcel. Gedisa.

- Harvey, D. (2020). Política anticapitalista en tiempos de coronavirus. En G. Agamben, S. Zizek, J. Nancy (Eds.). *Sopa de Wuhan* (p.79-96). ASPO.
- Hernández, S., Guerrero, G. y Tobón, S. (2015). Los Problemas del Contexto: Base Filosófica y Pedagógica de la Socioformación. *Revista Ra Ximhai*, 11 (4). 125-140. <https://bit.ly/3iX0x23>.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Leiva, A. M., Nazar, G., Martínez-Sangüinetti, M. A., Petermann-Rocha, F., Richezza, J. y Celis-Morales, C. (2020). Dimensión psicosocial de la pandemia: la otra cara del COVID-19. *Ciencia y enfermería*, 26 (10). 1-12. <https://dx.doi.org/10.29393/ce26-3dpal60003>
- Marx, C. (1969). Tesis sobre Feuerbach (tesis VIII). En C. Marx y F. Engels. *Obras escogidas* (p. 24-26). Editorial Progreso.
- Marx, C. (1974). Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política. En C. Marx. *Contribución a la crítica de la economía política* (p. 9-17). Ediciones Cultura Popular.
- Maquiavelo, N. (1993). *El Príncipe*. Altaya.

- Piñon, F. (1989). Gramsci: Prolegómenos, filosofía y política. Centro de Estudios Sociales Antonio Gramsci, A.C; Plaza y Valdés.
- Romero Tenorio, J.M., Cabrera Izquierdo, L. y Díez Jiménez, A. (2019). Estudio etnográfico sobre la dramatización de la alegría por clases sociales y del estigma en los adultos de la tercera edad del Asilo San Antonio (Colombia). *Cultura de los Cuidados* (Edición digital), 23 (55) Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2019.55.15>
- Rousseau, J. (2012). *Del Contrato Social*. Alianza.
- Roux, R. (2005). *El Príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. Era.
- Roux, R. (2011). El mito, la tierra, el Príncipe. *Argumentos*, 24 (65). 11-35.
- Santana, J. (2000). Gramsci y Mariátegui. En D. Kanoussi, (Comp.). Gramsci en América. II Conferencia Internacional de Estudios Gramscianos (p. 171-183). BUAP; ISC; Plaza y Valdés.
- Tapia, L. (2013). *De la forma primordial a América Latina como horizonte epistemológico*. CIDES; UMSA; Autodeterminación.
- Trotsky, L. (2021). *Stalin. Una valoración del hombre y su Influencia*. Fondo de Cultura Económica.

Sorel, G. (1976). *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza.

Zavaleta, R. (1989). *El Estado en América Latina*. Los amigos del libro.

Zavaleta, R. (2008). *Lo nacional-popular en Bolivia*. Plural.

Zuleta, E. (2020). *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Ariel.



Wierzbicka, M.A. (2022). The realpolitik of humanitarian intervention: how to protect human rights. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 9(1), 95-128.  
<https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3350>



VOL. 9 / N° 1 / ENERO - JUNIO 2022  
ISSN: 2382-4018

## The realpolitik of humanitarian intervention: how to protect human rights

*La 'realpolitik' de la intervención humanitaria:  
cómo proteger los derechos humanos*

**MARTYNA ANNA WIERZBICKA\***

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-0004-1999](https://orcid.org/0000-0003-0004-1999)

---

\* Graduada en Estudios Internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid y magíster en Derecho de Extranjería e Inmigración por la Escuela de Posgrado de Ciencias del Derecho y la Universidad de Cuyo. Madrid, España. [maw.international.studies@gmail.com](mailto:maw.international.studies@gmail.com)

## ABSTRACT

The seriousness of the violation of human rights in the Syrian Civil War shows the need for reforming the international mechanisms of humanitarian intervention in the countries in conflict. Making use of a wide and varied bibliography produced by experts in the conflict, as well as reports prepared by the Independent Committee of the United Nations Human Rights Council, numerous violations of the International Humanitarian Law by the actors involved in the armed conflict have been established. After an exhaustive analysis, five measures are proposed to improve the humanitarian intervention system with the aim of preventing the perpetration of war crimes, torture and crimes against humanity.

**Keywords:** humanitarian intervention, Syria, Syrian Civil War, Humanitarian International Law, human rights.

## RESUMEN

La gravedad de la violación de los derechos humanos en la Guerra Civil Siria evidencia la necesidad de reforma de los mecanismos internacionales de intervención humanitaria en los países en conflicto. Haciendo uso de una amplia y variada bibliografía producida por expertos en el conflicto, así como informes elaborados por el Comité Independiente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se han establecido numerosas vulneraciones del Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores involucrados en el conflicto bélico. Tras un análisis exhaustivo se proponen cinco medidas para mejorar el sistema de intervención humanitaria con el objetivo de prevenir la perpetración de crímenes de guerra, tortura y crímenes de lesa humanidad.

**Palabras clave:** intervención humanitaria, Siria, guerra civil Siria, derecho Internacional humanitario, derechos humanos.

*La realpolitik de l'intervention humanitaire:  
comment protéger les droits de l'homme*

**R É S U M É**

La gravité de la violation des droits de l'homme dans la guerre civile syrienne montre la nécessité de réformer les mécanismes internationaux d'intervention humanitaire dans les pays en conflit. En utilisant une bibliographie large et variée produite par des experts du conflit, ainsi que des rapports préparés par le Comité Indépendant du Conseil des Droits de l'Homme des Nations Unies, de nombreuses violations du Droit International Humanitaire par les acteurs impliqués dans le conflit armé ont été établies. Après une analyse exhaustive, cinq mesures sont proposées pour améliorer le système d'intervention humanitaire dans le but de prévenir la perpétration de crimes de guerre, de torture et de crimes contre l'humanité.

**Mots-clés:** intervention humanitaire, Syrie, guerre civile syrienne, droit international humanitaire, droits de l'homme.

*A realpolitik da intervenção humanitária:  
como proteger os direitos humanos*

**R E S U M O**

A gravidade da violação dos direitos humanos na Guerra Civil síria mostra a necessidade de reformar os mecanismos internacionais de intervenção humanitária nos países em conflito. Utilizando uma vasta e variada bibliografia produzida por especialistas no conflito, bem como relatórios elaborados pelo Comité Independente do Conselho dos Direitos Humanos das Nações Unidas, foram constatadas numerosas violações do Direito Humanitário Internacional pelos actores envolvidos no conflito armado. Após uma análise exaustiva, são propostas cinco medidas para melhorar o sistema de intervenção humanitária com o objectivo de prevenir a perpetração de crimes de guerra, tortura e crimes contra a humanidade.

**Palavras-chave:** intervenção humanitária, Síria, Guerra Civil síria, Direito Internacional Humanitário, direitos humanos.

## 1. Introduction

The Arab Spring reached Syria in January 2011, when peaceful protests broke out in various cities against the detention and torture of 15 young people of anti-establishment ideology. These protests, accentuated by the economic crisis, persistent corruption and exodus caused by the long-term drought, were harshly repressed by the al-Assad regime. This sequence of events generated successive waves of violence that ended in the outbreak of the Syrian Civil War that, for eleven years, has destroyed the lives of millions of people causing thousands of deaths and millions of internal and external displacements, as well as the destruction of infrastructure and cultural heritage. Therefore, the aim of this research is to analyse the development of the armed conflict, its actors and their impacts on the civilian population, as well as the international response to war crimes committed in Syria, in order to establish five measures which could improve de humanitarian intervention system.

## 2. The evolution of the armed conflict and the interests involved

This war is carried out by “three” internal actors and their allies. On the one hand, there is the al-Assad government, supported by the Syrian Armed Forces, the National Defence Forces and local militias. Regarding external support, Russian collaboration stands out, both political, in the United Nations summits, and military, since the Russian forces have carried out aerial bombardments against the Rebel Forces, as well as have intervened militarily at the request of the government of al-Assad. Its support has been fundamental during the war, allowing the balance to be tipped towards the government side. As to Russia's interests, those rely on the Mediterranean military base in Tartus, where there is also a naval base and an air base in Latakia, as Russia could seek to expand its geopolitical influence in the Middle East as well as serve as a counter-power to the United States. Furthermore, Syria is a large buyer of Russian weapons. At the diplomatic level, it intends to lead solutions to the crisis without, of course, harming its interests, which would allow it to take advantage of Syrian energy resources and its geopolitical importance in the future. Iranian support is also

appreciated, through the supply of weapons, military advisers, combat troops and sources of funding.

Without it, the al-Assad regime would have already collapsed. Its interests are political -preventing major Saudi influence on the region-, as well as, economic and cultural. In addition, Hezbollah, a politico-military organization considered terrorist whose purpose is to expel Israeli invaders from Lebanon and eliminate Western influence from the region, acts in the Syrian war as government advisers and fights in combat. For its part, China provides diplomatic support by preventing any kind of intervention in Syria. As for its interests, it is one of the main importers of oil from Syria. Furthermore, like Russia, it seeks to avoid American influence. Finally, Muslim Shiite militias have been recruited by Iran in Iraq, Afghanistan and Pakistan, also consisting of Afghan refugees living in Iran to reduce the casualties of Iranian forces.

On the other hand, the opposition encompasses forces of various kinds: from Protestants to jihadists. In the beginning, the Free Syrian Army stood out, however, the forces have diversified, accentuating the fragmentation of the opposition, because the only thing they had in common was to expel al-Assad from power. It emerged as the first actor after the repression of the protests and began to count

on deserters from the government Army. There is also the High Negotiating Committee which, with Saudi and Western support places itself as the main opponent of the al-Assad regime. It is the representative of the opposition in the UN negotiations. In addition, there are the Kurdish Popular Protection Units, which collaborate with the PKK. For its part, the Jabhat al-Nusra, an al-Qaeda affiliate in Syria that is suspected of harbouring international terrorists under its control, also stands out. Despite being categorized as a terrorist group by the US, this power collaborates with it in the region through, among others, the training of its members in Iraq. Finally, the participation of other nationalist jihadist groups has also been perceived.

As for its allies, there is the United States, which has provided weapons, training and military assistance and bombed areas occupied by ISIS. At first, the power stayed on the side-lines, but came into play fearing greater Iranian influence in the region. With the arrival of the Trump Administration, the US withdrew the formal request for al-Assad's resignation from power, however, shortly afterwards, it intervened militarily after an alleged chemical weapons attack by the Syrian government. Furthermore, with al-Assad's territorial recovery, the Obama Administration's goals of removing him from power

while maintaining the unity of the territory have vanished. Regarding the role of the US in the war, the leadership of an international coalition against ISIS stands out, as well as the advice and training of local forces such as the Syrian Democratic Forces, it has also carried out campaigns in the north of the country against forces aligned with al-Qaeda.

Likewise, it maintains an indefinite presence in northern Syria with two fundamental purposes, the first, to prevent the reappearance of ISIS, and the second, to prevent a greater Iranian hegemony over the region, gaining strength in countries bordering its ally, Israel; protecting energy reserves; and weakening Russia, a key objective. Second, Turkey, whose interests lie in preventing a growth in the importance and influence of the PKK, as well as in being a regional power and a global player, has provided weapons and military and political support. It has fought against ISIS and the Kurdish people. Third, the Arab States of the Gulf, that is, Saudi Arabia and Qatar, which provide arms and financing, without stopping money flows that end up in terrorist hands, since they would not oppose a radical Islamic government. As for Saudi interests, Saudi Arabia wants to be the regional hegemon. On the other hand, Qatar is interested in building a gas pipeline across Syria, a project that Damascus had opposed due to its ties to Russia and Iran.

Also appreciated are the Kurdish People's Protection Units, the militia faction of the Democratic Union Party that de facto rules in northern Syria, a region known as Rojava that it intends to make autonomous. Due to his effective fight against ISIS, it has won the support of the United States, although its support is balanced between the government and the rebel forces, since its ultimate goal is to survive.

Another actor to consider is Jordan, a state that has provided weapons, logistical support and military training, also standing out for having welcomed a large number of refugees. Israel, for its part, maintains a supposed neutrality but it is known that it has provided arms to the rebels, as well as that it provides medical attention to the wounded.<sup>1</sup> Finally, France and the European Union have provided funding to the rebel groups and favoured the creation of the Syrian National Council, succeeded by the Syrian National Coalition as the legitimate representative of Syrian citizenship. They have adopted diplomatic measures such as embassy closures and economic sanctions as well as, together with the United States, led numerous resolutions against the al-Assad regime in the United Nations Security Council (UNSC).

---

<sup>1</sup> Its interests are not very evident, although it is recognized that if the Syrian regime falls, there could be instability on its border (Requena, 2018).

Finally, the self-proclaimed Islamic State (ISIS), the enemy actor of all. It is a terrorist group that has faced all the actors involved in the war. It has a clear interest in creating an Islamic caliphate. Its capacity is dependent on the territories it occupies since its funds come from oil and taxes (Requena, 2018; Díez, Cabrera y Márquez, 2021).

Regarding the course of the war, the most outstanding milestones are pointed out. From 2011 to 2013, the opposition forces had gained ground, putting the government regime in danger; however, it managed to oppose the offensives thanks to external support. Around the same time, there were also international suspicions that the government had used chemical weapons, killing 1,400 civilians.<sup>2</sup> However, no intervention took place despite the warnings and promises of Barack Obama, who had marked this type of attack as a red line. Thereafter, between 2013 and 2014, neither the regime nor the opposition achieved victories. Then the third actor, ISIS entered the scene and conquered large parts of the territory. Following the timeline, in 2015, Russia began to intervene, and its bombings helped the regime regain Aleppo in 2016. In 2017,

---

<sup>2</sup> Among the abuses by governmental forces are also the use of barrel bombs, indiscriminate murder of children, employment of minors as child soldiers (by both sides), attacks on civilians, attacks on hospitals and health personnel (López Jacoiste, 2015).

the US, under the Trump Administration, launched offensives against the Syrian air base of Shayrat. Turkey joined the fight in 2018 to prevent the creation of an autonomous Kurdish territory, even though they have already de facto constituted Rojava territory. Russia prevented a further Turkish advance by blocking the airspace.

The Syrian and Russian regimes have used the strategy of siege and bombardment against the populations occupied by ISIS and other terrorist groups, until they surrender and allow the withdrawal of the civilians who have survived, which is why “indiscriminate bombings are taking place” against the civilian population. In the words of Luis Alberto Moniz, it is a proxy war that pits powers such as Iran, Syria and Russia against Qatar, Saudi Arabia and Turkey (Requena, 2018). Proxy war or not, one thing is clear: external support is being decisive in the development and duration of the conflict. As Sharp and Blanchard (2012) had predicted, the actors would remain “trapped in an armed conflict” and “incapable of negotiating”. Also, for a decade, neither side has managed to cease hostilities. Therefore, it is required to study, whether a humanitarian intervention is necessary in the Syrian case. Therefore, throughout the following paper, the creation, modification and

implementation of certain mechanisms to the international humanitarian intervention system will be proposed, although, as indicated by Thakur (2013), it is important to bear in mind that it is very dangerous to associate humanitarian concepts such as morale and protection with war terms such as force or intervention.

To carry out a correct analysis, it is key to study, whether the human rights of Syrian citizens are being violated and, the truth is that, to this day, more than 50% of the population in Syria has directly suffered the consequences of the war, while 69% of the population lives in extreme poverty, according to Requena (2018), who also points out that throughout the armed conflict, investigations have been opened on war crimes and crimes against humanity, due to the evidence of bombings against civilians, hospitals, as well as the use of chemical weapons such as chlorine or sawdust gas. It has been recognized that government forces have exercised sexual violence against women, girls and men, within the framework of a campaign of humiliation and punishment. The Rebel Forces has also been accused of committing war crimes for torture and sexual violence. ISIS has also stoned women and young people to death, persecuted and killed people belonging to the LGBTIQ + community, as well as forced underage girls

to marry. There has also been sectarian cleansing. All the forces have been accused of denying access to food, water and sanitary services (Requena, 2018).

### 3. Does the R2P mechanism work?

After this brief analysis, it is evident that serious human rights violations have been committed in Syria by the actors involved in the conflict. For this reason, a reform of the Responsibility to Protect (R2P) mechanism is essential, either through the reform of the UNSC, through a direct referral of the case to the International Criminal Court (ICC) or through the creation of a completely new mechanism, as mandatory steps guide once the Human Rights Council identifies serious human rights violations such as crimes against humanity, war crimes, genocides, etc. The actions taken by de UNSC display the urge of the reform — the first vaguely complete draft resolution was drawn up in October 2011, in which it condemned serious human rights violations and the use of force against civilians, demanding an end to the conflict. Even having omitted the referral to the ICC, the application of sanctions or the appeal to the United Nations High Commissioner for Human Rights, it still won the Sino-Russian refusal. In response, Russia proposed another resolution that, while condemning violence and

human rights abuses, targeted the rebels and exempted the al-Assad regime.

The most the UNSC has been able to do was issue a “press statement” but it was not even a “statement by the President” of the Council. In 2012, Morocco presented another draft resolution on behalf of the Arab League that did not contemplate sanctions but imposed the adjustment by Syria to the Action Plan drawn up by the League. Russia and China again vetoed the proposal, arguing that no action was taken against the opposition. In July of that same year, another draft resolution was presented based on Chapter VII of the Charter, which projected the activation of Article 41 if Syria, within a period of ten days, did not comply with the commitments of Resolutions 2042 and 2043. Russia, China and South Africa vetoed the proposal, citing interference in Syria's internal affairs (López Jacoiste, 2015; Egea Jiménez, Díez Jiménez y Márquez Guerra, 2022).

A Final Communiqué has also been prepared, in which Russia and China participated, but also vetoed. The United Nations Oversight Mission of the Syrian Arab Republic was created without much effect. In September 2013, the UNSC was alerted of the use of sarin gas in Damascus, for which it activated the procedure contained in Chapter VII of the Charter and proceeded with the chemical

disarmament plan. Likewise, Resolution 2139 was also adopted in which it recalled the demand for medical neutrality and the demand for care for the injured, despite the intentions, saying the Resolution is not binding and therefore has not had any impact on the Syrian civilians.

In 2014, attempts were also made to refer the investigation for war crimes and crimes against humanity to the ICC, without success. The United Nations Assembly has also been very active, passing numerous resolutions, notably 66/176 of 2011, condemning the human rights situation; 66/253 of 2012, demanding the cessation of violence; 67/183 of 2012, requesting access to the territory of the UN Investigation Commission; 67/262 of 2013 addressed to the Security Council to study accountability measures.

The turning point occurred in 2013, when the use of chemical weapons in the conflict was reported. This was the red line marked by the United States that, after the crime, began to transport troops to the Gulf. Faced with the Russian refusal that prevented an intervention by the UNSC, an agreement was reached at the Geneva Conference, in which al-Assad promised that “international inspectors would eliminate all the forbidden weapons” (López Jacoiste, 2015: 11). This Conference was supported by Resolution 2118 of

2013, which established the aforementioned disarmament plan (López Jacoiste, 2015).

Despite the great success of the Geneva I Peace Conference, Geneva II was a failure in which no conclusion was reached. The permanent powers of the Council allied to the al-Assad regime, however, have used the result of the Libyan intervention as justification to prevent an incursion into Syria, as well as to prevent the referral of the case to the ICC (López Jacoiste, 2015). According to Duro Ridruejo (2017), a possible solution would be to limit the veto power of the permanent members of the Security Council when there are international crimes, although this entails an important legal reform to which these countries would refuse.

On the other hand, five States —Costa Rica, Jordan, Liechtenstein, Singapore and Switzerland— have proposed an abstention from the veto by the permanent members when dealing with issues related to atrocious crimes within the UNSC or, if exercised, that its members had to prepare an explanatory document on the reasons for the employment of the veto. Another proposal during these years has been the development of a “code of conduct” to be followed by the UNSC when dealing with crimes against humanity. The French initiative proposed that a minimum

of 50 member states request the Secretary General to assess the nature of a crime and if it were an atrocious crime, the code of conduct would be applied directly (Menéndez del Valle, 2016). Even though these are some decent measures, they were not very successful. Undoubtedly, little can be achieved while perpetuating the “subordination of the Council to the demands of geostrategy” (López Jacoiste, 2015).

#### 4. Accountability or impunity?

As explained before, it seems fundamental to create a fixed and rigorous mechanism of accountability and sanctions for not respecting international law on the protection of human rights. At the present moment, to find out if the actions of a government violate human rights, the existence of an armed conflict is not enough.

The applicability of International Humanitarian Law depends on two factors, “the intensity of the conflict and the level of organization of the warring parties”. Syria meets both conditions. Customary humanitarian law establishes “minimum standards of protection for the civilian population and for persons who do not participate directly in hostilities” (López Jacoiste, 2015: 16), with special emphasis on treatment with humanity, for both belligerent

parties, consequently, the attacks with barrel bombs, against schools and hospitals, as well as the violence and torture exercised on the civilian population contravene the established criteria.

Regarding International Human Rights Law, it must be respected regardless of the typology of a conflict, and it is applied in a complementary way to International Humanitarian Law, also under the same arguments. However, broadly speaking, in the case of International Human Rights Law, it does not apply to non-governmental actors, since “human rights instruments stipulate obligations only for States” (López Jacoiste, 2015: 19).

However, due to the talks within the United Nations institutions, the opposition would also be burdened with a minimum of binding obligations. Regarding International Criminal Law, the Syrian case complies with the definitions set out in Articles 7 and 8 of the Rome Statute <sup>3</sup>, on crimes against humanity and war, respectively, and, therefore, could be tried by the ICC. This would only be possible if the Security Council referred the case to the Prosecutor, since Syria has not ratified the Statute, which seems unlikely

---

<sup>3</sup> Under the Rome Statute (1998), states are also obliged to end impunity for perpetrators of crimes against humanity. In other words, it is specified that the international community must ensure that those who commit such crimes do not result unpunished (Amnesty International, 2000).

(López Jacoiste, 2015). This brief observation of international law shows that there is no one accountability mechanism that works in all cases.

## 5. Is the suspension of relationships a possible solution?

The US' response to the Syrian crisis is an exemplary case of the need to create functional, unalterable, strong and effective mechanisms for suspending diplomatic, economic and military relations, among others, with a State that violates human rights. The Obama Administration has implemented the policy of the balance of power, contrary to what some analysts argue, who opt for offshore balancing, a practice according to which the hegemonic power does not get involved on the ground but turns to its allies.

This could be true if the United States remained a hegemonic power in the region. However, this position is distributed between the US, Russia<sup>4</sup> and Iran. One of the objectives of the United States<sup>5</sup> is to prevent the regime from

---

<sup>4</sup> Russia is interested in controlling energy routes and Syria has an important geostrategic value since it can be “a route for transporting energy resources to the Mediterranean”. Therefore, by investing in technology, among others, the country aims to increase the presence of energy companies in the Syrian region in order to keep prices high (Ghotme and Ripoll, 2014).

<sup>5</sup> Sorenson (2013) argues that US interests focus on regional stability by preventing the proliferation of weapons of mass destruction (which could fall into the hands of terrorist groups), promoting democratic values and continued economic growth, and the maintenance of Israeli security. Still, he maintains that the chances of the

surviving to avoid destabilizing the region through a Shiite expansion towards the border and allied countries. But the direct attack has been avoided to minimize the chances of a confrontation with Iran that could retaliate against Israel. Therefore, among the actions taken by the United States to pressure the al-Assad regime, there are numerous sanctions that include “reduction of exports, freezing of assets, sanctions against senior officials” as well as “suspension of diplomatic relations with Damascus” (Ghotme and Ripoll, 2014), but also the training of the Turkish Democratic Forces, which were not effective.

## 6. Safe haven, a refuge in a land of conflict

For good measure, it is crucial to create mechanisms for the constitution of so-called safe havens, or areas in which society is protected against persecution or the consequences of war within the very State in which an armed conflict is taking place (Griffiths, O'Callaghan & Roach, 2008). This is especially important to protect the life of civil society in a country at war, so that they do not have to risk their lives fleeing; and to alleviate the burden of the

---

United States benefiting from the conflict are more than remote, anticipating either the continuation of the al-Assad regime, or the victory of jihadist groups, who will fight to mutual exhaustion.

border countries from receiving migrants. However, at no time should this mechanism compromise the right to asylum in any way.

## **7. Without democratic and sustainable structures there will be no peace**

In addition to what has been already exposed, a structured and stable peacekeeping and peace-building mechanism is needed. The latter begins during the conflict to avoid a relapse into hostilities. It is an opportunity to focus reconstruction on a direction of sustainable development, through the establishment of new institutions according to the principle of the rule of law. Without meeting these requirements, peace will not prosper, and society will have to face the harsh effects of war (Griffiths, O'Callaghan & Roach, 2008). Now, why is it necessary to develop a cooperation mechanism between States in order to maintain peace in a specific affected country?

In addition to geopolitical reasons, such as avoiding the destabilization of a key region in the extraction of hydrocarbons in a possible future conflict, this is especially essential to alleviate the suffering of the population and the total destruction of a specific country if the conflict reoccurs. Having a mechanism accepted by, for example, UN member

countries, intervention in the form of humanitarian assistance, as well as the aid provided for reconstruction become more feasible. This debate is indispensable in the current times determined by populism and hostile policies, since the Trump Administration has decided not to participate in the reconstruction, of the country (Requena, 2018).

## 8. An emergency ceasefire

The last measure should be based on recent times, which have shown us the importance of ceasefire mechanisms demanded by the international community in times of emergency, such as the current pandemic. Regarding Syria, due to the pandemic caused by SARS-CoV-2, a ceasefire was established on March 5, 2020, and hostilities ceased until May, when pro-Assad regime groups as well as terrorists resumed the attacks. The country's socio-economic crisis worsened, and the standard of living deteriorated even more, if this was still possible. Negotiations at the international level did not stop either. The Security Council met up six times to discuss the Syrian conflict, reaching an agreement to provide humanitarian aid, and both the al-Assad regime and the opposition have

agreed to sit in on the negotiations as soon as the health situation allows.<sup>6</sup>

The UN Secretary General also asked the G20 members to lift the sanctions imposed on Syria in order to provide medical supplies and food necessary for the survival of the population. In addition, the release of prisoners and kidnapped people was requested. However, “arbitrary detention, enforced disappearance and torture remained pervasive” (Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic, 2020: 4). Government forces have carried out indiscriminate attacks with projectiles, mortar bombs and rockets, as well as numerous executions and the destruction of buildings in the territories they have come to occupy. Selective assassinations that target health workers, politicians or judges, among others, also continue to take place. In fact, the Independent International Commission in its report made in 2020, suspects that it may be a war crime, as there was no clear military objective during the attack. Regarding torture, the detainees were “beaten with sticks and cables, bound around tyres, hung from ceilings and walls and lashed” (Independent International Commission of Inquiry on the

---

<sup>6</sup> Although the opposition demands the resignation of al-Assad as a precondition for sitting at the negotiating table (Thakur, 2013).

Syrian Arab Republic, 2020: 7). Some prisoners suffered blows to the genitals while others were sexually assaulted. This inhumane treatment was accompanied by the deprivation of food<sup>7</sup>, water and sanitation while the prisoners were detained in claustrophobic spaces. There have been numerous deaths from these conditions, however, the bodies have never been delivered to families. No prisoner had access to legal protection during their time in prison, however, once released, they must sign documents that many witnesses say they are not allowed to read.

As for the civilian population, security marks have been established, to point out the people that the various intelligence services consider to be of interest, which have drastically reduced the reduced property rights, preventing them from accessing, selling, renting or inheriting properties. Commission studies indicate that al-Assad's regime has committed crimes against humanity. There are also testimonies of numerous looting and appropriations of property, even going so far as to dispossess homes or demand the payment of taxes to Kurdish populations by the

---

<sup>7</sup> A piece of bread with four olives. The detainees assure that, because of the extreme condition, they had to eat olive pits in order to nourish themselves (Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic, 2020).

Syrian National Army, which belongs to the opposition. It appears to be a coordinated practice to appropriate or sell the properties of the victims. Those who reported the events were threatened, while others were kidnapped and forced to pay a ransom to the ENS. Regarding the arrests, torture, deprivation of food and interrogations about the ethnic origin and faith of each detainee are witnessed, sometimes urging conversion to Islam. Collaboration with the Turkish forces is also suspected, given that there have been cases of transfer to the territory of that country, where the detainees have been accused of serious crimes. If this wasn't enough, numerous violations have been documented. In order to humiliate, extract information and torture the detainees, “Syrian National Army Military Police officers forced male detainees to witness the rape of a minor” (Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic, 2020: 13) while they were being beaten. Weeks later, “another detainee was gang-raped” (Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic, 2020: 13).

Continuing with the violations of women's rights, it is known that Kurdish women are being kidnapped and forced into marriage. Among other torture methods, electric shocks or the strapping of weights to the genitals stand out,

while the person hangs with his arms tied behind his back for approximately thirteen hours. The Commission concluded that, according to the data provided, war crimes and violations of International Humanitarian Law have been committed (Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic, 2020). This shows that there is no effective ceasefire mechanism in times of an emergency.

## 9. Conclusions

This research paper, through a review of the context and the actors of the Syrian Civil War, has tried to investigate and demonstrate the violation of human rights, endorsing the humanitarian intervention in the country. It has been discussed why the intervention has not yet occurred and five mechanisms have been proposed to improve its system in order to face future humanitarian crises that may take place. In the first place, a reform of the R2P system has been proposed<sup>8</sup>, since the current one

---

<sup>8</sup> If the international community decided to intervene by omitting the Security Council, it could do so with legitimate authority in two different ways, according to Michael Weiss. In the first place, “invoke the United for Peace resolution of 1950, which allows intervention by omitting the UNSC if two thirds of the Assembly reach an agreement”. But there is also the possibility that Turkey invokes art. 51 which enshrines legitimate defence. After ten years of conflict, it is more than possible that intervention in the Syrian case is a last resort. However, regarding proportionality, most analysts argue that a military intervention by the

requires the approval of the Security Council, whose action is neither quick nor efficient and does not allow the case to be referred to the ICC. As specified by Duro Ridruejo (2017) even when, an international intervention would be legally endorsed even with a veto within the Security Council, in accordance with the principle of R2P and the aforementioned precedents.

This was followed by the need for an inflexible accountability mechanism and subsequent sanctions. Among other experts, Rawls endorsed this theory. He regrets that International Law is incomplete, because it has not an effective sanction system (Duro Ridruejo, 2017). Perhaps a referral mechanism to the ICC, as discussed in the previous case, would ensure that perpetrators of crimes against humanity do not go unpunished. Still, the ICC would need more funding and support given that it can currently only admit a few hundred cases for lack of resources. Thirdly, the suspension of relations with countries that violate human rights, and the imposition of sanctions could be a great advance in the defence of human rights, given that in times of globalization there are very few self-sufficient countries. Although, on the contrary, the

---

international community would only cause more damage and destabilize the region even more (Lobo Fernández, 2012).

researcher Lobo Fernández argues that incentives are also a good way to put pressure on an opponent and, in fact, propose that Western countries give Russia incentives to put pressure on Syria, given its influence in the government (Lobo Fernández, 2012<sup>9</sup>).

On the other hand, the constitution of safe haven, without implying the taking away from society of the vital right of asylum, in a situation in which over ten years more than 6 million people have been internally displaced due to the war, while neighbouring countries are overwhelmed by more than 5.6 million refugees (Humud & Blanchard, 2020), safe haven could be a good temporary option to protect the population, especially the most vulnerable. Certainly, provided that the international community ensures maximum security and decent living conditions. In addition to creating safe spaces, the countries involved in the conflict, with the help of the international community, should begin to prepare a plan to support the reconstruction of Syria for when the war is over. Finally, the pandemic that has shaken our lives in the last year has also demonstrated the vital

---

<sup>9</sup> The Syrian government invited Russia to participate in the war, indicating influence in the regime, as well as giving the foreign actor greater legitimacy in the eyes of the international system (Ogunnowo, Chidozie, 2020).

need for protection mechanisms and a ceasefire in a time of emergency.

As for the role of the United States, the power should maintain soft power relations with the border powers which are contrary to US interests in the region. Likewise, it should promote diplomatic agreements with powers such as Qatar or Iraq for the prevention of supplying arms to the regime or to terrorist groups, threatening with the withdrawal of their troops that both need for their security, and even with Iran, in whose interest is also the prevention of the constitution of a radical regime. Likewise, the current Biden Administration must set fixed red lines with clear and credible retaliation as proposed by Sorenson (2013).

Other options that the US has in Syria include “training, advising, and assisting the opposition, to include supplying logistics, weapons, and intelligence [...]; conducting standoff attacks and assisting the opposition, by air weapons against high-value regime targets, including bomb-carrying aircraft and missiles [...], establishing a no-fly zone [...]; establishing buffer zones. This option would create areas along borders (most likely Turkey and Jordan) where anti-regime forces could train, heal, and resupply, and where wounded civilians could receive treatment [...]; and controlling of chemical weapons” (Sorenson, 2013: 8).

However, before intervening in any way, the US should calculate the foreseeable results of its intervention that contemplate the fall of the Assad regime and the division of Syria into sectarian fiefdoms run by warlords, or the strengthening of the dictator in the can. In addition, once it intervenes, it will have to remain committed to the cause (Sorenson, 2013) and the power may not be willing to shell out more than \$11.3 billion again (Humud & Blanchard, 2020). In any case, the US could play the leading role in the establishment of these measures, given that its intervention has been insufficient and ineffective and, as pointed out by Sharp and Blanchard (2012), it is expected that the conflict could end in even greater weakness of the regime and the constitution of “Alawite, Sunni, Christian and Kurdish enclaves, with mixed populations in urban areas divided by sectarian neighbourhoods” (Sharp and Blanchard, 2012: 5-6).

## References

Amnistía Internacional (2000). *Corte Penal Internacional: Lista de requisitos para la aplicación efectiva del Estatuto de Roma*.  
<https://www.amnesty.org/download/Documents/140000/ior400112000es.pdf>

- Díez, A., Cabrera, L., y Márquez, J.F. (2021). *La migración de retorno en Colombia. Nuevas tendencias y configuraciones de los emigrantes colombianos retornados de Venezuela en la región Caribe*. Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial de la Universidad del Atlántico.  
<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/catalog/book/165>
- Duro Ridruejo, P. (2017). La intervención armada en Siria y el principio de legalidad. *Foro Nueva Época*, 20(2), 213-228. <http://dx.doi.org/10.5209/FORO.59015>
- Egea Jiménez, C., Díez Jiménez, A., y Márquez Guerra, J. F. (2022). El retorno en Colombia desde sus dimensiones de análisis. Una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Estudios Sociales*, (81), 75-92. <https://doi.org/10.7440/res81.2022.05>
- Ghotme, R.T; Ripoll, A. (2014). Las relaciones internacionales de la guerra civil siria: Estados Unidos y Rusia en la lucha por el poder internacional. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9(2), 49-76. <https://doi.org/10.18359/ries.41>
- Griffiths, M., O'Callaghan, T. y Roach, S.C. (2008). *International Relations: The Key Concepts* (2<sup>nd</sup> ed.). Routledge.

Humud, C.E. y Blanchard, Ch.M. (2020). *Armed Conflict in Syria: Overview and U.S. Response* (Informe n° RL33487). Congressional Research Service. <https://fas.org/sgp/crs/mideast/RL33487.pdf>

Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic (2020). *Report of the Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic* (Informe n° A/HRC/45/31). United Nations Human Rights Council. <https://digitallibrary.un.org/record/3880804>

Lobo Fernández, J.F. (2012). La intervención humanitaria ante las crisis en Libia y Siria: un estudio comparativo. *Estudios Internacionales*, (173).

López-Jacoiste, E. (2015). La guerra en Siria y las paradojas de la comunidad internacional. *UNISCI Journal*, (37), 73-97. <https://www.ucm.es/unisci/revista-n-37>

Menéndez del Valle, E. (2016). *El derecho de veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: ¿obstáculo para la Responsabilidad de Proteger?* (Informe n° DT15/2016). Royal Institute Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/el-derecho-de-veto-en-el-consejo-de-seguridad-de-naciones-unidas-obstaculo-insalvable-para-la-responsabilidad-de-proteger/>

- Ogunnowo, O.E. y Chidozie, F. (2020). International Law and Humanitarian Intervention in the Syrian Civil War: the role of the United States. *SAGE Open*, 10(2), 1-11. <https://doi.org/10.1177/2158244020919533>
- Requena del Río, P. (2018). Siria, la guerra que no cesa. En Ministerio de Defensa (ed.) *Cuadernos de Estrategia 196: Oriente Medio tras el califato* (1ª ed., 27-70). Instituto de Estudios Estratégicos. [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE\\_196.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_196.pdf)
- Rome Statute of the International Criminal Court. International Criminal Court. Rome, 17 July 1998, in force on 1 July 2002. <https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/RS-Eng.pdf>
- Sharp, J.M. y Blanchard, Ch.M. (2012). *Armed conflict in Syria: U.S. and international response* (Informe nº RL33487. Congressional Research Service. <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/ADA584842.pdf>
- Sorenson, D.S. (2013). US Options in Syria. *Parameters*, 43(3), 5-15. <https://press.armywarcollege.edu/parameters/vol43/iss3/2>

Thakur, R. (2013). R2P after Libya and Syria: Engaging Emerging Powers. *The Washington Quarterly*, 36(2), 61-76. <https://doi.org/10.1080/0163660X.2013.791082>



García Marín, I. (2022). El presidencialismo en el Perú y México: los efectos del diseño institucional y del sistema de partidos en la estabilidad y gobernanza (2006-2020). *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 9(1), 129-170.  
<https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3351>



REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

VOL. 9 / N° 1 / ENERO - JUNIO 2022  
ISSN: 2382-4018

# El presidencialismo en el Perú y México: los efectos del diseño institucional y del sistema de partidos en la estabilidad y gobernanza (2006-2020)

*The presidential system in Peru and Mexico: the effects of institutional design and the party system on stability and governance (2006-2020)*

IGNACIO GARCÍA MARÍN\*

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-2754-1934](https://orcid.org/0000-0003-2754-1934)

---

\* Doctor en Gobierno y Administración Pública. Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno, Instituto Tecnológico de Monterrey. Nachogarciamarin08@gmail.com

## RESUMEN

La presente investigación analiza los efectos del diseño institucional y del sistema de partidos en la relación ejecutivo - legislativo en el Perú y México entre 2006 y 2020. Se parte de una metodología mixta, longitudinal y comparada a través del análisis de indicadores partidarios y parlamentarios además del estudio de las facultades constitucionales de ambos poderes. Destaca la variante presidencial peruana, la cual, junto a su sistema de partidos ha generado un ejecutivo débil, inestable y dependiente del Congreso. Al contrario, México presenta un modelo presidencial cercano al originario, donde los ejecutivos han tendido a ejercer el control de la cámara y a la estabilidad. Estas diferencias en cuanto a desempeño mostrarían la capacidad del diseño institucional de condicionar la relación entre los poderes del Estado y de la importancia de la institucionalización del sistema de partidos.

**Palabras Clave:** México, Perú, Presidencialismo, Sistema de partidos.

## ABSTRACT

This research analyzes the effects of institutional design and the party system on the executive-legislative relationship in Peru and Mexico between 2006 and 2020. It is based on a mixed, longitudinal, and comparative methodology through the analysis of partisan and parliamentary indicators, in addition to the study of the constitutional powers of both branches. The Peruvian presidential variant stands out, which together with its party system has generated a weak, unstable executive, dependent on Congress. On the contrary, Mexico presents a presidential model close to the original one, where the executives have tended to exercise control of the chamber and stability. These differences in performance would show the capacity of the institutional design to condition the relationship between the branches of government and the importance of the institutionalization of the party system.

**Keywords:** Mexico, Peru, Presidentialism, Party System.

*Le présidentielisme au Pérou et au Mexique: les effets de la conception institutionnelle et du système de partis dans la stabilité et la gouvernance (2006-2020)*

## R É S U M É

Cette étude analyse les effets du design institutionnel et du système de partis sur la relation exécutif-législatif au Pérou et au Mexique entre 2006 et 2020. Elle se base sur une méthodologie mixte, longitudinale et comparative à travers l'analyse des indicateurs des partis et du parlement, en plus de l'étude des pouvoirs constitutionnels des deux branches du gouvernement. Il met en évidence la variante présidentielle péruvienne qui, avec son système de partis, a généré un exécutif faible, instable et dépendant du Congrès. En revanche, le Mexique présente un modèle présidentiel proche de celui d'origine, où les exécutifs ont eu tendance à exercer un contrôle sur la chambre et la stabilité. Ces différences de performance montreraient la capacité de la conception institutionnelle à conditionner la relation entre les branches du gouvernement et l'importance de l'institutionnalisation du système de partis.

**Mots-clés :** Mexique, Pérou, Présidentielisme, Système de partis.

*Presidencialismo no Peru e no México: os efeitos da arquitetura institucional e do sistema partidário na estabilidade e governança (2006-2020)*

## R E S U M O

Esta investigação analisa os efeitos da concepção institucional e do sistema partidário na relação executivo-legislativa no Peru e no México entre 2006 e 2020. Baseia-se numa metodologia mista, longitudinal e comparativa através da análise de indicadores partidários e parlamentares, para além do estudo dos poderes constitucionais de ambos os ramos do governo. Destaca a variante presidencial peruana, que, juntamente com o seu sistema partidário, gerou um executivo fraco, instável e dependente do Congresso. Em contraste, o México apresenta um modelo presidencial próximo do original, onde os executivos tenderam a exercer o controlo da câmara e a estabilidade. Estas diferenças de desempenho demonstrariam a capacidade do desenho institucional para condicionar a relação entre os ramos do governo e a importância da institucionalização do sistema partidário.

**Palavras-chave:** México, Peru, Presidencialismo, sistema partidário.

## 1. Introducción

Entre la transición a la democracia del Perú en 1979 y la de México en el 2000, la mayoría de los estados latinoamericanos fue dejando atrás a los regímenes autoritarios que asolaron la región durante las décadas previas. Sin embargo, fue común en el ámbito académico de este período la crítica y duda sobre la capacidad de estas sociedades de mantener la democracia en coyunturas de crisis económica y/o polarización ideológica, aunada a la elección de una forma de gobierno que por sus características orgánicas refuerza la estabilidad, pero no la búsqueda de acuerdos, consensos y reparto del poder político.

Ejemplo de ello, proliferaron las investigaciones de Nohlen (1991), Shugart y Carey (1992), Linz (1994) y Lanzaro (2001) entre otros, donde destacaban el carácter rígido del presidencialismo, el incentivo negativo a la hora de negociar entre el presidente electo y la oposición o la ausencia de mecanismos institucionales para resolver

conflictos políticos entre legislativo y ejecutivo al estilo parlamentario. En efecto, hay que subrayar que, en el presidencialismo, dada la elección directa del jefe del Estado, el carácter monista del ejecutivo y su considerable abanico de facultades constitucionales, se convierte al presidente en una fuerte e independiente institución del Estado, el cual además goza de apreciable separación con respecto al Congreso. A ello, súmese que el mecanismo genuino para deponer al presidente de la república, esto es, el juicio político, requiere habitualmente de mayorías cualificadas en las cámaras legislativas y generalmente no es muy empleado, siendo a menudo bloqueado por una mayoría oficialista.

Esta ausencia de mecanismos que incentiven la cooperación entre poderes, diferentes actores y creación de consensos, ha sido desde entonces una crítica generalizada a esta forma de gobierno, en especial para América Latina, lo que supone conceder que las características propias del presidencialismo podrían aparentemente albergar incentivos negativos para la gestión consensuada de conflictos entre poderes, lo que en última instancia conduciría a un quiebre de la democracia. Ejemplo de ello,

véase el mandato fijo de presidente y legisladores, “sin estar sujetos a la confianza mutua” (Carey, 2006, 122).

Posteriormente, y en relación con el sistema de partidos Mainwaring (1995) y Mainwaring y Shugart (1996) y Cheibub (2002) entre otros, actualizaron el debate en torno al presidencialismo y su relación a la estabilidad y calidad de la democracia. En este sentido, destacaron en primer lugar las variaciones de esta forma de gobierno de entre los modelos existentes, no pudiéndose hablar en cierto modo de una sola variante del mismo, a las cuales habrían de añadirse el sistema de partidos y la existencia de mayorías oficialistas en el legislativo (gobierno unificado) o no (gobierno dividido) como nuevas variables que diferenciarían a los regímenes presidencialistas entre sí. Es en este último caso donde el ejecutivo podría verse impulsado a la legislación por decreto, al enfrentamiento con el congreso y a la ruptura institucional, siguiendo el ejemplo paradigmático de Fujimori en el Perú (1990-2000). En esta línea, Pérez Liñán (2003), Godoy Arcaya (2003), Morgenstern (2004), Negretto (2006), Carey (2006) y Morgenstern, Negri y Pérez-Liñán (2009) señalaron la importancia de analizar nuevas variables para el estudio de la relación entre el legislativo y el ejecutivo, caso de la movilización popular, facultades constitucionales, cohesión

de los grupos parlamentarios y, muy importante, la existencia de coaliciones de gobierno.

Es por ello por lo que la presente investigación analiza los efectos del diseño institucional y del sistema de partidos en las relaciones ejecutivo – legislativo, especialmente en cuanto a estabilidad de los gobiernos y equilibrio de poderes. Perú y México, con notables diferencias en cuanto a su variante presidencial y a las mayorías legislativas, pueden dar un buen panorama para discutir el impacto de estas variables, sobre todo en un período de tiempo (2006-2020) que destacó por el mantenimiento de patrones estructurales y coyunturales en ambos sistemas políticos.

## 2. El modelo presidencial peruano

En relación con el modelo presidencial del Perú, ha de destacarse su modelo parlamentarizado. En efecto, a pesar de que la república se define presidencial en cuanto a su forma de gobierno (Art. 110, CPP), tiene un jefe del Estado electo directamente por el pueblo (art. 111, CPP.) y es práctica común su consideración como tal en la academia,

lo cierto es que se trata de un régimen parlamentarizado o híbrido.

Véase a modo de ejemplo la existencia de un primer ministro o presidente del consejo de ministros (PCM en adelante; arts. 119-123, CPP.), el cual requiere de la confianza congresual para su validez en el cargo en un plazo menor a 30 días de su nombramiento por el presidente de la república. El PCM -denominado habitualmente como premier en el Perú- cuenta con escasas atribuciones, siendo esencialmente su labor la de coordinación de los restantes ministros, política interior y responsabilidad política del ejecutivo ante el legislativo.

Generalmente, y como se recalca posteriormente, su rol es menor dentro del sistema político peruano, destacándose su elevada inestabilidad en el cargo y falta de carácter partidista. Del mismo modo que requiere de la confianza en la cámara para su confirmación y/o mantenimiento en el puesto, puede ser removido por una moción de censura aprobada en el legislativo, hecho relativamente frecuente. Por el contrario, un freno que encuentra el congreso en el uso de esta facultad constitucional es su contraparte: en caso de una segunda moción que cese al PCM durante un mismo período

presidencial, el jefe del Estado es habilitado para la disolución congresual anticipada (arts. 134 y 135, CPP).

Esta potestad, típica de regímenes parlamentarios, supone sin duda un freno para el uso de la moción de censura hacia el PCM, el cual en caso de ser removido puede afectar a la agenda política del poder ejecutivo. No obstante, ha de reseñarse que la disolución congresual no se puede llevar a cabo en los últimos 12 meses (art. 134, CPP) de período presidencial, que los diputados que sean electos terminarán el mandato legislativo previo -se mantiene la concurrencia electoral- y que únicamente se ha empleado en una ocasión desde la recuperación de la democracia en el Perú en 2001: en 2020 por el entonces presidente Martín Vizcarra.

En efecto, las elecciones generales se realizan concurrentemente cada cinco años, haciéndose coincidir la primera vuelta presidencial con los comicios legislativos. El presidente es acompañado por dos vicepresidentes, los cuales tienen escasas atribuciones constitucionales, siendo habitual que compaginen el cargo con el de curul o incluso con puestos diplomáticos. Su papel en la política peruana es ciertamente marginal, siendo muy escasos los momentos en los que han gozado de cierto impacto en la arena política. La reelección no es continuada, y es limitada a un segundo

período presidencial. Salvo Alan García (1985-1990; 2006-2011) ningún presidente ha logrado un segundo período presidencial en la etapa democrática, aunque tanto Toledo (2001-2006) como Ollanta Humala (2011-2016) intentaron postularse luego de los mandatos de sus predecesores. Sin embargo, los presidentes peruanos suelen abandonar su cargo con valoraciones sociales muy bajas, lo que unido a la debilidad organizativa de sus marcas partidarias dificulta ciertamente su capacidad de reelección.

El poder legislativo es unicameral, y es compuesto por únicamente 130 escaños. Al igual que las demás instituciones del Estado, su valoración social es habitualmente baja, lo que quizá tenga relación con la muy elevada fraccionalización existente, así como la práctica habitual del transfuguismo y baja cohesión en los grupos parlamentarios. En la práctica, la conformación del legislativo varía enormemente de los resultados parlamentarios, lo que aunado a la variación de marcas partidarias hace difícil de prever tanto las elecciones como la futura relación de fuerzas entre el oficialismo y las oposiciones.

De entre sus facultades, y además de las mencionadas en cuanto a moción de confianza y censura sobre el PCM, puede destacarse la interpelación a los miembros del

gobierno (salvo el jefe del Estado), hecho no existente en otros presidencialismos como el mexicano; la compartición de la iniciativa legislativa con actores no políticos -caso del Banco de la República, la Fiscalía o el defensor del pueblo, municipios o colegios profesionales (art. 107, CPP); o la iniciativa popular- el juicio político (art. 113, CPP), el cual ha sido efectivamente empleado en los últimos años contra Pedro Pablo Kuczynski y Vizcarra<sup>2</sup>, o sus capacidades de investigación, igualmente con cierta efectividad política. Puede decirse por tanto que se trata de un poder legislativo con ciertas facultades de control político, destacándose por su efectividad.

Otra facultad que vale la comentar entre estos poderes, es la del empleo del veto u observación presidencial. En el ordenamiento peruano se permite su uso para el jefe del Estado, ya sea total o parcial. Sin embargo, el poder legislativo puede superarlo con una segunda votación en el pleno (art. 108, CPP) y con sanción y promulgación realizada por el presidente del congreso si el jefe de Estado

---

<sup>2</sup> Durante la presidencia de Pedro Pablo Kuczynski 2016-2018 se presentaron dos procesos de vacancia o juicio político, resultando el segundo exitoso por su renuncia previa a la votación. Le sustituyó su vicepresidente Martín Vizcarra (2018-2020), quien tampoco pudo finalizar el período presidencial al perder la votación en una segunda vacancia en noviembre de 2020.

se rehúsa, lo que sin duda supone un notable límite en cuanto a la efectividad del veto presidencial.

En términos generales, y con base en los estudios comparados, puede situarse al poder ejecutivo peruano con un valor promedio de entre los sistemas políticos latinoamericanos en cuanto a facultades constitucionales, siendo el legislativo algo más poderoso por sus capacidades de control político<sup>3</sup> (García Montero 2009). Se trata por tanto de un presidencialismo sui generis, muy alejado del modelo teórico y con una clara parlamentarización de la forma de gobierno desde el punto de vista de diseño institucional. El sistema de partidos y las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en los últimos años no han hecho sino más que confirmar este debilitamiento del presidente, como se destaca más adelante.

### 3. El modelo presidencial mexicano

Hecho este breve análisis sobre el presidencialismo peruano y su tendencia institucional hacia el parlamentarismo, vale la pena detenerse en la variante mexicana. En este sentido, hay que subrayar que se trata de un modelo razonablemente similar al originario,

---

<sup>3</sup> Para más información se recomiendan Levitt (2012) y Garcia Marin (2019), quienes documentan la salida de ministros previamente a las votaciones, así como la elevada rotación de los mismos.

genuinamente atribuido al estadounidense por ser creador de esta forma de gobierno. En efecto, el presidencialismo mexicano, a diferencia de otros modelos latinoamericanos, no ha desarrollado excesivas innovaciones constitucionales como el peruano, donde existe una presidencia del consejo de ministros; no contempla la posibilidad de remover a miembros del gobierno por parte del legislativo, caso nuevamente del Perú o de Colombia; ni establece segunda vuelta o balotaje, como en la mayoría de sus pares regionales.

Sin embargo, se aleja del modelo estadounidense por la inexistencia de vicepresidencia, cargo que históricamente se ha considerado que es ocupado de facto por la secretaría -ministerio- de gobernación; el mandato presidencial es de seis años (art. 83, CPEUM), suponiendo con ello el de mayor duración de entre los presidencialismos del continente; no reconoce la posibilidad de reelección (art. 83, CPEUM); y el poder ejecutivo sí tiene, a diferencia de Estados Unidos, la facultad de presentar proyectos de ley ante el Congreso, inclusive mediante un proceso acelerado y prioritario (art. 71, CPEUM).

Por otro lado, el presidente de la república mexicana ha tendido a mostrar una clara postura de desdén o desprecio al Congreso en cuanto a presentación de informes

y medidas de control de origen legislativo, hecho no excesivamente diferencial con respecto a otros regímenes presidencialistas. De igual modo, el empleo del veto u observación presidencial (art. 72, CPEUM) suele ser bajo en perspectiva comparada (Murayama, 2013; Díez, et al., 2021), lo que podría mostrar cierto respeto institucional hacia las cámaras legislativas. No obstante, se ha correspondido más con un dominio de la actividad legislativa por parte del ejecutivo aun cuando no se ha producido el gobierno unificado desde el año 2000 salvo desde 2018.

En términos generales, ha de entenderse que, si bien el presidencialismo peruano ha tendido a debilitar la figura del jefe del Estado, hecho producido tanto de jure como de facto, en el caso mexicano no se ha logrado de manera tan exitosa ni clara. Es práctica común la consideración del presidencialismo mexicano como de un presidencialismo reforzado o con un presidente fuerte (Muñoz Petraca 1994; Méndez de Hoyos 2007; Egea Jiménez, Díez Jiménez y Márquez Guerra, 2022), interpretación con gran base histórica pero también reciente. De entre las innovaciones constitucionales recientes que han venido precisamente a limitar esta preponderancia ejecutiva, hay que destacar la creación paulatina de órganos constitucionales autónomos (OCAS por su abreviatura en español), los cuales se sitúan

por fuera de la tríada clásica de poderes del Estado, y tienen un marcado carácter apartidario, técnico y contra mayoritario. Ejemplos de ello son el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) o Banxico (el banco de la república) entre otros. Todos ellos fueron creados o potenciados en su autonomía constitucional y política a partir de 1990, década que acelera la transición a la democracia y que precisamente lo va a hacer sobre la lógica de la reducción de facultades constitucionales y metaconstitucionales del jefe del Estado.

En efecto, una clara característica del sistema político mexicano es el gran peso referencial del jefe del Estado, disminuido no obstante desde el fin del régimen autoritario de partido hegemónico que dominó al país entre 1930 y 2000<sup>4</sup>. En este sentido, hay abundante literatura (Muñoz Petraca, 1994) sobre el presidencialismo mexicano de las pasadas décadas, todas ellas coincidentes en su peso dominante, concentrador y autoritario, y de ahí que la apertura democrática pivotara sobre dos ejes principales: pluralismo partidario y desconcentración del poder político presidencial.

---

<sup>4</sup> Para una información más detallada y profunda, se recomiendan Krauze (1997) y Hernández Rodríguez (2016).

La contraparte a este dominio presidencial ha sido tradicionalmente el debilitamiento del poder legislativo. Se compone de dos cámaras simétricas (art. 50, CPEUM), la Cámara de Diputados (500 miembros) y la Cámara de Senadores (128 miembros), de aspiración territorial. Aunque sus facultades constitucionales son las habituales de otros regímenes presidenciales (juicio político, presupuesto, revisión de veto, comisiones de investigación), la variable partidaria ha tendido a mostrar un legislativo secundario en cuanto a control político al ejecutivo y ciertamente con escasa autonomía en materia de producción de ley, especialmente en el período previo al año 2000. Desde entonces, ha sido habitual la existencia del gobierno dividido, a excepción de 2018-2021, lo que sí ha obligado a los presidentes a cierta negociación y búsqueda de consensos con las bancadas no oficialistas.

Finalmente, otro elemento que ha de tenerse en cuenta es el diseño territorial de la república mexicana. En este sentido, el país se constituye bajo un sistema federal, igualmente reflejo de la influencia que el modelo estadounidense creó en las posteriores independencias producidas en el continente. Se compone de 31 entidades estatales y una capital federal (la Ciudad de México), aunque, a diferencia de otros federalismos, puede afirmarse

sin duda que la experiencia mexicana muestra una clara dominación del poder federal sobre las entidades subnacionales, ya sea en materia de presupuestos, de seguridad, de sanidad, de educación o de regulación comercial. Estamos, por tanto, ante un federalismo de escasa profundización por la centralización de la actividad política y económica en su capital y los poderes federales<sup>5</sup>. Véase la siguiente tabla para una comparación teórica de los dos modelos expuestos más el perteneciente a Estados Unidos.

---

<sup>5</sup> Martín Vizcarra planteó una moción de confianza, la cual superó, pero la unió a la elección de un magistrado a propuesta del ejecutivo para el Tribunal Constitucional, el cual no logró el apoyo de la cámara.

**Tabla 1. Modelos presidenciales comparados: EUA, México y Perú**

	<b>Modelo originario o puro</b>	<b>Presidencialismo Mexicano</b>	<b>Presidencialismo Peruano</b>
<b>Jefe de Estado es principal figura constitucional</b>	Sí	Sí	Sí
<b>Vicepresidencia</b>	Sí	No	Sí, dos
<b>Existencia de jefe de gobierno</b>	No	No	Sí
<b>Presidente puede observar</b>	Sí	Sí	Sí, pero con resistencia más limitada
<b>Presidente puede presentar proyectos de ley</b>	No	Sí	Sí
<b>Legislativo bicameral</b>	Sí	Sí	No
<b>Balotaje</b>	No	No	Sí
<b>Reelección</b>	Sí, una ocasión	No	Una ocasión, no inmediata

Fuente: Elaboración propia

## 4. Forma de gobierno, sistema de partidos y relación entre los poderes del Estado

Como se ha comentado hasta la fecha, el presidencialismo como forma de gobierno cuenta con ciertas características orgánicas que le suponen dificultades para la gestión de disensos entre poderes, creación de gobiernos incluyentes o gestión de irresolubles choques políticos. Su rigidez, la cual también puede ser vista como

algo positivo por la estabilidad que supone frente el parlamentarismo, dificulta la elección de nuevos actores que puedan negociar y llegar a consensos transversales. Al ello únase la escasa tradición democrática de la región, el personalismo reforzado en la figura del jefe del Estado o el protagonismo histórico de actores no políticos que deciden entrar a la política con actitudes salvadoras, caso de militares y outsiders de diversa índole.

Esta difícil combinación (Mainwaring, 1995; Mainwaring y Shugart, 1996) se agrava por la posibilidad de que bajo sistemas multipartidistas se generen minorías oficialistas, congresos reactivos y presidentes que decidan, o bien legislar por decreto y a espaldas del congreso, o bien gobernar con actitud abiertamente hostil ante los legisladores. México y el Perú suponen dos buenos ejemplos a analizar, dada la persistencia de gobiernos en minoría en el congreso, pero con resultados muy diferentes.

Por un lado, en el caso peruano pareciera que se ha producido cierta fusión de poderes, siguiendo nuevamente la comparación con el modelo parlamentario. En este sentido, vale la pena detenerse en las facultades constitucionales del Congreso para cesar al PCM, así como del jefe del Estado para disolver al legislativo de manera anticipada. En el periodo 2006 – 2020 diecisiete PCM

abandonaron su cargo de manera anticipada, a menudo por la presentación de una moción de confianza o bien por la propia amenaza de la misma.

De igual modo, dos presidentes de la república fueron depuestos por el legislativo, como se comentó previamente (PPK en 2018; Vizcarra en 2020). Este mismo presidente convocó elecciones extraordinarias en 2019, lo que se entiende que no resolvió el conflicto entre poderes. Es interesante destacar que el propio Vizcarra llamó a elecciones extraordinarias bajo una cierta interpretación de las mociones llevadas a cabo contra sus premieres no exenta de polémica, y que tuvo que resolver la corte constitucional. Véase la siguiente tabla para más información:

**Tabla 2. Jefes de Estado y premieres en el Perú (2011-2020)\***

<b>Presidente</b>	<b>Duración promedio ministros</b>	<b>Duración promedio PCM</b>	<b>Vacancia presidencial presentada</b>
<b>Alan García</b>	11 meses	12 meses	no
<b>Ollanta Humala</b>	12 meses	9 meses	no
<b>Pedro Pablo Kuczynski</b>	10 meses	3 meses	Sí, dimite
<b>Martín Vizcarra</b>	8 meses	9 meses	Sí, es cesado

Fuente: elaboración propia con base en la Presidencia de la República.

\*No se consideran a los presidentes Manuel Merino, Mercedes Aráoz Francisco Sagasti (2020-2021).

Como se ha comentado previamente, estos dos presidentes, como todos aquellos a partir del año 2000, destacaron por situarse en minoría parlamentaria y con dificultades para conformar coaliciones estables y duraderas. Por ello, la inestabilidad de los grupos parlamentarios, la elevada fraccionalización y la ausencia de las mencionadas coaliciones unió la suerte de ambos poderes del Estado: inestabilidad, conflictos y ceses. Sus dos antecesores, Humala (2011-2016) y Alan García (2006-2011), contaron con situaciones similares: inestabilidad ejecutiva, minoría en la cámara y creciente distanciamiento hacia el Congreso. Un dato interesante es que en los cuatro presidentes peruanos analizados (2006-2020), la mayoría de los miembros del ejecutivo y en especial los PCM, no tenía adscripción partidaria (Corvetto 2014; Díez, Cabrera y Márquez, 2021), lo que a su vez muestra o bien la incapacidad del ejecutivo de seducir a las bancadas del congreso para intercambiar puestos por acuerdos, o el bajo atractivo de estos cargos, posiblemente por su muy elevada inestabilidad.

En cuanto al sistema de partidos, hay que subrayar la muy baja institucionalización, la debilidad de las organizaciones partidarias para mantenerse en el tiempo, su gran dependencia con respecto al líder y la volatilidad

(Levitsky, Loxton y Van Dyck 2016), lo que aunado al transfuguismo lleva a que cada período anual de sesiones se modifique tanto el número de bancadas como naturalmente su composición (García Marin 2019). Para muchos autores, se trata de un sistema de partidos inexistente por su inestabilidad e incertidumbre (Levitsky 2018; Meléndez 2019).

Prueba de ello, el sistema de partidos peruano ha contado con la mayor volatilidad registrada en Latinoamérica entre 1980 y 2016 (Levitt 2012; Mainwaring y Bizzarro, 2018; García Marín 2019); desde 2001 ningún jefe de Estado ha representado a una misma organización política y, en demasiadas ocasiones, la fuerza saliente no logró siquiera presentar candidato presidencial para la siguiente elección. Para muchos autores puede decirse que la mayoría de los partidos políticos peruanos son meros “vehículos electorales al servicio de su líder” (Levitsky y Cameron 2003; Levitsky 2018), siendo ejemplo de ello PPK, quien se presentó a las elecciones presidenciales de 2016 con una organización creada apenas seis meses antes, y cuyo primer vicepresidente, Vizcarra no pertenecía siquiera al mismo. La debilidad partidaria de ambos finalizó con su cese anticipado por el Congreso, pero también con la

disolución de la mencionada bancada durante el gobierno de Vizcarra.

Esta carencia de organizaciones políticas estructuradas y con cierta continuidad en la cámara tuvo como excepción al fujimorismo. Sucesores y defensores del legado autoritario de Alberto Fujimori en los años 90 (Levitsky y Cameron 2003), su rol protagonista en el legislativo fue creciendo a partir de 2006, logrando ser la única fuerza con mayoría absoluta desde la recuperación democrática entre 2016 y 2020. Asimismo, su candidata presidencial y principal líder, Keiko Fujimori, alcanzó el balotaje en las elecciones de 2011, 2016 y 2021, perdiendo en las últimas dos ocasiones por un estrecho margen.

Sin embargo, no se puede destacar a ninguna otra organización que en el período de estudio se mantuviera estable y con cierto peso en la cámara, pues el Aprismo requirió de coaliciones electorales para lograr representación a partir de 2016 y las demás organizaciones han tenido un rol muy menor. Es decir, puede hablarse de un sistema multipartidista atomizado y con una muy elevada volatilidad, variación de marcas electorales y fuerte dependencia al líder.

Esta caracterización del sistema de partidos peruano debe venir acompañada por su creciente regionalización (Seifert Bonifaz 2014), el surgimiento de nuevos grupos parlamentarios a lo largo de los quinquenios o su baja presencia en los gabinetes. Como se destacó previamente, los gobiernos peruanos han tendido a contar con ministros y primeros ministros apartidarios, lo que podría entenderse a su vez como carencia de cuadros técnicos en estas organizaciones políticas fugaces o bien por la incapacidad de generar una agenda política compartida entre legislativo y ejecutivo, dada la resistencia del congreso a participar en los gabinetes.

Salvo en el segundo gobierno de García (2006-2011), todos los presidentes contaron con gobiernos mayoritariamente apartidarios y con grandes críticas a su capacidad de gestionar las crisis políticas que se fueron sucediendo. A ello súmese que el Aprismo fue el único grupo parlamentario oficialista que logró mantener su composición intacta a lo largo de un quinquenio. Es decir, desde 2001 todos los grupos parlamentarios oficialistas, a excepción del Aprismo en 2006, sufrieron salidas de parlamentarios, hecho también generalizable a la casi totalidad de la oposición y que denota nuevamente la inestabilidad y falta de disciplina parlamentaria en el Perú.

¿Este sistema de partidos inexistente o de muy baja institucionalización tuvo efectos en las relaciones ejecutivo legislativo? Puede afirmarse que sí, ya que la ausencia de coaliciones oficialistas facilitó la salida anticipada de ministros, primeros ministros y, en el último período de estudio, de jefes de Estado. Asimismo, la carencia de primeros ministros con apoyo de la cámara bloqueó a menudo al poder ejecutivo, ya que la salida de éste genera una crisis total de gabinete, debiéndose proponer y aprobar un nuevo sustituto. Es decir, la preeminencia del gobierno dividido y de la elevada fraccionalización parlamentaria produjeron ejecutivos inestables, bloqueados y dependientes del legislativo, quien en última instancia tuvo la capacidad de remover a dos jefes de Estado y proponer a tres de ellos<sup>6</sup>, suponiendo con ello una crisis política y la intervención del Tribunal Constitucional en 2020 y 2021 para asegurar la continuidad democrática.

Contrariamente se sitúa el caso mexicano. Cuenta con un sistema de partidos razonablemente institucionalizado y estable, habida cuenta de la excepción que supuso MORENA con su aparición y victoria presidencial en 2018. Sus principales partidos (PRI, PAN,

---

<sup>6</sup> Caso de Mercedes Aráoz en 2019 y Manuel Merino y Francisco Sagasti en 2021.

PRD y MORENA) tienen considerable penetración territorial, suponen el monopolio de la competencia presidencial, y tanto a nivel federal como estatal, dominan las elecciones legislativas y de gobierno (Amparo Casar 2013; Espinoza Toledo y Navarrete Vela, 2016), con escasa contestación por parte de pequeñas agrupaciones, caso de Movimiento Ciudadano, PT, PVEM y PES. Estas últimas organizaciones tienen representación en el Congreso de la Unión y carácter nacional, por lo que no debiera hablarse en propiedad de regionalización del sistema de partidos, todo lo contrario.

Asimismo, la variación de los grupos parlamentarios es muy baja, además de que la cohesión y disciplina en las cámaras es elevada. Otro hecho relevante, es que la volatilidad mexicana, a nivel presidencial y legislativo, se sitúa entre las más bajas de la región, siendo la del Perú la más alta para el período 1980-2016 (Mainwaring y Bizzarro, 2018).

Por parte de los gobiernos existentes desde 2006, tanto Calderón (2006-2012), como Peña Nieto (2012-2018) como López Obrador (2018-2020), mostraron una estabilidad ejecutiva muy elevada (Escamilla Cadena y Aguilar Rodríguez 2020), ya que los cambios en las secretarías o ministerios federales fueron muy escasos. La

inexistencia de un primer ministro impide la comparación de esta figura entre ambos sistemas, pero precisamente visibiliza cómo el elemento parlamentario ha podido agravar la inestabilidad del ejecutivo peruano por su minoría parlamentaria. Siguiendo la línea de Pérez Liñán (2003), podría decirse que las tensiones institucionales en ambos sistemas han propiciado un diferente equilibrio entre poderes: mientras que en el caso peruano claramente ha sido el legislativo el ganador de la tensión, México muestra una situación diferente: o bien estabilidad o bien dominio del poder ejecutivo.

Tanto el diseño institucional como el sistema de partidos han determinado en buena medida este diferente resultado. Por ello, es interesante destacar en este punto una de las tesis primigenias de Linz (1994; 2013) para esta investigación: los incentivos inherentes al presidencialismo para que candidatos outsiders y con un discurso antisistema obtengan rédito electoral. Tanto el Perú, donde se han convertido en habituales los candidatos que llegan al balotaje o a la presidencia con un discurso antisistema y anti-partidos (Humala, Castillo) como en México (López Obrador), se ejemplifica este riesgo, aunque es en el caso peruano donde especialmente los procesos electorales son impredecibles, la composición del congreso varía de

manera frecuente y la variación de marcas y candidatos es elevada.

Otro elemento para destacar, y siguiendo la tónica de impacto del diseño institucional, es la relevancia del congreso. Así como una interpretación negativa del desempeño de la cámara peruana debiera resaltar su carácter reactivo y no colaborador, del lado positivo podría decirse su capacidad para limitar, condicionar y obligar al ejecutivo a negociar y tenerlo en cuenta. Es decir, la propia lógica del parlamentarismo en cuanto a fusión de poderes y compartición de la agenda gubernamental cobra sentido en la experiencia peruana, tanto en la propia votación y aprobación/remoción de premieres, como en su capacidad de bloquear la actividad del ejecutivo. Por ello, puede destacarse la existencia de un evidente equilibrio entre poderes, hecho que se ha probado para otros períodos por parte de Levitt (2012) y García Marín (2019) en este mismo país. Este equilibrio se ha plasmado no obstante en ausencia de coaliciones y alianzas estables, lo que explica en buena medida la elevada inestabilidad de los gobiernos peruanos anteriormente explicada.

Situación diferente es la referente a México. Como se ha comentado, durante los sexenios de Felipe Calderón y Peña Nieto se desplegó la lógica del gobierno dividido,

aunque en este segundo caso inauguró su período de gobierno con la consecución exitosa de grandes reformas sectoriales y transversales, logrando amplias mayorías legislativas y sociales. Como destacan algunos autores (Amparo Casar 2013), la agenda ejecutiva no fue sensiblemente trastocada por el congreso. No obstante, rara vez el curso del gobierno federal se vio condicionado por el legislativo, dada la amplitud de facultades constitucionales con las que cuenta el jefe de Estado mexicano, la propia lógica bicameral del Congreso y una actitud poco fiscalizadora de los legisladores. Este rol secundario de las cámaras se vio no obstante fuertemente agudizado con la llegada al poder de López Obrador en 2018 y su mayoría en el Congreso a través de alianzas con pequeñas bancadas: PT, PVEM y PES. Precisamente, éste es otro hecho diferencial con respecto al caso peruano: en México sí son habituales las coaliciones, tanto a nivel preelectoral y tanto a nivel presidencial como legislativo, como en el período poselectoral, con grandes acuerdos estables en el Congreso de la Unión (Espinoza Toledo y Navarrete Vela, 2016).

No obstante, un elemento común para ambos objetos de estudio fue la ausencia de auténticos gobiernos de coalición. Si seguimos las definiciones de autores como Chasquetti (2001) y Albala (2009; 2016), esto debe implicar

la compartición del gabinete y el alineamiento relativamente frecuencia de los grupos parlamentarios en cuanto a su actividad legislativa. Bajo estos parámetros, no puede hablarse de verdaderas coaliciones en el Perú durante el período de estudio y de manera muy limitada a partir de 2018 en México, habida cuenta del protagonismo de MORENA en el gobierno de López Obrador.

Efectivamente, el sistema de partidos mexicano durante el actual sexenio ha vuelto a mostrar las lógicas nocivas para el sistema que se mostraron décadas antes bajo los gobiernos autoritarios del PRI: legislativo subordinado al ejecutivo, escasa rendición de cuentas del presidente y oposición incapaz de ejercer de manera eficaz cualquier medida de contención y control (Escamilla Cadena y Aguilar Rodríguez, 2020).

Los efectos están siendo claros: intento de limitar la efectividad de los OCAS como órganos especializados de control al gobierno y/o de tomas de decisiones; elevada arbitrariedad en la toma de decisiones; legislativo que aprueba proyectos de ley provenientes del ejecutivo y con claros visos de inconstitucionalidad; y escasa autonomía de la bancada oficialista en cuanto a su propia agenda e intereses. Es decir, el diseño institucional del presidencialismo mexicano se vuelve una vez más a favor

del jefe del Estado, aun cuando en la actualidad se trata de un régimen democrático -aunque de muy baja calidad- y se cuenta con OCAS y pluralidad partidaria en las diferentes instituciones políticas de la república.

## 5. Conclusiones

Tanto el Perú como México cuentan con un régimen presidencial como forma de gobierno, escasa tradición democrática y ausencia de coaliciones de aun bajo situaciones de gobierno dividido. Sin embargo, a partir de ahí las diferencias son notables, empezando por la variable parlamentarizada del país andino y el modelo más tradicional del norteamericano.

Precisamente, la variable institucional explica en buena medida la diferencia en cuanto al desempeño de ambos sistemas políticos. Entroncando con lo anunciado por autores como Nohlen (1991), Linz (1994) o Linz y Stepan (1994) entre otros muchos, el presidencialismo mexicano ha destacado por su estabilidad, preeminencia del poder ejecutivo sobre el legislativo y rigidez para el encauzamiento de hipotéticos choques entre poderes. En el modelo peruano, más propio de un régimen semi-presidencial, puede destacarse la inestabilidad del

presidente del consejo de ministros, la salida anticipada de dos jefes de Estado y un evidente equilibrio entre poderes.

No obstante, no deben dejarse de lado las variables partidarias. Por un lado, el caso peruano muestra un sistema de partidos de muy baja institucionalización. La volatilidad tiende a mostrar valores muy elevados de manera consistente, los partidos son notablemente dependientes de sus líderes, el número efectivo de partidos parlamentarios es creciente en el transcurso de los períodos legislativos y, por si fuera poco, los jefes de Estado no han logrado, en el período analizado (2006-2020), mayoría oficialista ni agregada mediante coaliciones. Ello por tanto ha potenciado las debilidades que tradicionalmente se le achacan al parlamentarismo: ejecutivos débiles y legislativos que pueden disponer de la continuidad del presidente con facilidad, tal y como anunciaron Mainwaring (1993), Mainwaring y Torcal (2005) o Lanzaro (2012) entre otros. Efectivamente, es lo sucedido con los premieres e incluso con los presidentes de la república.

La experiencia mexicana es a este respecto diferente. Los dos primeros gobiernos del estudio se situaron en minoría (Felipe Calderón y Peña Nieto) aunque lograron tejer coaliciones con terceras formaciones en el legislativo; y el actual máximo mandatario (López Obrador) cuenta con

mayoría en las cámaras mediante alianzas estables. A cambio de ello y de la inexistencia de la responsabilidad política de los miembros del ejecutivo ante el Congreso, se ha desplegado una elevada estabilidad en los gobiernos, no ha habido amenaza de vacancia y por lo general el legislativo se ha situado en un segundo plano, aunque no necesariamente subordinado en el período 2006-2018. Los elementos institucionales, así como los partidarios, mostraron un presidencialismo predecible, donde la agenda la dominada el ejecutivo y el legislativo, aun con su autonomía y pluralidad interna, no tenía capacidad real de determinar la agenda política.

Es por ello por lo que ha de destacarse que, tal y como se presentaba en un inicio de la presente investigación, efectivamente las variables partidarias y de diseño institucional pueden condicionar en buena medida la estabilidad y desempeño de los poderes del Estado. La presente investigación y para el período analizado, muestra por tanto que las tesis de Linz (1994), Linz y Valenzuela (1994) y otros autores primigenios guarda aún cierta validez, aunque en ambos casos no deba hablarse de regresión democrática ni ruptura de la institucionalidad. No obstante, tanto la experiencia de Fujimori en el Perú (1990-2000) como la actual de López Obrador (2018), muestran que

ambos países distan aún de estar libres del quiebre democrático, y que las tensiones entre líderes autoritarios e instituciones independientes es notoria.

Por ello, ambos estudios de caso rescatan las tesis de Chasquetti (2001) y Reniu y Albala (2012) sobre la importancia del sistema de partidos para una correcta relación entre el legislativo y el ejecutivo en regímenes presidencialistas. El Perú fue un ejemplo de inestabilidad y bloqueo entre poderes por la preeminencia del gobierno dividido y la incapacidad para generar gabinetes consensuados, pero México mostró que la fuerte separación que marca su diseño institucional lleva a una agenda política separada y a la ausencia de un efectivo control entre horizontal. A tenor de lo expuesto, es posible que una mayor compartición de la agenda legislativa y de gobierno pudieran generar incentivos para la cooperación y no el bloqueo o distanciamiento entre poderes.

## 6. Referencias

- Albala, A. (2009). Coaliciones gubernamentales y régimen presidencial: incidencia sobre la estabilidad política, el caso del Cono Sur (1983-2005). *Documentos CIDOB América Latina* (29).
- Albala, A. (2016). Presidencialismo y coaliciones de gobierno en América Latina: Un análisis del papel de las instituciones. *Revista de Ciencia Política*, 36(2), 459-479.
- Amparo Casar, M. (2013). Quince años de gobiernos sin mayoría en el Congreso mexicano. *Política y gobierno*, 20(2): 219-263.
- Carey, J. (2006). Presidencialismo vs Parlamentarismo. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político* 121-161.
- Chasquetti, D. (2001). Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación. En J. Lanzaro, Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina (319-359). Buenos Aires: CLACSO.
- Cheibub, J.A. (2002). Minority Governments, Deadlock Situations, and the Survival of Presidential Democracies. *Comparative Political Studies*, 35(3).

- Corvetto, P. (2014). Gobiernos sin partido: el reclutamiento de personal en la relación entre el gobierno y el partido de gobierno en el Perú. *Revista De Ciencia Política y Gobierno*, 1(1): 11-36.
- CPEUM. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Versión a abril de 2021. Ciudad de México: IJ-UNAM.  
<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>.
- CPP. (2021). Constitución Política del Perú. Lima: Congreso de la República del Perú.  
<http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>.
- Díez, A., Cabrera, L., y Márquez, J.F. (2021). *La migración de retorno en Colombia. Nuevas tendencias y configuraciones de los emigrantes colombianos retornados de Venezuela en la región Caribe*. Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial de la Universidad del Atlántico.  
<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/catalog/book/165>

Díez, A., Fontalvo, R., Márquez, J.F., Medina, M., y Jiménez, C. (2021). *Globalización y migraciones internacionales: claves analíticas de los emigrantes colombianos retornados a la región Caribe*. Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial Universidad del Atlántico.

<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/catalog/book/164>

Egea Jiménez, C., Díez Jiménez, A., y Márquez Guerra, J. F. (2022). El retorno en Colombia desde sus dimensiones de análisis. Una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Estudios Sociales*, (81), 75-92. <https://doi.org/10.7440/res81.2022.05>

Escamilla Cadena, A., y Aguilar Rodríguez, R.M. (2020). «Los controles del congreso al poder ejecutivo en México: 2018-2019.» *Polis*, 16(2): 91-119.

Espinoza Toledo, R. y Navarrete Vela, J.P. (2016). MORENA en la reconfiguración del sistema de partidos en México. *Estudios políticos* (37): 81-109.

García Marin, I. (2019). Presidencialismo y sistema de partidos: la parlamentarización peruana (2001-2016). *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad* (74).

- García Montero, M. (2009). *Presidentes y Parlamentos: ¿Quién controla la actividad legislativa en América Latina?* Madrid: CIS.
- Godoy Arcaya, Ó. (2003). Parlamentarismo, presidencialismo y democracia protegida. *Revista de Ciencia Política*, 23(2): 7-42.
- Hernández Rodríguez, R. (2016). *Historia mínima del PRI*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Krauze, E. (1997). *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político México (1940-1996)*. Ciudad de México: Tusquets Editores.
- Lanzaro, J. (2001). Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina. En *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina.*, de Jorge Lanzaro, 15-49. Buenos Aires: CLACSO.
- Lanzaro, J. (2012). *Presidencialismo con Partidos y sin Partidos en América Latina*. En J. L. (editor), *Presidencialismo y Parlamentarismo. América Latina y Europa Meridional. Estudios sobre Argentina, Brasil, Chile, España, Italia, México, Portugal y Uruguay*. Madrid: CEPC.

- Levitsky, S., & Cameron, M. (2003). Democracy without parties? Political parties and regimen change in Fujimori's Peru. *Latin American Politics and Society*, 3(45), 1-33.
- Levitsky, S, Loxton, J. y Van Dyck, B. (2016). Introduction: Challenges of party-building in Latin America. En *Challenges of Party-Building in Latin America*, de Steven L, James L, Brandon VD y Dominguez Jorge, 1–51. Cambridge: Cambridge University Press.
- Levitsky, S. (2018). Latin America's Shifting Politics: Democratic Survival and Weakness. *Journal of Democracy*, 29(4): 102-113.
- Levitt, B. (2012). Power in the Balance. Presidents, Parties and Legislatures in Peru and Beyond. Indiana: University of Notre Dame Press.
- Linz, J. J, y Stepan, A. (1994). Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern. Baltimore: Johns Hopkins.
- Linz, J. J., y Valenzuela, A. (1994). The breackdown of democracies. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Linz, J.J. (2013). Los peligros del presidencialismo. *Revista Latinoamericana de Política comparada* 11-31.

- Linz, J.J. (1994). Presidentialism or Parliamentarism: Does it Make a Difference? En *The Failure of Presidential Democracy*, de Juan J. y Arturo Valenzuela (eds.) Linz. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Mainwaring, S. (1993). Presidentialism, Multipartyism, and Democracy. *Comparative Political Studies*, 26(2), 198–228.
- Mainwaring, S. (1995). Presidencialismo, multipartidismo y democracia: difícil combinación. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* 115-144.
- Mainwaring, S, y Bizzarro, F. (2018). Democratization without Party System Institutionalization: Cross-National Correlates. En *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, de S. Mainwaring (Ed.), 102-132. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mainwaring, S. y Shugart, S. (1996). Presidencialismo y sistema de partidos en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 9: 9-40.
- Mainwaring, S., & Torcal, M. (2005). La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora. *América Latina Hoy*, 41, 141-173.

- Meléndez, C. (2019). El mal menor: Vínculos políticos en el Perú posterior al colapso del sistema de partidos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Méndez de Hoyos, I. (2007). Transición y consolidación democrática en México ¿es posible una regresión? *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 57(247): 63-70.
- Morgenstern, S. J; Negri, J. y Pérez-Liñán, Á. (2009). La oposición parlamentaria en regímenes presidenciales: el caso latinoamericano. Jornada sobre el Parlamento y democracia en la realidad política Iberoamericana. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico. 1-44.
- Morgenstern, S. (2004). Patterns of Legislative Politics: Roll-Call Voting in Latin America and the United States. Cambridge: Cambridge University Press.
- Muñoz Petraca, V.M. (1994). Transición a la democracia en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 39(157): 9-23.
- Murayama, C. (2013). La observación electoral en México: de la democratización a la consolidación democrática. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, Especial sobre Observación Electoral 2012 (4): 3-38.

- Negretto, G. (2006). Minority presidents and democratic performance. *Latin American Politics and Society*, 48(3): 63-92.
- Nohlen, D. (1991). Presidencialismo vs Parlamentarismo en América Latina. *Revista de Estudios Políticos* 43-54.
- Pérez Liñán, Á. (2003). Pugna de poderes y crisis de gobernabilidad: ¿Hacia un nuevo presidencialismo? *Latin American Research Review*, 38(3): 149-164.
- Reniu, J. M., & Albala, J. M. (2012). Los gobiernos de coalición y su incidencia sobre los presidencialismos latinoamericanos: el caso del Cono Sur. *Estudios políticos (México)* (26), 161-214.
- Seifert Bonifaz, M. (2014). Colapso de los partidos nacionales y auge de los partidos regionales. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Shugart, M; Soberg, M. y Carey, J.M. (1992). Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics. Cambridge: Cambridge University Press.



Amaral, R. M. y Mello, J. A. V. B. (2022). Economia solidária, incubadoras sociais e desenvolvimento regional: um estudo bibliométrico. *Collectivus. Revista de Ciências Sociais*, 9(1), 171-230.

<https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3352>



REVISTA DE CIÊNCIAS SOCIALES

VOL. 9 / Nº 1 / ENERO – JUNIO 2022

ISSN: 2382-4018

# Economia solidária, incubadoras sociais e desenvolvimento regional: um estudo bibliométrico<sup>1</sup>

*Solidarity economy, social incubators and regional development: a bibliometric study*

**REBECA MARTINS DO AMARAL\***



[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-4434-5831](https://orcid.org/0000-0002-4434-5831)

**JOSÉ ANDRÉ VILLAS BÔAS MELLO\*\***



[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-0628-9664](https://orcid.org/0000-0002-0628-9664)

<sup>1</sup> O presente trabalho foi realizado com o apoio da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) - Código de Financiamento 001.

\* Licenciada em Administração. Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca, Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento Regional e Sistemas Produtivos. Nova Iguaçu, Rio de Janeiro (26041-271). Correo electrónico: rebecca.Mest21@gmail.com

\*\* Doctor en Ingeniería de Transportes. Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca, Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento Regional e Sistemas Produtivos. Nova Iguaçu, Rio de Janeiro (26041-271). Correo electrónico: joseavbm@yahoo.com.br

## RESUMO

Ao longo do tempo, emergiu-se diversos estudos na temática de economia solidária, destacando sua relevância enquanto mecanismo de promoção ao desenvolvimento sustentável. Neste universo, as Incubadoras Sociais são consideradas entidades que detêm do suporte técnico-metodológico adequado, tanto para auxiliar empreendimentos solidários que buscam valorizar aspectos locais, como possuem uma instrumentalidade capaz de apoiar na formulação e controle de políticas públicas que mensuram o desenvolvimento. Dessa forma, a inter-relação existente e de potencial produtivo entre a economia solidária e as Incubadoras Sociais pode estimular o desenvolvimento regional a partir de políticas públicas. Neste artigo, busca-se compreender como têm evoluído as pesquisas sobre Incubadoras Sociais enquanto instrumento corroborativo ao fomento de políticas públicas em desenvolvimento regional, no contexto da economia solidária. Com a metodologia pautada a partir de uma análise bibliométrica de artigos científicos devidamente selecionados nas bases Web of Science e Scopus, encontrou-se um arcabouço científico que expressa elementos interligados a temática no que tange a sustentabilidade, sistemas de informação para a criação de indicadores políticos coerentes à realidade local e exemplos de iniciativas solidárias que corroboram o desenvolvimento regional e nacional. Concluiu-se que há crescente quantitativo de estudos com potencialidade de contribuição para com esta interseção proposta em prol do desenvolvimento, mostrando que o suporte e tecnologia de programas de extensão que envolvem Incubadoras Sociais, aliada a economia solidária, podem estimular o desenvolvimento regional e fomentar iniciativas públicas rumo ao um progresso nacional. A proposição de um estudo bibliométrico para analisar os principais elementos presentes na literatura que abrangem a conectividade das áreas escolhidas, levando em conta a contribuição das Incubadoras Sociais tanto para fortalecer a economia solidária como no papel de influenciar o desenvolvimento regional, apresenta-se como o ponto de originalidade da pesquisa.

**Palavras-chave:** Economia solidária; Incubadoras Sociais; Desenvolvimento regional; Bibliometria.

## ABSTRACT

Over time, many studies have emerged on the solidarity economy theme, highlighting its relevance as a mechanism for promoting sustainable development. In this scenario, Social Incubators are considered institutions that provide appropriate technical and methodological support, both to assist solidarity enterprises that seek to value local aspects, and having a capable instrumentality of supporting the formulation and supervision of public policies that measure development. As a result, the existing interrelation and productive potential between the solidarity economy and the Social Incubators can stimulate regional development through public policies. This study seeks to understand how scientific research on Social Incubators has been evolving as a tool to corroborate the promotion of public policies on regional development in the solidarity economy context. With the methodology based on bibliometric analysis' properly selected articles from the Web of Science and Scopus bases, a scientific framework was found which expresses elements linked to the theme with regards to sustainability, information systems to the coherent policy indicators creation to the local reality and cases of solidarity initiatives that corroborate regional and national development. It was concluded that there is a growing number of studies with the potential to contribute to this proposed intersection in favor of development, showing that the support and technology of extension programs that involve Social Incubators, associated with solidarity economy, can stimulate regional development and foster public initiatives towards national progress. The proposition of a bibliometric study to analyze the main elements present in the literature that encompass the connectivity of the chosen areas, bearing in mind the contribution of Social Incubators both to strengthen the solidarity economy and in the role of influencing regional development, presents itself as the research's point of originality.

**Keywords:** Solidarity economy; Social Incubators; Regional development; Bibliometrics.

## *Economía solidaria, Incubadoras Sociales y desarrollo regional: un estudio bibliométrico*

### **R E S U M E N**

Con el paso del tiempo han surgido diversos estudios sobre el tema de la economía solidaria, destacando su relevancia como mecanismo de promoción del desarrollo sostenible. En este universo, las Incubadoras Sociales son consideradas entidades que cuentan con el apoyo técnico y metodológico adecuado, para asistir a los emprendimientos solidarios que buscan valorizar los aspectos locales, apoyar la formulación y el monitoreo de las políticas públicas que miden el desarrollo. De este modo, la interrelación y el potencial productivo entre la economía solidaria y las Incubadoras Sociales pueden estimular el desarrollo regional a través de las políticas públicas. Este artículo trata de comprender cómo ha evolucionado la investigación sobre las Incubadoras Sociales como instrumento de corroboración para la promoción de políticas públicas de desarrollo regional en el contexto de la economía solidaria. Con la metodología basada en un análisis bibliométrico de artículos científicos debidamente seleccionados de las bases Web of Science y Scopus, se encontró un marco científico que expresa elementos vinculados a la sostenibilidad, sistemas de información para la creación de indicadores políticos coherentes con la realidad local y ejemplos de iniciativas solidarias que corroboran el desarrollo regional y nacional. Se concluyó que existe un número creciente de estudios que contribuyen a esta propuesta de intersección a favor del desarrollo, mostrando que el apoyo y la tecnología de los programas que involucran a las Incubadoras Sociales, aliadas a la economía solidaria, pueden estimular el desarrollo regional y fomentar las iniciativas públicas hacia el progreso nacional. La propuesta de un estudio bibliométrico para analizar los principales elementos presentes en la literatura que engloba la conectividad de las áreas elegidas, teniendo en cuenta la contribución de las Incubadoras Sociales para fortalecer la economía solidaria e influir en el desarrollo regional, se presenta como el punto de originalidad de la investigación.

**Palabras clave:** Economía solidaria; Incubadoras Sociales; Desarrollo regional; Bibliometría.

## *Économie solidaire, Incubateurs Sociaux et développement régional: une étude bibliométrique*

### **R É S U M É**

Avec le temps, diverses études ont émergé sur le thème de l'économie solidaire, soulignant sa pertinence comme mécanisme de promotion du développement durable. Dans cet univers, les Incubateurs Sociaux sont considérés comme des entités qui disposent du soutien technique et méthodologique approprié, tant pour assister les entreprises solidaires qui cherchent à valoriser les aspects locaux, que pour disposer d'une instrumentalité capable de soutenir la formulation et le contrôle des politiques publiques qui mesurent le développement. De cette manière, l'interrelation et le potentiel productif existant entre l'économie solidaire et les Incubateurs Sociaux peuvent stimuler le développement régional au travers des politiques publiques. Cet article vise à comprendre comment la recherche sur les Incubateurs Sociaux a évolué en tant qu'instrument de corroboration pour la promotion des politiques publiques de développement régional dans le contexte de l'économie solidaire. Avec la méthodologie basée sur une analyse bibliométrique d'articles scientifiques dûment sélectionnés dans les bases Web of Science et Scopus, on a constaté un cadre scientifique qui exprime des éléments liés à la soutenabilité, des systèmes d'information pour la création d'indicateurs politiques cohérents avec la réalité locale et des exemples d'initiatives solidaires qui corroborent le développement régional et national. Il a été conclu qu'il existe un nombre croissant d'études qui contribuent à cette intersection proposée en faveur du développement, montrant que le soutien et la technologie des programmes d'extension qui impliquent les Incubateurs Sociaux, alliés à l'économie solidaire, peuvent stimuler le développement régional et promouvoir les initiatives publiques vers le progrès national. La proposition d'une étude bibliométrique pour analyser les principaux éléments présents dans la littérature qui englobent la connectivité des domaines choisis, en tenant compte de la contribution des Incubateurs Sociaux pour renforcer l'économie solidaire et influencer le développement régional, se présente comme le point d'originalité de la recherche.

**Mots-clés:** Économie solidaire; Incubateurs Sociaux; Développement régional; Bibliométrie.

## 1. Introdução

Os estudos sobre economia solidária se encontram em ascensão nos últimos anos, sendo foco de produções científicas sobre sua conceituação, princípios e contribuições corroboradas a uma população (Oliveira & Zanin, 2011; Santos, 2018). Neste contexto, é notória tal diversidade existente de ações e empreendimentos que compõem este modo de produção cooperativa e colaborativa, a fim de reestabelecer determinados grupos de indivíduos de forma conjunta e digna na sociedade (Calbino e Paula, 2013; Carvalho et al., 2020). Contudo, Porchmann (2004) considera que ainda há muito a se debater sobre a expansão do tema e seus potenciais de desenvolvimento dentro do setor tradicional da economia, de forma a reconhecer sua capacidade de transformação socioeconômica de agrupamentos desfavorecidos.

As Incubadoras Sociais surgem com o objetivo de proporcionar inovação social por meio de iniciativas de suporte, apoio e monitoramento, garantindo o alcance de sua plena autonomia frente ao modelo tradicional econômico e, conseqüentemente, beneficiando o desenvolvimento territorial (Prim et al., 2017). Estudos indicam que essas iniciativas, por vezes envolvendo setores públicos e privados, ainda estão em prospecção e constante adaptação para compreender melhor a realidade das Incubadoras Sociais para auxiliá-las dentro dos seus princípios (Matarazzo & Boeira, 2016; Rodrigues, Mello & da Gama Afonso, 2019).

Para Vitcel et al. (2010), a relação entre economia solidária e Incubadoras Sociais possibilita a mobilização de agentes públicos e privados em prol de políticas públicas de desenvolvimento regional. Em concordância, Curi Filho et al. (2015) explicam que uma compreensão mais ampla do papel dos setores para as comunidades viabiliza a criação de estratégias e indicadores sociais, ambientais e econômicos.

Com efeito, medir a produtividade de pesquisas científicas é extremamente relevante no processo de reconhecimento à fidedignidade dos dados levantados e seus pesquisadores (Serra, 2015; Gutiérrez-Salcedo et al., 2018; Concolato et al., 2020; Lima Junior et al., 2021; Sordan et al., 2021). Uma análise pautada nas leis da bibliometria compreende um estudo quantitativo que agrega o potencial de estudos qualitativos, ao trazer proposições quanto à qualidade dos periódicos, produtividade dos autores e frequência de palavras mais relacionadas às tendências do tema (Gutiérrez-Salcedo et al., 2018; Ferreira, 2010; Serra et al., 2018).

Portanto, o presente artigo tem por objetivo responder a problemática de como as Incubadoras Sociais dentro da Economia Solidária contribuem para o fomento de políticas públicas de desenvolvimento local e regional. Nesse aspecto, uma revisão de literatura pautada em um estudo bibliométrico mostrou-se um instrumental de robustez capaz de evidenciar distintos elementos contributivos dentro da proposta escolhida e subsidiando a elaboração de ferramentas mais adequadas de compreensão das produções em prospecção.

Quanto à organização do presente estudo, o mesmo é dividido em quatro etapas. A primeira contempla uma breve revisão de literatura que inclui os conceitos e relações entre economia solidária, Incubadoras Sociais, políticas públicas e desenvolvimento regional, e leis bibliométricas. Na segunda, apresenta-se a metodologia baseada na análise bibliométrica. Os resultados obtidos pela bibliometria, as discussões que abordam as potencialidades e limitações compõem a terceira etapa; e, na última etapa são apresentadas as conclusões e contribuições do cruzamento bibliométrico.

## **2. Revisão de Literatura**

### **2.1. Economia Solidária**

O conceito de economia solidária tem evoluído nas últimas décadas, principalmente na Europa e América Latina (Telles et al., 2020). Dentre as denominações comuns, diversos autores a expressam na literatura como ‘terceiro setor’, ‘economia social’ ou ‘popular’ ou ‘colaborativa’, ‘socioeconomia solidária’, ‘economia social e solidária’, entre outros (Ávilla & Campos, 2018; Coraggio, 2013; Guerra, 2007; Telles et al., 2020).

Sob a perspectiva de Barbosa (2007), a economia solidária representaria, dentre os movimento sociais existentes, uma maneira de acumular capital em virtude da desvalorização trabalhista, ressaltando uma cultura de auto-emprego e não podendo ser tratada como modelo independente ao capitalismo. Contudo, Singer e Souza (2000) defendem que seu propósito transpassa esta noção, pois, em diversos pa´íses, ela se mostra como elemento norteador à luta consistente de encontro ao modelo econômico vigente, juntamente com as ações sindicais e político-sociais.

Na visão de Castilho et al. (2018) e Singer (2018), a economia solidária se fortalece em um contexto de rupturas entre setor empresarial e estatal pós-revolução industrial, ressaltando pontos de vulnerabilidades quanto ao atendimento das necessidades da sociedade e ressurgindo para solucionar as circunstâncias inerentes ao capital que provocaram altos níveis de desemprego, encerramento de atividades organizacionais, aumento da informalidade e marginalização.

Dessa forma, a economia solidária possui um escopo alternativo, sendo uma parte vital do dinamismo socioeconômico, representada em sua diversidade de ações, motivações e empirismo (Maciel & Ferrarini, 2020; Telles et al, 2020; Burgos et al., 2020; Castilho et al., 2018; Gaiger & Kuyven, 2019). Isso pode ser visto através da variedade de empreendimentos deste cunho, desde cooperativas de produção e consumo a clubes de troca e associações agrícolas e de artesanato (Singer, 2018).

De acordo com Moraes e Bacic (2020), em concordância com Saguier e Brent (2017), a Economia Solidária é um modelo inovador que promove a inclusão social, condizente com o paradigma econômico voltado para o desenvolvimento sustentável. Outros autores complementam que, além de representar uma forma de conectar aspectos socioambientais e político-culturais, esse modelo é capaz de intermediar as relações entre o setor terciário, empresariais e aparelho estatal (Maciel & Ferrarini, 2020; Mendonça et al., 2020; Moraes & Bacic, 2020).

Singer (2018) afirma que a existência da economia solidária cumpre um papel econômico, político e social mais responsável na realidade social. A partir de sua cultura orgânica e autogerida norteadas pela igualdade, justiça, colaboração, solidarização, autogestão e democracia, ela reconhece a identidade coletiva local e proporciona novas abordagens de produção e consumo (Avdiushchenko & Zajac, 2019; Ávila & Campos, 2018; Fici, 2015; Gaiger, 2012; Lima & Souza, 2014; Mendonça et al., 2020; Pardo, 2020).

## 2.2. Incubadoras Sociais

As Incubadoras Sociais podem ser definidas como entidades que compõem programas de extensão pública ou privada e se utilizam soluções tecnológicas de aporte teórico-metodológico consolidados em seu papel de suporte e transferência de conhecimento (Gattai & Bernardes, 2013; Helman, 2020; Kogut-Jaworska & Ociepa-Kicinska, 2020; Lange & Schmidt, 2020). Dentre seus fatores de relevância, Adham et al. (2018) citam que as Incubadoras Sociais visam promover o crescimento global-econômico de uma localidade por meio de estímulo empreendedor a uma cultura de inovação social.

Addor e Laricchia (2018) destacam que as incubadoras desta vertente buscam fortalecer grupos em fase de estruturação, dando as ferramentas necessárias para seu crescimento saudável e permitindo que os empreendimentos possam ser autônomos, contribuindo para o progresso territorial. Ao apoiar a fundamentação e destes grupos universitários, auxilia-se o nascimento de empreendimentos sociais, inclusive ligados à economia solidária. Portanto, o conceito abrange tanto o aspecto tradicional de tecnologias de inovação e administrativo-financeiras como também engloba a assessoria de empreendimentos pós-incubação.

Segundo Lange e Schmidt (2020), em conformidade com Gattai e Bernardes (2013), o papel socioeducativo das Incubadoras Sociais é inegável, já que estas buscam incentivar a problematização de processos sociais, econômicos, políticos, ambientais e culturais por meio do diálogo, dando oportunidade à competitividade saudável entre os empreendimentos, viabilizada em um ambiente de discussões multidisciplinares, e podendo fomentar a colaboração entre os setores privado e público. (Harmaakorpi & Rininen, 2020; Diez, et al., 2021).

Nessa linha, Addor e Laricchia (2018) ressaltam que as experiências com incubação de empreendimentos econômicos solidários, por exemplo, conseguem demonstrar de forma efetiva a relevância da indissociabilidade da extensão universitária com o ensino e pesquisa, tradicionalmente fundamentais para a atuação educacional e científica eficaz.

Dessa forma, estas entidades seriam capazes de fomentar políticas públicas nestes setores que ressaltassem o valor dos empreendimentos sociais para o desenvolvimento regional e nacional, e que transmitessem a singularidade destes modelos para complementar a formação de profissionais e cidadãos (Barbosa, 2007; Addor & Laricchia, 2018; Diez, Romero, y Márquez, 2021).

### 2.3. Políticas públicas e desenvolvimento regional

Definida como um conjunto de atividades engajadas em prol de transformações na economia e sociedade, a política pública está presente na vida cotidiana (Knill & Tosun, 2020; Peters, 2015), cabendo aos governos à decisão sobre “escolher o que fazer ou não fazer” (Dye, 1984 apud Souza (2006)). Podem existir incongruências quanto aos valores e ações advindas das políticas públicas. Todavia, atualmente, elas estão sendo redirecionadas ao viés

sustentável e de desenvolvimento territorial, adotado globalmente (Villalba-Eguiluz, Arcos-Alonso et al., 2020).

Consideradas enquanto propostas de ações governamentais em prol da satisfação das necessidades de uma sociedade, as políticas públicas estão passando por processos de reestruturação às novas realidades (Avila & Bono, 2020; Lester & Wilds, 1990; Nagem & Silva, 2013). Para Lima et al. (2021), as políticas públicas, quando sólidas, auxiliam na construção de novos mercados e oportunidades, estimulando a inclusão, distribuição adequada de renda e sustentabilidade, com vistas a sobrepujar as rupturas socioeconômicas existentes (Oliveira & Santos, 2015; Gálvez, 2016; Gutbert et al., 2020).

No contexto das políticas públicas sociais, é importante considerar alguns fatores para sua institucionalização mais efetiva. Primeiramente, Addor e Laricchia (2018) abordam a necessidade de mapeamento das disfunções encontradas que tal política visa atender, compreendendo melhor os pontos de demanda mais críticos. Segundo, entender a relação entre os atores regionais para o aprimoramento destas políticas é imprescindível, pois as suas interações poderão ressignificar identidades sociais e estratégias para atendimento dessas demandas (Ferrari Mango, 2020).

Terceiro, é viável considerar a gestão participativa como parte do processo de monitoramento das políticas, pois, caso contrário, suas defasagens poderão resultar em redução do desenvolvimento, refletindo no senso de pertencimento político-territoriais unificadas à proporção nacional (Addor & Laricchia, 2018; Barbaria & Biderman, 2010; Ferrari Mango, 2020; Egea Jiménez, Díez Jiménez y Márquez Guerra, 2022).

Neste contexto de desenvolvimento regional, o mesmo não deve ser unicamente definido como sinônimo de progresso a partir da produtividade ou produto interno bruto elevados, mas sim deve incluir em sua essência de utilidade o bem-estar social perpetuado no território (Addor & Laricchia, 2018). Segundo Beran et al. (2020) e Imaz e Eizagirre (2020), o desenvolvimento regional possui um eixo frequentemente citado na literatura acadêmica voltado à sustentabilidade e, portanto, considerado o pilar dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), o que traz divisões entre os gestores quanto à restrição de recursos e arranjo urbano.

Focando em seu caráter endógeno, alguns autores acreditam que o desenvolvimento pode estar centrado em uma região com formação de redes de consumo e produção, representando um importante fator de impacto para a

realidade local e indicador de progresso nacional (Kłobukowski e Pasieczny, 2020; Oliveira & Santos, 2015; Schwab et al., 2020; Vergara-Romerp e Sorhegui-Ortega, 2020).

Dessa forma, o desenvolvimento regional impulsiona inovação e sustentabilidade, sendo instrumento de fortalecimento identitário e proporcionando senso de responsabilidade e resiliência diante das adversidades territoriais, na perspectiva de diversos pesquisadores (Gonçalves, 2017; Meyer, 2020; Mayoral & Martínez, 2018; Olsson et al., 2020; Silveira et al., 2020; Radovanovic et al., 2020; Stanowicka, 2020; Villalba-Eguiluz, Egia-Olaizola, et al., 2020).

Neste aspecto, Mishenin et al. (2018) destacam que existem dificuldades de implementação de políticas nacionais de desenvolvimento em termos regionais, corroborando com Ferrari Mango (2020) quanto a necessidade de visibilidade de políticas regionais, advindas de alinhamentos às políticas nacionais. Apesar deste desafio, o desenvolvimento regional encoraja políticas públicas com uma cultura de interconectividade e fortalecimento local (Klein et al., 2019; Villalba-Eguiluz, Egia-Olaizola, et al., 2020).

Afinal, as políticas públicas são instrumentos de fomento aos empreendimentos e associações à promoção inovadora de redes em prol dos setores econômicos regionais (Bernardino & Santos, 2017; Martins & Ling, 2017; Panciroli et al., 2020).

#### 2.4. Leis Bibliométricas

Para Guedes e Borschiver (2005), a bibliometria pode ser caracterizada como um campo metodológico que possui uma aglomeração de normas legais empíricas fundamentais ao embasamento teórico. Sendo um conjunto estatístico-metodológico utilizado para analisar o desempenho acadêmico de produções científicas e compreender o campo da ciência a ser explorado, Gutiérrez-Salcedo et al. (2018) propõem que a revisão bibliométrica tem por função avaliar a produtividade, qualidade e fatores de reconhecimento de um complexo de pesquisas dentro de um escopo da ciência, abordado os principais dados de indexação, citações, co-citações e referências mais presentes e influentes para este universo.

Conceitualizada entre as décadas de 1930 e 1970 por diversos autores, a ciência bibliométrica apresenta três leis fundamentais a serem seguidas, classificadas como Lei de Bradford - relativa à análise da relevância de periódicos e seu núcleo de artigos -, Lei de Lotka - relacionada à

quantidade de publicações por pesquisador em qualquer área da ciência – e a Lei de Zipf – associada ao estudo da frequência média de palavras que aparecem em um determinado texto (Guedes & Borschiver, 2005; Vanti, 2002; Zupic & Čater, 2015).

Quanto à lei de Bradford, a maioria dos autores em suas metodologias apresenta um grau de assertividade quanto ao seu conceito, confirmando que esta lei é inicialmente aplicada na identificação de principais periódicos dentro de uma categoria específica ao considerar aspectos como impacto, índice de imediação e outros (Yeung & Leung, 2017). Assim, esta lei propõe uma modelagem de núcleos constantes de produtividade para identificar os periódicos de maior relevância relacionados ao campo pesquisado, na visão de Romero e Portillo-Salido (2019).

No que tange à lei de Lotka, Alvarado (2002) aborda sua capacidade avaliativa de produtividade de autores a partir de uma distribuição quadrada invertida de seu índice. Isto é, uma fórmula matemática de proporções invertidas ao quadrado torna preditiva a produtividade dos autores em suas contribuições aos periódicos, presentes na Bibliometria dos dados. Compreende-se, então, que uma quantidade ‘n’ de artigos publicados em um intervalo de tempo específico por um autor equivale a ‘ $1/n^2$ ’ da

quantidade de produções de outros cientistas, segundo Guedes & Borschiver (2005).

Quanto à Lei de Zipf, Lestrade (2017) afirma que, apesar de ainda possuir um caráter superficial tratado por vasta literatura, sua importância em estudar os aspectos sintáticos e semânticos das palavras mais frequentes nos dados de um estudo é inegável. Sob a ótica de Li et al (2018), a observância da distribuição de frequência média de palavras dentro de um texto permite avaliar o campo de estudo e suas adjacências de forma eficiente ao longo do tempo.

Diante da interseção de conceitos sobre economia solidária, Incubadoras Sociais, políticas públicas e desenvolvimento regional, bem como a breve apresentação do método bibliométrico de análise, esta seção se encerra para dar continuidade às novas discussões que pretendem atender ao objetivo deste estudo.

### **3. Metodologia**

Para viabilizar uma construção embasada nos preceitos bibliométricos, este estudo seguiu algumas etapas específicas, adaptada de Rodrigues, Mello e Afonso (2019):

- Primeiro, a definição de uma pergunta norteadora para a busca eficiente dos dados;

- Segundo, ampla busca em bases científicas no intervalo de 8 anos, seguindo o critério de volume indexado e reconhecimento internacional;
- Terceiro, a escolha dos critérios inclusivos - acessibilidade, tipificação e idioma - e exclusivos - categorização ou área temática - das pesquisas ;
- Quarto, verificação de produções elegíveis;
- Quinto, análise das produções inclusas e;
- Finaliza-se, principais resultados encontrados pelas ferramentas bibliométricas em conjunto das discussões teóricas nas temáticas abordadas, conclusões, sugestões e limitações do estudo.

O levantamento dos dados presentes nesta pesquisa se deu entre maio e junho de 2021, compondo as seguintes fases, adaptadas da pesquisa de Rodrigues, Mello e da Gama Afonso (2019).

A análise dos dados baseou-se em verticalização e horizontalização textual, comparada ao resultado da base bibliométrica gerada, e considerou os principais aspectos das leis metodológicas para guiar a identificação dos elementos presente na literatura que se adequam a proposta de estudo, adaptadas de Forliano, De Bernardi e Yahiaoui (2021).

### 3.1. Fase 1ª: A pergunta norteadora

Para nortear a temática do estudo, a pergunta formulada para ampliar a busca nas bases científicas foi: “No contexto da economia solidária, como têm evoluído as pesquisas sobre Incubadoras Sociais enquanto instrumento corroborativo ao fomento de políticas públicas em desenvolvimento regional?”.

Por conseguinte, as palavras-chave foram alinhadas, resultando na seleção: “solidarity economy” OR “social and solidarity economy” AND “social incubators” AND “public policy” OR “local development” OR “regional development”.

Enquanto na base Web of Science, a expressão em sua totalidade teve resultados satisfatórios, na Scopus não se encontraram dados suficientes para a análise. Dessa forma, a expressão foi reformulada, culminando na utilização de, somente, as palavras que trouxessem resultados mais aproximados da expressão aplicada anteriormente, que foram: “solidarity economy” OR “social incubators”.

### 3.2. Fase 2ª: As bases pesquisadas

A escolha das bases se deu com base em dois critérios: i) volume de material científico indexado e ii) reconhecimento global. Assim, os devidos dados foram extraídos, respectivamente, das bases Web of Science

(Principal Coleção) e Scopus (Elsevier), sendo ambos dentro do intervalo dos anos de 2012 a 2020.

Com a disponibilidade acessível de consulta no Portal de Periódicos CAPES (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior), pertencente ao Ministério de Educação e Cultura (MEC) do Brasil, tal levantamento para futuras análises deste artigo foram possíveis.

### 3.3. Fase 3ª: Os critérios de inclusão e exclusão

Os estudos considerados relevantes para o debate da seguiram os seguintes critérios de inclusão:

- Acesso livre: foram inclusos documentos que possuíam o caráter gratuito de acessibilidade, de forma a alcançar maior universo de pesquisadores e leitores externos;
- Tipificação documental: somente artigos científicos foram selecionados, dado o aporte teórico-metodológico mais estruturado para a proposta;
- Idioma: priorizaram-se estudos em inglês, espanhol e português por se apresentarem em maior quantidade nas bases, e serem de melhor compreensão, tanto por parte dos autores desta pesquisa quanto dos leitores, extrínsecos à academia.

Tendo sido expressos tais aspectos inclusivos, o único ponto que poderia desclassificar a seleção de documentos para este estudo se deu por:

- Categorização ou área temática: foram excluídas pesquisas centradas em aspectos medicinais, que tratassem de análises biológicas, químicas e físicas da área da saúde.

#### 3.4. Fase 4ª: Verificação da qualidade de produção elegível

A partir de uma análise vertical da titulação e resumo dos estudos, eliminaram-se os documentos que não correspondiam ao propósito da pesquisa.

Em uma segunda instância com maior seletividade e horizontalidade, a quantidade de estudos que iriam agregar, de fato, à problemática foi ainda mais reduzida, levando em conta os conceitos, reflexões e práticas descritas de forma que expressassem a inter-relação existente entre os temas desta proposta.

Assim, as demais pesquisas que consideraram propostas aquém à interseção entre economia solidária, Incubadoras Sociais, desenvolvimento regional e políticas públicas foram descartadas por não apresentarem contribuições suficientemente relevantes para esta análise.

#### 3.5. Fase 5ª: Análise das produções elegíveis e inclusas

Sob a perspectiva da Bibliometria, todos os artigos selecionados na fase anterior foram correlacionados, gerando, com o suporte dos softwares *RStudio* e *Bibliometrix*, ilustrações gráficas compreensíveis à análise

dos mesmos ao longo do tempo. Ademais, para trazer resultados viáveis ao debate teórico, foram considerados como parâmetros de análise a produtividade dos autores, os periódicos indexados em sua escala de importância e a frequência de palavras presentes neste escopo. Assim, a potencialidade da união metodológica entre os aspectos numéricos e qualitativos mostrar-se-ia notoriamente contributiva para os avanços científicos neste universo.

#### **4. Resultados**

Seguindo as etapas metodológicas primárias, secundárias e terciárias, o levantamento de dados proporcionou 1877 resultados nas bases científicas pesquisadas, dos quais, 123 pertencentes à SCOPUS (6,55%) e 1754 à WEB OF SCIENCE (WOS) (93,45%). Após o cruzamento das bases no RStudio (2021), um total de 1856 resultados foram identificados, exportados e devidamente incorporados no Bibliometrix (2021), sendo parte da análise de elegibilidade 45 artigos, inclusos de acordo com a qualidade de produção efetiva para construção teórica. Seguindo, os dados bibliométricos, expostos em termos gerais na tabela 1, foram gerados mediante o quantitativo de 1856 resultados.

**Tabela 1. Informações gerais totais**

<b>DESCRIÇÃO</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>PRINCIPAIS INFORMAÇÕES</b>	
Intervalo de tempo	2012:2020
Fontes (Revistas, livros, etc)	580
Documentos	1856
Média de anos de publicação	3,22
Média de citações por documento	4,737
Média e citações por ano/documento	0,9801
Referências	68729
<b>CONTEÚDO DOS DOCUMENTOS</b>	
Palavras-chave adicionais (ID)	2309
Palavras-chave do autor (DE)	5474
<b>AUTORES</b>	
Autores	4666
Aparições do autor	5331
Autores de documento de única autoria	346
Autores de documento de múltipla autoria	4320
<b>COLABORAÇÃO AUTORAL</b>	
Documento de única autoria	361
Documento por autor	0,398
Autores por documento	2,51
Coautores por documento	2,87
Índice de colaboração (INDEX)	2,89

*Notas:* Adaptação da tabela automática do software online. Fonte: Bibliometrix, 2021

Quanto à produção científica anual apresentada na tabela 2, observa-se a ascensão desde 2014 com 48 artigos e em 2020 possui 430 documentos. Já a média de citações por ano encontra-se na faixa de, aproximadamente 3,21 em 2012, decrescendo progressivamente em 2020 em cerca de 1,07. Assim, a média de citações por artigo também

apresenta queda desde 2014, onde, no ano anterior, apresentou seu maior valor (29,04).

**Tabela 2. Média de citações totais por ano (MC)**

<b>ANO</b>	<b>Nº</b>	<b>MC/artigo</b>	<b>MC/ano</b>	<b>Citação/ano</b>
2012	31	28,87096774	3,207885305	9
2013	26	29,03846154	3,629807692	8
2014	48	15,83333333	2,261904762	7
2015	174	6,683908046	1,113984674	6
2016	203	5,679802956	1,135960591	5
2017	248	5,068548387	1,267137097	4
2018	302	3,88410596	1,294701987	3
2019	371	3,051212938	1,525606469	2
2020	430	1,072093023	1,072093023	1

*Notas:* Adaptação da tabela automática do software online. Fonte: Bibliometrix, 2021

De acordo com o gráfico de três campos, mais da metade dos autores buscaram fundamentar suas teorias a partir da literatura científica pertencente ao intervalo de tempo entre 1985 a 2021, cujas publicações em periódicos tratavam de fatores empresariais, desenvolvimento, políticas públicas e aspectos geográficos. Atualmente, as principais construções teóricas em ascensão estão dentro dessas vertentes, desencadeando nas subáreas de sustentabilidade e inovação.

Quanto às fontes mais relevantes, o periódico Sustainability aparece com 310 artigos. Os demais estão na faixa de 33 a 37 documentos (CIRIEC; Baltic Journal of Economic Studies; Universidad y Sociedad), de 22 a 27

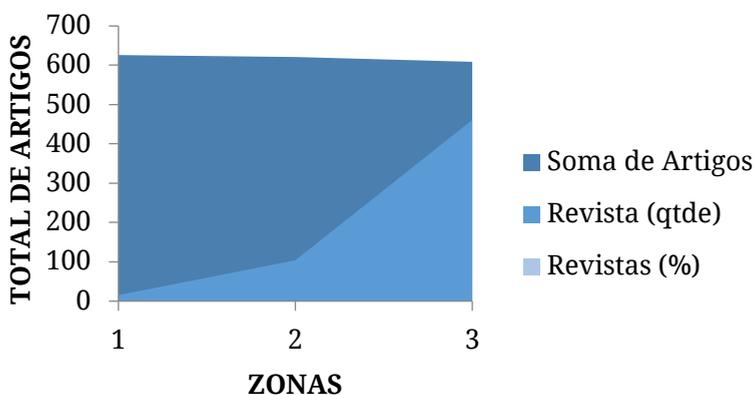
(Entrepreneurship and Sustainability Issues; EURE) e de 13 a 17, contemplando alguns periódicos de origem brasileira (Inclusiones; Conrado; Local Economy; Avances; Amfiteatru Economic; Tecnologia e Sociedade; Montenegrin; Economic and Social Changes; Plos One; Desenvolvimento e Ambiente; REVESCO; Land; Investigaciones Regionales).

No que cerne ao grau de impacto local das fontes, o periódico Sustainability lidera com 16 no índice h-index, seguido por Entrepreneurship and Sustainability Issues e Plos one (h-index 6), e EURE e Land (h-index 5). Ainda, outras apresentam, respectivamente, grau 4 (CIRIEC, Amfiteatru Economic e Local Economy), 3 (Baltic, CIRIEC, Investigaciones Regionales, REVESCO e Montenegrin), 2 (COODES; Desenvolvimento e Ambiente, Economic and Social Changes, Tecnologia e Sociedade, e Avances) e 1 (Universidad y Sociedad e Conrado).

Considerando a primeira Lei da Bibliometria, que analisa o grau de relevância de um periódico frente ao seu núcleo de abordagem, os seguintes artigos apresentam-se em ordem decrescente de importância. Liderando a zona 1, em um total de 16 revistas, nas três primeiras posições encontram-se Sustainability, COODES e Revista Universidad y Sociedad. Já na zona 2, de um total de 104 periódicos, estão Amfiteatru Economic, Avances, Local Economy e Revista

Conrado nas principais colocações. Quanto à zona 3, foram totalizados 461 periódicos, representando o maior percentual gráfico. Apesar de representar o maior conjunto, não necessariamente suas contribuições implicam de forma assertiva em cenários mais amplos. Estes dados são ilustrados a seguir (vide Gráfico 1):

**Figura 1. Ranking de periódicos segundo Bradford**



*Notas:* Elaborado pelos autores a partir do software. Fonte: Bibliometrix, 2021

Considerando as afiliações mais relevantes dentro da área de escopo, nota-se que a Universidad Pinar Del Rio Hermanos Saiz Montes de Oca está no topo com 49 produções relacionadas; seguindo-se a Universidade de Valencia aparece com 43 documentos e o Instituto de Geografia, Ciência e Recursos Naturais com 42 artigos. Ainda foi importante observar que existem afiliações brasileiras presentes com 18 produções pertencentes à

Universidade Federal do Rio de Janeiro. É importante ressaltar que a Universidade de Valencia pode corresponder a uma das sedes da CIRIEC.

Dos países que mais possuem frequência de produtividade de documentos, é imprescindível perceber a China em primeiro lugar com 747 produções, seguido por Brasil com 661 e Espanha (428), ficando em último lugar a Argentina com 81 documentos. Porém, ao avaliar os países mais citados, Reino Unido aparece na primeira posição com 1075 citações, seguida da China (941) e Itália (810), deixando o Brasil em antepenúltimo lugar com 131 citações (média de 0,662 ao ano) e Espanha em sexto com 534 citações (média de 3,513 ao ano).

Há múltiplas possibilidades para explicar isto, uma vez que a aplicabilidade e contexto são variados. Por exemplo, a quantidade de estudos brasileiros sobre os temas pode advir da sua longa experiência dentro da economia solidária, enquanto que as produções chinesas poderiam ultrapassar as anteriores devido ao grande volume de dados em comparação a outros países, podendo resultar em anomalias estatísticas. De qualquer forma, é crucial considerar a relevância das publicações à luz do contexto e replicabilidade, qualidade das contribuições, necessidade

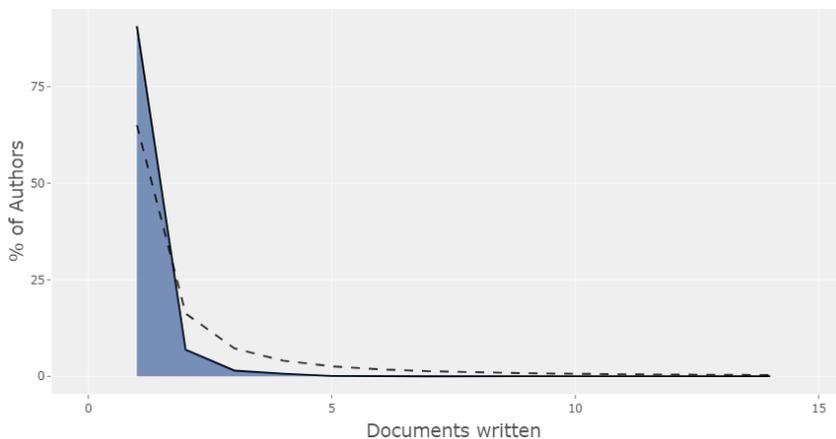
de casos práticos ou fortalecimento do arcabouço teórico, sendo sugeridos para futuros estudos.

No que tange aos autores, aqueles que possuem maior grau de relevância em quantidade de produção são: Liu Y e Wang Y (14), Li Y (11), Torres P C e Zhang X (9) e Liu J (7). Seguem-se autores com 6 artigos cada (Chen X, Ferrarini A, Gaiger L, Li J, Li Q, Salvati L e Zhang H), 5 artigos (Davidescu A, Li X, Strat V, Xu Z e Zhang S) e 4 artigos (Abrham J e Chen L). Já a produção dos autores ao longo do tempo, os documentos mais citados apresentam-se como o de Liu Y no ano de 2015 (76), Zhang S em 2018 (61) e Chen L em 2014 (45).

Na perspectiva da segunda Lei da Bibliometria que avalia o grau de produtividade dos autores considerando as produções e citações, a quantidade de documentos escritos por 4227 autores é de 1, valendo uma proporção de 0,906 por autor. Nesta perspectiva, 321 autores escreveram cerca de 2 artigos, equivalente a uma proporcionalidade de 0,069 e somente 69 autores produziram 3 artigos (cerca de 0,015 proporcional), ficando em último lugar somente 2 autores que escreveram 14 produções com proporção equivalente a zero. O gráfico 2, a seguir, ilustra tal produtividade e, levando em conta a lei do quadrado inverso, o menor quantitativo de produção representa maior produtividade

por autor (próximo ou igual a 1), podendo depender ou não das suas citações.

**Figura 2. Avaliação de produtividade segundo Lotka**

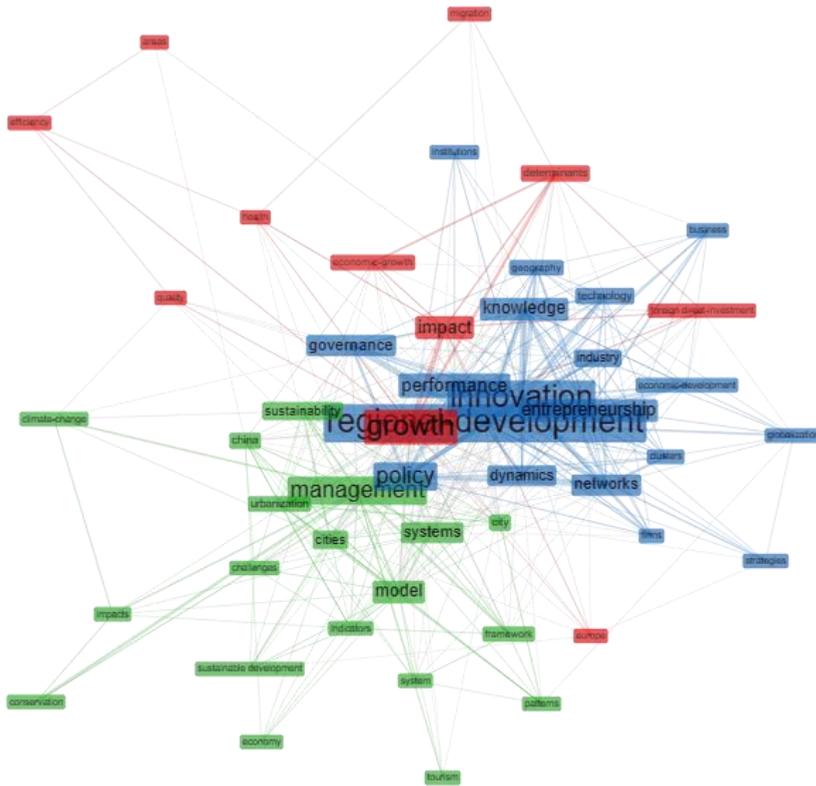


*Notas:* Gerado automaticamente pelo software. Fonte: Bibliometrix, 2021.

Ao analisar as palavras mais frequentes dos dados levantados, é possível aplicar a terceira Lei da Bibliometria – Zipf – que corresponde à frequência média de palavras dentro das produções. Sendo assim, as 20 principais são, em ordem de ocorrência: “regional-development” (110), “innovation” (103), “growth” (99), “management” (74), “policy” (67), “impact” e “model” (51), “systems” (48), “performance” (47), “entrepreneurship” (46), “knowledge” (45), “governance” (44), “sustainability” (38), “cities” e “networks” (37), “dynamics” (35), “economic-growth” (32), “china” (31), “determinants” e “framework” (30). O gráfico 3 , a seguir, considera a rede de palavras, embasada no mapa

temático dos documentos, cuja maior concentração de estudos se encontram em “regional-development” (rede azul), “growth” (rede vermelha) e “management” (rede verde).

**Figura 3. Rede de palavras em relação ao mapa temático**



*Notas:* Gerado automaticamente pelo software. Fonte: Bibliometrix, 2021.

## 5. Discussões

### 5.1. Referente à Economia Solidária

É notória que os artigos que tratam dessa temática apresentam uma característica evolutiva ao longo dos anos. Dentre os trabalhos analisados referentes à economia solidária, três periódicos se destacam, de forma a comprovar sua influência e contribuição nas demais produções desta área: REVESCO, CIRIEC e Sustainability. Todos os autores concordam com as perspectivas conceituais e valores da economia solidária, acrescentando que existem desafios para um consenso das terminologias. Ademais, os autores selecionados afirmam que esse modelo de produção possui grande potencial para o desenvolvimento, devendo ser inserido nas agendas governamentais.

Quanto às perspectivas mais interessantes, Maciel e Ferrarini (2020) reverberam a importância de indicadores de eficiência para empreendimentos de cunho solidário como uma forma valorizar o setor, suplantando-o frente a sua marginalização por possuir uma complexidade de variáveis qualitativas, reafirmadas acima do fator econômico. Para Gaiger e Kuven (2019) e Saguier e Brent (2017), estes instrumentos de monitoramento poderiam

proporcionar políticas mais assertivas ao setor por meio de sistemas de governança e desenvolvimento social. Além disso, Castilho et al. (2018) afirmam que a gestão do conhecimento na economia solidária é de extrema relevância na geração de competitividade saudável entre seus integrantes, sem denegrir seus princípios de consumo e produção com eficiência de recursos.

Outro fator que se destaca, na ótica de Pardo (2020), se relaciona à revolução digital e a institucionalização de moedas sociais como ferramentas de fomento à rede solidária, além de iniciativas de crédito que trazem maior senso de igualdade entre os usuários. Nesta lógica, Moraes e Bacic (2020) argumentam que a criação de um ecossistema empreendedor facilitaria a consolidação das atividades solidárias, pois partilha o papel de reforço, presente na tríplice hélice universidades-empresas-sociedade, à identidade coletiva solidária (Fici, 2015; Mendonça et al., 2020).

## 5.2. Referente às Incubadoras Sociais

Quanto às produções sobre as Incubadoras Sociais, a temática está mais concentrada na área empresarial tradicional do que a social, sendo percebido até mesmo no escopo pesquisado nas bases. Somente dois periódicos dentro da realidade social mostram-se com maior

frequência, sendo eles “Sustainability” e “Growth and Change”, sucessivamente. Seus autores concordam quanto ao conceito de incubadoras, funções e papel social, apesar de ainda ser desafiador compreender suas operacionalizações e metodologias.

O tópico mais relevante citado pelos autores relaciona-se à inovação social que as incubadoras proporcionam, como indicam Adham et al. (2018). Estes programas elaboram soluções tecnológicas para melhorar arranjos produtivos a partir de uma visão holística das oportunidades e desafios (Helman, 2020). Quanto à sua influência, Kogut-Jaworska & Ociepa-Kicińska (2020) expressam o fato curioso de sua mutualidade, em que a incubadora é capaz de dinamizar o desenvolvimento dos empreendimentos e, ao mesmo tempo, isso somente ser possível caso tenha investimento de seus agentes responsáveis. Gattai e Bernardes (2013) e Harmaakorpi e Rinkinen (2020) complementam que os projetos extensionistas inserem estes empreendimentos solidários no mercado com responsabilidade, favorecendo o papel socioeducativo das incubadoras.

### 5.3. Referente às Políticas públicas e Desenvolvimento Regional

Este último tópico foi visto com maior frequência entre os estudos levantados, principalmente por conta das tendências sobre sustentabilidade. Os periódicos que mais tratam deste tema são "Sustainability" e "CIRIEC" e o terceiro possui um grau significativo de influência para futuros estudos ("Entrepreneurship and Sustainability Issues"). De forma geral, os pesquisadores abordam conjuntamente estes dois itens, concordando entre si sobre a relevância do viés sustentável nas políticas públicas e seu caráter estratégico para o desenvolvimento.

Sobre a sustentabilidade, os autores explicam que a mesma proporciona estratégias globais com aplicabilidades regionais para o alcance de um desenvolvimento eficaz (Imaz & Eizagirre, 2020; Schwab et al., 2020; Villalba-Eguiluz, Egia-Olaizola, et al., 2020). Exemplos sobre gestão de resíduos e compras públicas são citados pelos autores Gutberlet et al. (2020) e Oliveira e Santos (2015).

Quanto ao eixo estratégico vinculado à responsabilidade, tratado nos estudos de Vergara-Romero & Sorhegui-Ortega (2020), as políticas públicas de desenvolvimento regional possuem caráter holístico redutor da exclusão socioeconômica, implicando em todas

as esferas, o que Nagem e Silva (2013) e Oliveira e Santos (2015) já haviam defendidos em suas pesquisas. Em consonância aos autores Op. Cit., Kłobukowski e Pasieczny (2020) e Silveira et al. (2020) complementam que políticas públicas regionais incentivam o avanço dos diversos empreendimentos e suas redes de negócios por meio da mutualidade.

Na visão de Gálvez (2016), ele identifica, de forma mais incisivo-reflexiva, rupturas socioeconômicas regionais que o desenvolvimento em escala nacional não consegue resolver por não possuir uma atuação regional das metas globais, visto que o aspecto macroespacial não considera, em sua totalidade, as características das localidades. Dessa forma, Nagem e Silva (2013) esclarece que, ao considerar as PP como atenuantes aos problemas regionais, desafiar os paradoxos e divergências existentes quanto à sua implantação dificultaria o efetivo desenvolvimento sustentável.

## **6. Considerações finais**

O presente artigo norteou-se responder a seguinte problemática: No contexto da economia solidária, como têm evoluído as pesquisas sobre Incubadoras Sociais enquanto

instrumento corroborativo ao fomento de políticas públicas em desenvolvimento regional?

Instrumentalizado em uma análise bibliométrica, foi imprescindível observar a diversidade de dados levantados dentro da temática, bem como as contribuições relevantes trazidas ao longo das discussões.

Levando em conta a lei de Bradford, existe um vasto quantitativo de estudos na zona 3 que não necessariamente representam o mesmo valor em qualidade, uma vez que a interseção das pesquisas em suas devidas áreas temáticas podem proporcionar uma interação viável entre os conceitos ou dispersá-los em seus núcleos. Desta forma, sugere-se para estudos futuros analisar o conjunto da zona 3 de maneira aprofundada, comparando-o aos demais em grau de contribuição e impacto frente sua aplicabilidade em novas propostas científicas.

Já na lei de Lotka, identificou-se uma quantidade de autores que produzem um estudo como sendo superior aos que trabalham colaborativamente. Existem algumas razões para que isso seja uma realidade como, por exemplo, a percepção superior do ineditismo de trabalhos individuais, ausência de alinhamento de propostas entre os autores, preferência à pesquisa individual e conflito de ideias entre autores. Embora haja necessidade de posicionamentos

diferenciados para construção de definições coesas em meio a complexidade de fatores qualitativos, estes aspectos podem impactar diretamente na densidade dos núcleos temáticos. Neste ponto, sugere-se estudar a relação dos autores entre si, com suas temáticas e o seu impacto nos núcleos de pesquisa mediante alguns dos elementos apresentados acima.

Em relação a lei de Zipf, a rede mais representativa na pesquisa adentra o conceito de desenvolvimento regional, seguida de crescimento e gestão. Seria interessante averiguar em novas pesquisas como se dão as conexões entre os agentes de cada rede e das redes entre si, bem como seus pontos de convergência e dispersões, considerando seu papel no suporte ao progresso das subtemáticas emergentes.

De forma geral, confirmou-se o crescimento progressivo das temáticas no intervalo de tempo estipulado, tendendo majoritariamente a estudos sobre sustentabilidade. Produções internacionais são vistas em maior proporção no escopo pesquisado do que as produções nacionais. Apesar da baixa representatividade em comparação ao cenário internacional, o crescimento de produções nacionais testifica a percepção de importância das mesmas dentro do território em que estão presentes. No

caso do Brasil, o mesmo aparece em terceiro lugar no ranking de relevância das afiliações e em segunda posição quanto à frequência de produtividade de pesquisas, podendo ser resultado de sua longa experiência em economia solidária.

De acordo com cruzamento dos dados e análise teórica, algumas potencialidades ficaram claras. Grande parte dos autores mostra que a criação de indicadores sociais poderia auxiliar na operacionalização das Incubadoras Sociais para dar suporte à economia solidária corroborar para o fomento de políticas públicas mais centradas nesta realidade. Isso confirma o desafio da questão metodológica dentro das Incubadoras Sociais, sendo necessários mais estudos que abordem detalhadamente seus arranjos adequados.

Outro aspecto relaciona-se aos esforços em reconhecer Incubadoras Sociais como instrumento unificador da economia solidária e do desenvolvimento regional, aprimorando a compreensão das circunstâncias destes empreendimentos para gerar políticas públicas a nível microterritorial. Isso poderia resolver as disfunções entre metas nacionais e globais a partir das possibilidades realistas dos microterritórios, abordados por alguns autores.

Quanto às limitações deste estudo, o mesmo teve como foco produções científicas de duas bases devido ao dimensionamento da pesquisa. Por isso, sugere-se uma busca mais ampla em outras bases científicas, além de se considerar relevante incluir outras nomenclaturas igualmente relacionadas às temáticas tratadas a fim de expandir o panorama abordado. Isto poderia proporcionar maior representatividade quanto à contribuição das Incubadoras Sociais para fortalecer a economia solidária e o desenvolvimento regional através das políticas públicas.

Conclui-se que a problemática do estudo foi respondida integralmente, porém isso não exclui o potencial de novas propostas inovadoras dentro da área de conhecimento analisada.

## Referências

Adham, K. A., Muhamad, N. S., Said, M. F., Abdul Sarhadat, S., Ismail, H. A., & Mohd Nasir, M. F. A. (2018). Diagnosing Business Incubation for Social Purpose: A Viable System Model Approach. *Systemic Practice and Action Research*, 32(2), 219–238. <https://doi.org/10.1007/s11213-018-9465-8>

- Addor, F., & Laricchia, C. R. (Org.). (2018). *Incubadoras Tecnológicas de Economía Solidária: concepção, metodologia e avaliação*. Editora UFRJ.
- Alvarado, R. U. (2002). A Lei de Lotka na bibliometria brasileira. *Ciência da informação*, 31(2), 14-20. <https://doi.org/10.1590/S0100-19652002000200002>
- Avdushchenko, A., & Zajac, P. (2019). Circular Economy Indicators as a Supporting Tool for European Regional Development Policies. *Sustainability*, 11(11), 3025–3047. <https://doi.org/10.3390/su11113025>
- Ávila, R. C., & Campos, J. L. M. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5–50. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.93.12901>
- Avila, R. C., & Bono, J. R. G. (2020). Transformative Policies for the Social and Solidarity Economy: The New Generation of Public Policies Fostering the Social Economy in Order to Achieve Sustainable Development Goals. The European and Spanish

Cases. *Sustainability*, 12(10), 4059–4088.  
<https://doi.org/10.3390/su12104059>

Barbosa, R. N. C. (2007). *A Economia Solidária como política pública: uma tendência de geração de renda e ressignificação do trabalho no Brasil*. Editora Cortez.

Beran, V., Teichmann, M., Kuda, F., & Zdarilova, R. (2020). Dynamics of Regional Development in Regional and Municipal Economy. *Sustainability*, 12(21), 9234–9252. <https://doi.org/10.3390/su12219234>

Bernardino, S., & Santos, J. F. (2017). Local development through social and territorial innovation: An exploratory case study. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 90, 159–188. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.90.9155>

*Bibliometrix*. (2021). [Software online]. Microsoft.

Burgos, B. M. V., Arévalo, S. O. Q., & Castro, W. R. A. (2020). Emprendimientos de economía solidaria en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(3), 572–587. <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i3.33392>

Calbino, D., & Paula, A. (2013). Economia Solidária: investigação sobre o estado da arte. *Gestão Contemporânea*, 10(14), 371-397. <http://seer2.fapa.com.br/index.php/arquivo>

- CAPES, 2021. *Portal de Periódicos* CAPES/MEC. [Acesso em: maio e junho de 2021]. Disponível em: <https://www-periodicos-capes-gov-br.ezl.periodicos.capes.gov.br/index.php?>
- Carvalho, L., Rambo, A. G., & Stoffel, J. (2020). Agroecological territorial dynamics: considerations about brazilian settlements. *Revista Produção E Desenvolvimento*, 6, 1-19. <https://doi.org/10.32358/rpd.2020.v6.480>
- Castillo, A. E., Pacheco, G. V., & Manotas, E. N. (2018). Gestión del conocimiento y competitividad en las cooperativas con sección de ahorro y crédito. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 127, 90–115. <https://doi.org/10.5209/reve.59769>
- Concolato, C. de O. F., Cunha, M. R., & Afonso, H. C. A. da G. (2020). Economic feasibility for photovoltaic solar energy projects: a systematic review. *Revista Produção E Desenvolvimento*, 6, 1-13. <https://doi.org/10.32358/rpd.2020.v6.506>
- Coraggio, J. (2013), Las três corrientes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 15(2), 11-24. <http://dx.doi.org/10.22296/2317-1529.2013v15n2p11>

Curi Filho, W. R., Alves, J. C. M., Silva, F. F., & Viana, F. D. F. (2015). Desenvolvimento local e economia solidária: a experiência da Incubadora de Empreendimentos Solidários da UFOP (INCOP). Experiência. *Revista Científica de Extensão*, 1(1).  
<https://doi.org/10.5902/18277>

Díez, A., Fontalvo, R., Márquez, J.F., Medina, M., y Jiménez, C. (2021). *Globalización y migraciones internacionales: claves analíticas de los emigrantes colombianos retornados a la región Caribe*. Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial Universidad del Atlántico.  
<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/catalog/book/164>

Diez, A., Romero, J. M. y Márquez, J. F. (2021). El retorno en los movimientos migratorios. Configuración espacial y selectividad migratoria en el departamento del Atlántico (Colombia). *Tabula Rasa*, 39, 157-190.  
<https://doi.org/10.25058/20112742.n39.08>

Egea Jiménez, C., Díez Jiménez, A., y Márquez Guerra, J. F. (2022). El retorno en Colombia desde sus dimensiones de análisis. Una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Estudios Sociales*, (81), 75-92.  
<https://doi.org/10.7440/res81.2022.05>

- Ferrari Mango, C. (2020). El entramado de actores entre Política Social y Economía Social en Argentina: Una mirada relacional local. *Collectivus, Revista de Ciências Sociais*, 7(1), 121-136. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol7num1.2020.2556>
- Ferreira, A. G. C. (2010). Bibliometria na avaliação de periódicos científicos. *DataGramZero-Revista de Ciência da Informação*, 11(3), 1-9. Disponível em: [https://www.researchgate.net/publication/320812351\\_Bibliometria\\_na\\_avaliacao\\_de\\_periodicos\\_cientificos](https://www.researchgate.net/publication/320812351_Bibliometria_na_avaliacao_de_periodicos_cientificos).
- Fici, A. (2015). Tendencias y perspectivas del derecho cooperativo en el contexto global y la supervisión como oportunidad para el sector de la economía solidaria. *Boletín de La Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 49, 223-249. <https://doi.org/10.18543/baidc-49-2015pp223-249>
- Forliano, C., De Bernardi, P., & Yahiauoi, D. (2021). Entrepreneurial universities: A bibliometric analysis within the business and management domains. *Technological Forecasting and Social Change*, 165, 1-16. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2020.120522>

- Gaiger, L. I. G. (2012). Por um olhar inverso: prismas e questões de pesquisa sobre a economia solidária. *Sociedade e Estado*, 27(2), 313–335. <https://doi.org/10.1590/s0102-69922012000200006>
- Gaiger, L. I., & Kuyven, P. (2019). Dimensões e tendências da economia solidária no Brasil. *Sociedade e Estado*, 34(3), 811–834. <https://doi.org/10.1590/s0102-6992-201934030008>
- Gálvez, F. (2016). Políticas públicas y desarrollo regional en la sociedad de la información: tendencias y retos. *Revista de Estudios Para El Desarrollo Social de La Comunicación*, 12, 318–343. <https://doi.org/10.15213/redes.n12.p318>
- Gattai, S., & Bernardes, M. A. (2013). Papel e responsabilidades da universidade no processo socioeducativo presente em movimentos de economia solidária. *Revista de Administração Mackenzie*, 14(6), 50–81. <https://doi.org/10.1590/s1678-69712013000600004>
- Gonçalves, C. (2017). Regiões, cidades e comunidades resilientes: novos princípios de desenvolvimento. *Urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 9(2), 371–385. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.009.002.ao15>

- Guedes, V. L. S, & Borschiver, S. (2005). Bibliometria: uma ferramenta estatística para a gestão da informação e do conhecimento, em sistemas de informação, de comunicação e de avaliação científica e tecnológica. *Encontro Nacional de Ciência da Informação*, 6(1), 1-18. Disponível em: [http://www.cinformanteriores.ufba.br/vi\\_anais/docs/VaniaLSGuedes.pdf](http://www.cinformanteriores.ufba.br/vi_anais/docs/VaniaLSGuedes.pdf)
- Guerra, P. (2007). Cómo denominar a las experiencias económicas solidarias basadas en el trabajo? Diálogo entre académicos latinoamericanos acerca de la polémica conceptual. *Otra Economía*, 1(1), 1-7. <http://revistas.unisinos.br/index.php/otraeconomia/article/view/1056>
- Gutberlet, J., Besen, G. R., & Morais, L. (2020). Participatory solid waste governance and the role of social and solidarity economy: experiences from São Paulo, Brazil. *Detritus*, 13, 167-180. <https://doi.org/10.31025/2611-4135/2020.14024>
- Gutiérrez-Salcedo, M., Martínez, M. Á., Moral-Munoz, J. A., Herrera-Viedma, E. & Cobo, M. J. (2018). Some bibliometric procedures for analyzing and evaluating research fields. *Applied Intelligence*, 48(5), 1275-1287. <https://doi.org/10.1007/s10489-017-1105-y>

- Harmaakorpi, V., & Rinkinen, S. (2020). Regional development platforms as incubators of business ecosystems. Case study: The Lahti urban region, Finland. *Growth and Change*, 51(2), 626–645. <https://doi.org/10.1111/grow.12375>
- Helman, J. (2020). Analysis of the Local Innovation and Entrepreneurial System Structure Towards the ‘Wrocław Innovation Ecosystem’ Concept Development. *Sustainability*, 12(23), 10086–10103. <https://doi.org/10.3390/su122310086>
- Imaz, O., & Eizagirre, A. (2020). Responsible Innovation for Sustainable Development Goals in Business: An Agenda for Cooperative Firms. *Sustainability*, 12(17), 6948–6968. <https://doi.org/10.3390/su12176948>
- Klein, J. L., Tremblay, D. G., Sauvage, L., Ghaffari, L., & Angulo, W. (2019). Cultural Initiatives and Local Development: A Basis for Inclusive Neighborhood Revitalization. *Urban Planning*, 4(1), 78–90. <https://doi.org/10.17645/up.v4i1.1658>
- Kłobukowski, P., & Pasieczny, J. (2020). Impact of Resources on the Development of Local Entrepreneurship in Industry 4.0. *Sustainability*, 12(24), 10272–10297. <https://doi.org/10.3390/su122410272>

- Knill, C & Tosun, J. (2020). *Public Policy: a new introduction*. Bloomsbury, 292p.
- Kogut-Jaworska, M., & Ociepa-Kicińska, E. (2020). Smart Specialisation as a Strategy for Implementing the Regional Innovation Development Policy — Poland Case Study. *Sustainability*, 12(19), 7986–8007. <https://doi.org/10.3390/su12197986>
- Lange, B., & Schmidt, S. (2020). Entrepreneurial ecosystems as a bridging concept? A conceptual contribution to the debate on entrepreneurship and regional development. *Growth and Change*, 00, 1–18. <https://doi.org/10.1111/grow.12409>
- Lester, J. P.; Wilds, L. J. (1990). The utilization of public policy analysis: A conceptual framework. *Evaluation and Program Planning*, 13(3), 313–319. [https://doi.org/10.1016/0149-7189\(90\)90062-2](https://doi.org/10.1016/0149-7189(90)90062-2)
- Lestrade, S. (2017). Unzipping Zipf's Law. *Plos One*, 12(8), e0181987. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0181987>
- Li, G., Wu, J., Li, J., Wang, K., & YE, T. (2018). Service Popularity-based smart resources partitioning for fog computing-enabled industrial internet of things. *IEEE Transactions on Industrial Informatics*, 14(10), 4702-4711. <https://doi.org/10.1109/TII.2018.2845844>

- Lima Junior, I. M., Rodrigues, A. R. P., Mello, J. A. V. B. (2021). Riscos, complexidade e incertezas na cadeia de suprimentos: uma revisão sistemática de literatura. *P2P E INOVAÇÃO*, 7(2), 277–294. <https://doi.org/10.21721/p2p.2021v7n2.p277-294>
- Lima, J. C., & Souza, A. R. D. (2014). Trabalho, solidariedade social e economia solidária. *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*, 93, 139–168. <https://doi.org/10.1590/s0102-64452014000300006>
- Lima, P. H. S., Sousa, M. L. M., Alves, L. S. F., & Almeida, J. E. (2021). Public policies on water resources for the brazilian northeastern semiarid region. *Revista Produção E Desenvolvimento*, 7, 1-14. <https://doi.org/10.32358/rpd.2021.v7.515>
- Maciel, J. P., & Ferrarini, A. V. (2020). Eficiência sistêmica em empreendimentos econômicos solidários de reciclagem: construção e aplicação de indicadores multidimensionais. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 54, 102-124. <https://doi.org/10.5380/dma.v54i0.69164>
- Martins, J. T., & Ling, S. (2017). Local enterprise partnerships: Socialisation practices enabling business collective action in regional knowledge

- networks. *Knowledge and Process Management*, 24(4), 269–276. <https://doi.org/10.1002/kpm.1546>
- Matarazzo, G., & Boeira, S. L. (2016). Incubação de cooperativas populares: representações sociais e tensões entre racionalidades. *Cadernos EBAPE.BR*, 14(1), 207-227. <https://doi.org/10.1590/1679-395131514>
- Mayoral, M. M. J., & Martínez, F. R. M. (2018). Desarrollo local sostenible, responsabilidad social corporativa y emprendimiento social. *Equidad y Desarrollo*, (31), 27–46. <https://doi.org/10.19052/ed.4375>
- Mendonça, R. M. L. O., De Mello, E. M. R., Nery, S. D. O., & Filho, E. R. (2020). The Community Gardening Project in Belo Horizonte: practicing systemic networks, agroecology and solidarity economy. *Strategic Design Research Journal*, 13(2), 213–233. <https://doi.org/10.4013/sdrj.2020.132.07>
- Meyer, C. (2020). Reinforcing comparative monitoring of Smart Specialisation performance across European regions: transnational RIS3 observatory model as a tool for Smart Specialisation governance. *Entrepreneurship and Sustainability Issues*, 8(2), 1386–1400. [https://doi.org/10.9770/jesi.2020.8.2\(81\)](https://doi.org/10.9770/jesi.2020.8.2(81))

- Mishenin, Y., Koblianska, I., Medvid, V., & Maistrenko, Y. (2018). Sustainable regional development policy formation: role of industrial ecology and logistics. *Entrepreneurship and Sustainability Issues*, 6(1), 329–341. [https://doi.org/10.9770/jesi.2018.6.1\(20\)](https://doi.org/10.9770/jesi.2018.6.1(20))
- Morais, L. P., & Bacic, M. J. (2020). Social and Solidarity Economy and the need for its entrepreneuring ecosystem: current challenges in Brazil. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 98, 5–30. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.98.14138>
- Nagem, F. A., & Silva, S. P. (2013). Institucionalização e execução das políticas públicas de economia solidária no Brasil. *Revista de Sociologia e Política*, 21(46), 159–175. <https://doi.org/10.1590/s0104-44782013000200010>
- Oliveira, B. C. S. C. M. D., & Santos, L. M. L. D. (2015). Compras públicas como política para o desenvolvimento sustentável. *Revista de Administração Pública*, 49(1), 189–206. <https://doi.org/10.1590/0034-76121833>
- Oliveira, M., & Zanin, M. (2011). Economia Solidária: Uma temática em evolução nas dissertações e teses brasileiras. *Revista Brasileira de Ciência, Tecnologia e Sociedade*, 2(1), 181-193.

<https://www.revistabrasileiradects.ufscar.br/index.php/cts/article/view/121>

Olsson, A. R., Westlund, H., & Larsson, J. P. (2020). Entrepreneurial Governance and Local *Growth Sustainability*, 12(9), 3857–3873.

<https://doi.org/10.3390/su12093857>

Panciroli, A., Santangelo, A., & Tondelli, S. (2020). Mapping RRI Dimensions and Sustainability into Regional Development Policies and Urban Planning Instruments. *Sustainability*, 12(14), 5675–5703.

<https://doi.org/10.3390/su12145675>

Pardo, E. C. (2020). MonedaPAR: una alternativa argentina para la economía social y solidaria. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 135, e69177.

<https://doi.org/10.5209/reve.69177>

Peters, B. G. (2015). *Advanced Introduction to Public Policy*. Massachusetts-USA, Edward Elgar.

Porchmann, M. (2004). Economia solidária no Brasil: possibilidades e limites. *INSTITUTO DE PESQUISA ECONÔMICA APLICADA - IPEA*, 24, 23-34.

[http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/5249/1/bmt\\_n.24\\_economiasoli.pdf](http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/5249/1/bmt_n.24_economiasoli.pdf)

Prim, M. A., Valdati, A. B., Dandolini, G. A., & Alves, J. B. M. (2017, September). *A CONTRIBUIÇÃO DA VISÃO*



*SISTÊMICA PARA O DESENVOLVIMENTO DAS INCUBADORAS SOCIAIS*. VII Congresso Internacional de Conhecimento e Inovação, Foz do Iguaçu, Brazil. 1-15.

<https://proceeding.ciki.ufsc.br/index.php/ciki/article/view/234/93>

Radovanović, T., Grandov, Z., & Filijović, M. (2020). THE ESSENCE AND IMPLICATIONS OF INTEGRATED LOCAL DEVELOPMENT PLANNING. *EMC Review - Časopis Za Ekonomiju - APEIRON*, 18(2), 248–263. <https://doi.org/10.7251/emc1902248r>

Rodrigues, A. S. M., Mello, J. A. V. B., & da Gama Afonso, H. C. A. (2019). Desenvolvimento estimulado por empreendedorismo em incubadoras de empresa: Uma revisão sistemática. *MÉI: Métodos de Información*, 10(19), 1-27. <https://doi.org/10.5557/iime10-n19-001027>

Romero, L., & Portillo-Salido, E. (2019). Trends in Sigma-1 receptor research: a 25-year bibliometric analysis. *Frontiers in Pharmacology*, 10, 564. <https://doi.org/10.3389/fphar.2019.00564>

*RStudio*. (2021). [Software de computador]. Microsoft. <https://www.rstudio.com/>



- Saguier, M., & Brent, Z. (2017). Social and Solidarity Economy in South American regional governance. *Global Social Policy*, 17(3), 259–278. <https://doi.org/10.1177/1468018116686921>
- Santos, C. V. (2018). Evolução da produção científica em Economia Solidária: o cenário brasileiro. *Revista ORG & DEMO*, 19(1), 97-112. <https://doi.org/10.36311/1519-0110.2018.v19n1.07.p97>
- Schwab, F., Calle-Collado, N., & Muñoz, R. (2020). Economía social y solidaria y agroecología en cooperativas de agricultura familiar en Brasil como forma de desarrollo de una agricultura sostenible. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 98, 189–211. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.98.14161>
- SCOPUS, 2021. *Portal Scopus Preview (Elsevier)*. Acesso a base Scopus. Disponível em: <https://www.scopus.com/home.uri>
- Serra, F. A. R. (2015). Editorial comment constructing a literature review. *Revista Ibero-americana de Estrategia*, 14(3), 1-5. <https://doi.org/10.5585/ijsm.v14i3.2271>
- Serra, F. A. R., Ferreira, M. P., De Camargo Guerrazzi, L. A., & SCACIOTTA, V. V. (2018). Doing Bibliometric

- Reviews for the Iberoamerican Journal of Strategic Management. *Iberoamerican Journal of Strategic Management*, 17(3), 1-16.  
<http://dx.doi.org/10.5585/ijsm.v17i3.2713>
- Silveira, M. A. P., Mourão, P. J. R., & Rodrigues, T. H. P. T. (2020). How Economic Development Influences Entrepreneurial Networks-Dissecting Reasons for the Birth, Development and Death of Local Development's Agents. *Sustainability*, 12(21), 8885–8906. <https://doi.org/10.3390/su12218885>
- Singer, P. (2018). *Ensaio sobre Economia Solidária*. Edições Almedina.
- Sordan, J. E., Pimenta, M. L., Oprime, P. C., Rodrigues, Y. T., & Marinho, C. A. (2021). Collaborative robotics: a literature overview from the perspective of production management. *Revista Produção E Desenvolvimento*, 7, 1-11.  
<https://doi.org/10.32358/rpd.2021.v7.516>
- Souza, C. (2006). Políticas públicas: uma revisão da literatura. *Sociologias*, 16, 20–45.  
<https://doi.org/10.1590/s1517-45222006000200003>
- Souza, A. R., & Singer, P. (Org.). (2000). *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego*. Editora Contexto.

- Stanowicka, A. (2020). The image of a city in selected theories of regional development. *Ekonomia i Prawo*, 19(1), 135–148. <https://doi.org/10.12775/eip.2020.010>
- Telles, L., Servós, C. M., & Bittencourt, J. V. M. (2020). Las perspectivas Latinoamericana y Europea de la Economía Solidaria. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 134(e69171). <https://doi.org/10.5209/reve.69171>
- Vanti, N. A. P. Da bibliometria à webometria: uma exploração conceitual dos mecanismos utilizados para medir o registro da informação e a difusão do conhecimento. *Ciência da Informação*, 31(2), 152-162. <https://doi.org/10.1590/S0100-19652002000200016>
- Vergara-Romero, A., & Sorhegui-Ortega, R. (2020). Local development factors from the organizational management perspective. *Revista Amazonia Investiga*, 9(33), 46–50. <https://doi.org/10.34069/ai/2020.33.09.5>
- Villalba-Eguiluz, U., Arcos-Alonso, A., Pérez de Mendiguren, J. C., & Urretabizkaia, L. (2020). Social and Solidarity Economy in Ecuador: Fostering an Alternative Development Model?. *Sustainability*, 12(17), 6876–6893. <https://doi.org/10.3390/su12176876>

- Villalba-Eguiluz, U., Egia-Olaizola, A., & Pérez de Mendiguren, J. C. (2020). Convergences between the Social and Solidarity Economy and Sustainable Development Goals: Case Study in the Basque Country. *Sustainability*, *12*(13), 5435–5454. <https://doi.org/10.3390/su12135435>
- Vitcel, M. S., Teixeira, E. B., Lemes, F. R. M., & Grzybovski, D. (2010). Contribuições da Economia Solidária para o Desenvolvimento Sustentável: o Caso da Incubadora Itecsol da Unijui. *Desenvolvimento em Questão*, *8*(16), 45-71. <https://doi.org/10.21527/2237-6453.2010.16.45-71>
- WEB OF SCIENCE, 2021. *Portal Clarivate Analytics*. Acesso a base *Web of Science*. Disponível em: <https://clarivate.com/products/web-of-science>.
- Yeung, A., Goto, T. K., & Leung, W. K. (2017). The changing landscape of neuroscience research, 2006-2015: a bibliometric study. *Frontiers in Neuroscience*, *11*(120), 1-10. <https://doi.org/10.3389/fnins.2017.00120>
- Zupic, I., & Čater, T. (2015). Bibliometric methods in management and organization. *Organizational Research Methods*, *18*(3), 429-472. <https://doi.org/10.1177%2F1094428114562629>



Quintero Becerra, F., Pacheco Quiñones, R., Amarís Macías, M. (2022). Funcionamiento y afrontamiento de familias con algún miembro en condición de discapacidad sensorial. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 9(1), 231-276.  
<https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3353>



## **Funcionamiento y afrontamiento de familias con algún miembro en condición de discapacidad sensorial**

*Functioning and coping of families with some member  
in condition of sensory disability*

**FRANCISCO QUINTERO BECERRA\***

 [HTTP://ORCID.ORG/0000-0001-5517-5279](http://ORCID.ORG/0000-0001-5517-5279)

**ROSA PACHECO QUIÑONES\*\***

 [HTTP://ORCID.ORG/0000-0002-4613-7577](http://ORCID.ORG/0000-0002-4613-7577)

**MARÍA AMARÍS MACÍAS\*\*\***

 [HTTP://ORCID.ORG/0000-0002-3229-7887](http://ORCID.ORG/0000-0002-3229-7887)

\* Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad del Norte (Colombia), Facultad del instituto de estudio en educación. Dirección postal: 081007. Contacto: franciscoq@uninorte.edu.co

\*\* Psicóloga de la Universidad del Norte (Colombia). Dirección postal: 081007. Contacto: apachecor@uninorte.edu.co

\*\*\*Doctora en Psicología de la Universidad del Norte (Colombia). Docente del Departamento de Psicología y del Doctorado en Psicología de la Universidad del Norte (Colombia). Dirección postal: 081007. Contacto: mamaris@uninorte.edu.co

## RESUMEN

Ante la realidad que debe afrontar la persona con discapacidad, la familia cumple un rol importante al ser sus miembros los cuidadores primarios, sin embargo, son pocas las veces que se ha investigado la dinámica de las relaciones familiares generadas a partir de un evento estresor como lo es la discapacidad. Por ello, el presente artículo busca determinar la relación entre el afrontamiento y el funcionamiento de estas familias, teniendo como sustento los estudios de McCubbin y Thompson (1987) y Olson et al. (1985). Es así como, se contó con una muestra de 300 familias de la región Caribe Colombiana. Estas relaciones mostraron una asociación significativa entre reestructuración y cohesión, resultados que facilitan la creación de políticas públicas y programas para la inclusión, rehabilitación e intervención clínica de esta población.

**Palabras clave:** estrategia de afrontamiento familiar, funcionamiento familiar, discapacidad, familia.

## ABSTRACT

Given the reality that the person with disabilities must face, the family plays an important role as its members are the primary caregivers, however, the dynamics of family relationships generated from a stressful event such as disability have rarely been investigated. Therefore, this article seeks to determine the relationship between coping and functioning in these families, based on the studies by McCubbin and Thompson (1987) and Olson et al(1985). This is how, there was a sample of 300 families from the Colombian Caribbean region. These relationships showed a significant association between restructuring and cohesion, results that facilitate the creation of public policies and programs for the inclusion, rehabilitation, and clinical intervention of this population.

**Keywords:** family coping strategy, family functioning, disability, family.

## *Fonctionnement et adaptation des familles avec un membre en condition de handicap sensoriel*

### **R É S U M É**

Devant la réalité que doit affronter une personne avec un handicap, la famille joue un rôle très important car ce sont eux les premiers soignants, pourtant peu de recherches ont été effectuées sur la dynamique des liens familiaux générés par l'événement critique qu'est le handicap lui-même. Et pour cela, cet article cherche à déterminer la relation entre affronter le handicap et le fonctionnement de ces familles, en se basant sur les études de McCubbin et Thompson (1987) et celles de Olson et al. (1985). Pour cette raison, nous avons pris comme modèle 300 familles appartenant à la région Caraïbes de Colombie (Nord de la Colombie). Ces relations ont montré une association significative entre restructuration et cohésion, ces résultats facilitent la création de politiques publiques et de programmes pour l'inclusion, la réhabilitation et les interventions médicales dans cette population.

**Mots-clés :** Stratégie d'affrontement familial, fonctionnement familial, handicap, famille.

## *Funcionamento e enfrentamento de famílias com um membro em condição de deficiência sensorial*

### **R E S U M O**

Diante da realidade que uma pessoa com deficiência deve enfrentar, a família desempenha um papel importante, pois seus membros são os principais cuidadores. No entanto, a dinâmica das relações familiares geradas por um evento estressante como a deficiência raramente tem sido investigada. Portanto, este artigo procura determinar a relação entre o enfrentamento e o funcionamento destas famílias, com base nos estudos de McCubbin e Thompson (1987) e Olson et al. (1985). Assim, foi utilizada uma amostra de 300 famílias da região do Caribe colombiano. Estas relações mostraram uma associação significativa entre reestruturação e coesão, resultados que facilitam a criação de políticas e programas públicos para a inclusão, reabilitação e intervenção clínica desta população.

**Palavras-chave:** Estratégia de sobrevivência familiar, funcionamento familiar, deficiência, família.

## 1. Introducción

El presente artículo es resultado del diseño transversal correlacional, producto de la investigación doctoral “Modelo analítico de las relaciones funcionales de la actitud fatalista y la calidad de vida familiar con respecto al funcionamiento, afrontamiento y eventos vitales de familias con miembros en condición de discapacidad”. Este manuscrito contiene cinco apartados, en el primero, se desarrolla la introducción, en donde se realiza la conceptualización de las variables de estudio; en el segundo se aborda el marco metodológico para esta investigación; en el tercer apartado se enuncian los resultados del estudio y se analiza a partir de los constructos teóricos; por último, el cuarto apartado, señala la conclusión correspondiente al desarrollo de este artículo.

El estudio de la discapacidad sensorial en los últimos años en Colombia ha cobrado un interés especial, debido a los cambios que experimentan los afectados, entre ellos la familia quienes de forma abrupta deben cambiar sus

expectativas, diario vivir y el ritmo de vida llevado hasta el momento, para enfrentar la situación sobrevenida. En este sentido, la discapacidad sensorial se define como toda aquella deficiencia que afecta los sentidos de la visión y audición en el individuo, y a quienes su participación efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones se ve impedida por diversas barreras de su contexto (Casado et al., 2014). En este orden de ideas, la discapacidad auditiva se concibe como la pérdida de la audición que dificulta la comprensión del habla a través del oído, que difícilmente podría corregirse con dispositivos que ayuden a amplificar, de este modo la incapacidad auditiva varía desde leve hasta pérdida total, afectando el desarrollo integral de las personas en su contexto cotidiano (Carrascosa, 2015). Por su parte, la discapacidad visual, de acuerdo con Aquino (2012) se define como la pérdida total o parcial de la visión que, aun obteniendo ayudas externas, la percepción visual no mejora.

Conforme a la última estimación realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en el censo del 2018, en Colombia existen 710.065 personas en condición de discapacidad auditiva, quienes notifican que no pueden oír la voz o los sonidos, tienen mucha dificultad o presentan alguna dificultad para

escuchar, cifra que corresponde al 22.65% de la población nacional con discapacidad. Ahora bien, de acuerdo con el DANE (2018) en Colombia existen 1,948,332 personas en condición de discapacidad visual, quienes expresan que no pueden ver de cerca, de lejos o alrededor, tienen mucha dificultad o presentan alguna dificultad para ver, cifra que corresponde al 62.17% de la población nacional con discapacidad.

Ante este panorama, cuando las familias se ven enfrentadas al advenimiento de la discapacidad se precisa un proceso de adaptabilidad, es decir, se exigen cambios en las interacciones, normas y reglas familiares, con la finalidad de mantener la continuidad en la familia, y así garantizar el crecimiento de sus miembros (Martínez al., 2012; Musitu y Callejas, 2017; Diez, et al., 2021; Rivero, et al., 2011). Incluso, la familia requiere el uso de estrategias de afrontamiento que sirvan de sostén y apoyo para enfrentar la discapacidad, en este orden de ideas, el funcionamiento y el afrontamiento familiar se consolidan como dos constructos que juegan un papel importante en la comprensión y en el despliegue de acciones de ayuda ante la irrupción de la discapacidad.

El funcionamiento familiar se demarca como el conjunto de características que tiene la familia como sistema y que concretan el modo en que este opera, procede y se comporta (Fernández et al., 2015; McCubbin y Thompson, 1987), en otras palabras, el funcionamiento familiar es la dinámica de los vínculos afectivos entre los miembros de la familia y como la forma en que esta, como sistema, es capaz de reorganizarse en su dinámica y estructura para superar las dificultades familiares, en este caso, la discapacidad (Olson, et al.,1989).

En efecto, el funcionamiento familiar es comprendido por dos dominios conceptuales: cohesión y la adaptabilidad. La cohesión se define como el grado de vinculación emocional que tienen los miembros en la familia, como también el grado de autonomía que estos perciban, esto es, el nivel de unión o de separación que se tenga en la familia y la capacidad que tiene esta como sistema para apreciar el apoyo y sostén emocional existente en ella (Polaino y Martínez, 2006; Schleider et al., 2015; Villarreal y Paz, 2017;); por tanto, entre mayor sea la vinculación emocional, la claridad en los límites familiares y en los escenarios de interés y recreación entre los miembros de la familia ante la irrupción de la discapacidad,

mayor capacidad de adaptabilidad tendrá la misma (McCubbin y Thompson, 1987; Musitu y Callejas, 2017).

Además de la cohesión como dimensión constitutiva del funcionamiento familiar, la adaptabilidad o flexibilidad familiar es entendida como la habilidad del sistema familiar para modificar su estilo de liderazgo, sus roles, reglas y estructura de poder operante en el momento, como respuesta del al evento estresor presentado (Musitu y Callejas, 2017; Olson et al., 1989). Ante la discapacidad, la familia se ve afectada negativamente, esto hace que intente hacer ajustes en cuanto a reglas, roles y disciplina para lograr una mejor adaptación, por ejemplo, ante una situación de crisis como el desempleo o el despido de los padres en su contexto laboral.

Precisamente, Padilla et al. (2007) demostraron en su investigación que en el sistema familiar se distribuyen nuevas tareas con la finalidad de buscar un reajuste, en este caso, el padre asume el rol de “ama de casa”, mientras que la madre es la encargada de la búsqueda de recursos para el sostenimiento, además de ser la encargada de liderar y de ejercer la disciplina en el hogar.

En el caso particular del contexto Colombiano, aun cuando se han desarrollado investigaciones con respecto al funcionamiento y afrontamiento familiar con otras

enfermedades (Garrido y Palma, 2011; Giovanazzi et al., 2017; Gómez, 2018; Lupónet al., 2018; Quintero et al., 2020; Rivero et al., 2011;) no se ha estudiado las posibles alteraciones o ajustes en el funcionamiento de las familias que viven la discapacidad sensorial de alguno de sus miembros.

Ahora bien, la dinámica de las interacciones generada en el seno familiar producto del grado de cohesión y adaptabilidad familiar, alterará o impulsará la búsqueda de recursos por parte de la familia, para afrontar y lograr ajuste y adaptación ante un evento no normativo o generador de estrés como lo es en este caso la discapacidad. Al respecto, el afrontamiento familiar se define como los esfuerzos llevados a cabo por la familia para movilizar y poner en marcha acciones o recursos que actúen sobre las situaciones que exigen un cambio en el sistema familiar (McCubbin et al., 1996), en suma, el sistema familiar actúa al unísono para gestionar medios, conductas y acciones que permitan sobreponerse ante la discapacidad (Quintero, 2015). Aunado a esto, la familia ante situaciones problemáticas utiliza estrategias de afrontamiento, las cuales hacen referencia a las “regularidades en las respuestas ante los problemas que atraviesa la familia” (Musitu y Callejas, 2017, p.18).

De este modo, las estrategias de afrontamiento que utilizan las familias para hacer frente al evento estresor son de carácter internas y externas; internas cuando el despliegue y la aplicación de los recursos se desarrollan en la propia familia, por ejemplo, por medio de la reestructuración o la evaluación pasiva, las cuales parten de la habilidad del sistema familiar para manejar sus propios problemas de modo que le sean más aceptables y manejables (Amarís et al., 2013; Hernández, 1991; Hernández, 1998;). En paralelo, las estrategias de afrontamiento externas aluden a la obtención de recursos psicosociales en fuentes exógenas a la familia, ya sea por medio del apoyo social, apoyo espiritual o la movilización familiar (Amarís et al.,2013).

Teniendo en cuenta los lineamientos de McCubbin et al. (2002), (2002) en su modelo de Respuesta de Adaptación y Ajuste Familiar (Modelo FAAR) éste explica cómo se logra la resiliencia familiar ante eventos estresantes como lo es, para el caso de este estudio, la discapacidad sensorial de alguno de los miembros de la familia. En suma, este modelo plantea que, para lograr un ajuste o adaptación familiar, la familia como grupo debe equilibrar el balance entre las demandas y capacidades familiares, en conjunto con los

significados que estas les dan a las situaciones de estrés al interior del núcleo familiar (Patterson, 1988).

Tanto el funcionamiento como el afrontamiento familiar han sido constructos que se han ido abordando como nuevo foco de investigación en los últimos años, que aportan herramientas esenciales para la comprensión de la vida familiar y cómo esta desde su función y capacidad de adaptación se sobrepone ante situaciones estresantes. Aun cuando existen múltiples trabajos que estudian estas variables y su relación con otros eventos no normativos, como las citadas anteriormente, son pocos los estudios que cursan en la temática de la discapacidad sensorial, por lo tanto, el propósito es dar cuenta de este fenómeno que afecta a muchas familias, con especial interés en la región caribe colombiana. Por tal motivo, el presente estudio plantea como pregunta problema ¿Cuáles son las relaciones existentes entre el afrontamiento y el funcionamiento de familias con algún miembro en condición de discapacidad sensorial?

## 2. Metodología

El presente artículo es resultado del diseño transversal correlacional, cuyo objetivo es determinar la relación existente entre el afrontamiento y el funcionamiento de familias con algún miembro en condición de discapacidad sensorial. La selección de la muestra se realizó mediante una técnica de muestreo intencional no probabilístico y el criterio utilizado para la elección de los 300 participantes fue ser un familiar o cuidador mayor de 18 años que viviera en la misma casa de una persona con discapacidad sensorial. Para alcanzar a cubrir la totalidad de la muestra, se contactaron diferentes instituciones educativas, fundaciones y consorcios cuya misión es atender, enseñar y rehabilitar a personas con discapacidad visual o auditiva en los departamentos de la región caribe colombiana.

Teniendo en cuenta las características de la muestra, el departamento del Atlántico fue el que mayor número de participantes tuvo por familia, con un total de 208 personas (69.50%), seguidamente de César con 24 personas (8%), Córdoba con 20 personas (6.60%), Bolívar con 19 personas (6.30%), Sucre con 16 personas (5.30%), Magdalena con 10 personas (3.30%), San Andrés Islas y Providencia con 2

personas (0.70%) y el departamento de la Guajira con 1 persona (0.30%). Ahora bien, de acuerdo con la muestra por género esta estuvo conformada por 241 mujeres (80,3%) y 59 hombres (19,7%), destacándose que un 40.3% de las personas tenían edades comprendidas entre los 29 y 39 años. En lo referente al parentesco del miembro participante por cada familia en situación de discapacidad, se contó con 232 personas con el rol de padre o madre de familia (77,3%), 15 en rol de hermano (5,0%) y 53 en rol de abuelo/tío/prima (17,7%). Ahora bien, de acuerdo con las características de las personas con discapacidad sensorial, se halló que un 48.0%, es decir 144 personas presentan discapacidad auditiva, 135 personas (45.0%) discapacidad visual y 21 personas (7.0%) discapacidad sensorial asociados a otras discapacidades.

Ahora bien, en referencia con el procedimiento realizado para la investigación, el comité de revisión institucional (IRB) de la Universidad del Norte y el Comité de Ética en Investigación del Departamento de Ciencias de la Salud de la misma institución, aprobaron los protocolos utilizados en la propuesta de esta investigación, una vez se garantizaba el respeto a la población objeto de estudio con respecto a los derechos y la no afectación de la salud.

El periodo de toma de datos a las 300 personas responsables de algún miembro en condición de discapacidad sensorial se ejecutó entre el año 2018 y 2019, a quienes en primera instancia se les informó sobre los objetivos del estudio, los criterios de participación y sobre su derecho a negarse a participar, haciéndose la entrega del consentimiento informado para esta investigación. Una vez aceptados los criterios de participación, se procedió a la entrega de los instrumentos en forma física (lápiz y papel) para la aplicación de la escala de evaluación personal del funcionamiento familiar en situaciones de crisis F-(COPES) y la escala de evaluación de adaptabilidad y cohesión familiar (FACES-III).

Las personas que participaron en la investigación fueron seleccionados en una muestra de padres o cuidadores mayores de edad, para ello, se acudió a distintas entidades, ya sea de orden público o privado, en la región Caribe Colombiana que tengan planes de atención a la discapacidad. Con todo esto, se obtuvo una muestra de 300 familias con miembros en condición de discapacidad sensorial. La recolección de los datos se realizó por los autores del presente estudio y estudiantes pertenecientes al programa Univoluntarios de la Universidad del Norte; el

tiempo destinado para la aplicación de los instrumentos fue de aproximadamente 1 hora.

Una vez obtenidos los resultados, los autores del presente estudio procesaron los datos obtenidos de la investigación a través del Software IBM SPSS Statistics versión 22, llevándose a cabo un análisis factorial con la muestra completa, revisando el índice de fiabilidad de Alpha de Cronbach.

Una vez confirmado el análisis factorial, se procedió al cálculo de cada una de las puntuaciones de las variables F-COPES y FACES III, para ello se sumaron los ítems de cada una de las subdimensiones de pertenencia por escala. Por ejemplo, para el caso de F-COPES, se calcularon individualmente cada subdimensión a saber, apoyo social, búsqueda de apoyo espiritual, movilización familiar, evaluación pasiva y reestructuración, haciendo los promedios de cada uno de los ítems que representaba cada estrategia, para posterior a ello, calcular la dimensión de afrontamiento familiar. Este ejercicio de cálculo de subdimensión y dimensión fue realizado para cada una de las escalas utilizadas. Finalmente, se utilizó el coeficiente de correlación R de Pearson para medir la relación entre las variables.

Es así como para el desarrollo de este estudio, se utilizaron dos variables:

1. **Funcionamiento familiar:** Es la Interacción de vínculos afectivos entre los miembros de la familia en donde se es capaz de cambiar la estructura familiar con el fin de superar las dificultades evolutivas familiares (Olson et al., 1983). En esencia el autor destaca tres dimensiones: cohesión, adaptabilidad y comunicación familiar.

- **Cohesión:** Hace referencia al grado de vinculación emocional y autonomía que los miembros en un determinado sistema comparten entre sí. En pocas palabras, la cohesión define la distancia y proximidad existente en la familia, comprendiendo el lazo emocional compartido y el grado de autonomía percibido (Lavee y Olson, 1991; Medellín et al., 2012). Dentro de los elementos de cohesión que se puede estudiar se encuentran los siguientes: Vinculación emocional, Límites familiares, tiempo y amigos e intereses y recreación.
- **Adaptabilidad:** Se entiende como el grado de plasticidad que la persona considera que posee su familia para adecuarse a estresores tanto internos como externos, manifestándose en aspectos como el liderazgo, la disciplina, los roles, reglas y las

decisiones; o la forma en como su familia reorganiza su estructura en respuesta a las circunstancias.

- Comunicación familiar: Es entendida como el intercambio de información en la familia (González y González, 2008). Dentro de las habilidades para la comunicación positiva se tienen: la empatía, escucha reflexiva, comentarios de apoyo, etc. Permitiendo que las familias compartan sus necesidades y preferencias, en cuando sigan conservando su relación con la cohesión y adaptabilidad
2. Afrontamiento familiar: Esfuerzos específicos (encubiertos o evidentes) por medio de los cuales los miembros familiares y la familia funcionando como un todo, intentan reducir o manejar las demandas sobre el sistema familiar o incorporar recursos para sobrellevar la situación (McCubbin et al., 1996). El afrontamiento familiar está conformado por dos tipos de estrategias a saber, estrategias internas y externas:
- Estrategias externas de afrontamiento: Obtención de recursos en fuentes externas a la familia, dividida a su vez en tres estrategias: 1) Obtención de apoyo social, entendida como la capacidad que tiene la familia para ocuparse activamente buscando obtener apoyo por parte de personas cercanas,

entiéndase parientes, amigos, vecinos y familia extensa, 2) Búsqueda de apoyo espiritual, responde a la habilidad para buscar y obtener apoyo en la esfera espiritual, 3) la movilización familiar, no es más que la búsqueda de recursos en la comunidad y la aceptación de los mismos (Amarís et al., 2013).

- Estrategias internas de afrontamiento: Reconocimiento y aplicación de recursos existentes en la propia familia, conformado a su vez por dos estrategias a saber: 1) Reestructuración, capacidad que posee la familia para redefinir las situaciones de estrés, de manera tal que se les facilite darle manejo a las mismas; y 2) evaluación pasiva pretende aceptar los asuntos problemáticos, minimizando así la reactividad ante ellos

En cuanto a los instrumentos de medición de las variables, a continuación, se detalla cada una con sus indicadores de validez y confiabilidad óptimos para su administración.

*Escala de evaluación personal del funcionamiento familiar en situaciones de crisis F-COPES*, elaborada por McCubbin et al. (1981), diseñada para registrar las actitudes y conductas efectivas ante la resolución de problemas desarrolladas por las familias para responder a los

problemas o dificultades (Hernández, 1998) y en las que se integra los recursos familiares y los factores de sentido/percepción establecidos en la teoría del estrés familiar en estrategias del manejo de las crisis. F-COPES está compuesta por cinco subescalas, categorizadas en dos tipos de estrategia: estrategias internas, que examina el nivel individuo-familia, evaluando como la familia maneja internamente sus dificultades y problemas, constituida por dos dimensiones: reestructuración y evaluación pasiva; estrategias externas, que evalúa el nivel familia-ambiente, examinando las formas como la familia maneja los problemas o demandas en relación con el exterior de sus fronteras, conformada así, por tres subescalas: obtención de apoyo social, búsqueda de apoyo espiritual y movilización familiar.

El instrumento inicial contenía 49 ítems, y en su versión final quedó constituida por 30 ítems. No obstante, Hernández (1991) señala que, a partir de un análisis factorial realizado al instrumento luego de ser aplicado en el contexto colombiano, se eliminó un ítem, quedando así constituida por 29 elementos con las siguientes opciones: del 1 al 5, donde 1 significa “casi nunca” y 5 “casi siempre” La confiabilidad de la escala total fue de 0.87 y la de las subescalas fluctuó entre 0.62 y 0.95.

Para esta investigación F-COPES presentó una fiabilidad medida por el alpha de Cronbach de 0.851 para la escala total, para la dimensión de estrategias internas de 0.716 y para la dimensión de estrategias externas de 0.823. Finalmente, la escala adaptada con 29 ítems, posee la siguiente estructura: reestructuración medida por los ítems 3,7,11,13,15,18, 21 y 23 (ej. Sabiendo que nosotros tenemos el poder para resolver problemas importantes); evaluación pasiva medida por los ítems 12,17,25 y 27 (ej. Viendo televisión); obtención de apoyo social ítems 1,2,4,5,10,16,19,24 y 28 (ej. Compartiendo nuestras dificultades con los parientes); apoyo espiritual por los ítems 14, 22,26 y 29 (ej. Asistiendo a los servicios de la iglesia) y la dimensión de movilización familiar medida por los ítems 6,8,9 y 20 (ej. Buscando información y consejo del médico de la familia).

*Escala de evaluación de adaptabilidad y cohesión familiar FACES-III*, Escala construida por Olson et al.,1985 (Hernández, 1989); instrumento utilizado para describir las variables de funcionamiento familiar que, aunque no mide directamente la funcionalidad de las familias, permite establecer el grado de cohesión y adaptabilidad en el sistema familiar, estableciendo y evaluando el grado de cohesión y adaptabilidad familiar. El instrumento FACESIII

está diseñado con 20 ítems, con escogencia de respuesta del 1 al 5, donde 1 significa “marcado desacuerdo” y 5 “marcado de acuerdo”. La dimensión de cohesión está compuesta a su vez por cuatro subdimensiones: vinculación emocional medida por los ítems 11,19,1 y 17 (ej. Los miembros de la familia se sienten muy cerca unos de otros); límites familiares evaluada por los ítems 5 y 7 (ej. Nos gusta hacer cosas sólo con nuestra familia inmediata); tiempo y amigos representada por los ítems 3 y 9 (ej. A los miembros de mi familia les agrada pasar el tiempo juntos); e intereses y recreación por los ítems 13 y 15 (ej. Fácilmente se nos ocurren cosas que podemos hacer en familia).

Por su parte, la dimensión de adaptabilidad está compuesta igualmente por cuatro subdimensiones a saber, liderazgo medida por los ítems 6 y 18 (ej. Diferentes miembros de la familia actúan en ella como líderes); control, ítems 2 y 12 (ej. En la solución de problemas se siguen las sugerencias de los hijos); disciplina ítems 4 y 10 (ej. Los hijos expresan su opinión acerca de su disciplina); por último, roles y reglas medida por los ítems 8, 14,16 y 20 (ej. Las reglas cambian en nuestra familia). Estos instrumentos fueron validados en el año 1.991 en Colombia por la Universidad Santo Tomás y ha sido utilizado en numerosas investigaciones. Recientemente en el estudio de Quintero et

al. (2020), se estos valores de su confiabilidad presentando un alfa de 0.83 para cohesión, 0.7 para adaptabilidad y 0.84 para la escala total.

La confiabilidad del FACES-III según sus creadores en sus estudios iniciales, el alpha de Cronbach fue de 0.77 para cohesión y 0.62 para adaptabilidad, y 0.68 para la escala total. En el test-retest fue de 0.83 para cohesión y 0.80 para adaptabilidad. Para esta investigación FACES-III presentó una fiabilidad medida por el alpha de Cronbach global de 0.773, para cohesión de 0.763 y para adaptabilidad de 0.655.

### 3. Resultados

A continuación, teniendo en cuenta la pregunta problema formulada para el presente estudio, se muestran los resultados obtenidos del análisis estadístico de las variables funcionamiento y afrontamiento familiar, en el marco de las familias con algún miembro en condición de discapacidad sensorial. Para las familias del presente estudio, la estrategia de afrontamiento interna: reestructuración y la estrategia de afrontamiento externa: obtención de apoyo espiritual son la forma más utilizada para enfrentar situaciones de estrés, tal como lo señala la media aritmética (ver tabla 1).

**Tabla 1. Estadístico descriptivo de afrontamiento familiar**

Variable		N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ
Estrategia externa	Obtención apoyo social	300	1,00	5,00	3,14	0,77
	Obtención apoyo espiritual	300	1,00	5,00	3,82	0,93
	Movilización familiar	300	1,00	5,00	3,41	0,97
Estrategia interna	Evaluación pasiva	300	1,00	5,00	2,32	0,81
	Reestructuración	300	1,00	5,00	3,91	0,68

Fuente: elaboración propia.

Es así que, para el presente estudio en la variable de funcionamiento familiar son significativas el vínculo emocional de la dimensión de cohesión, como también roles y reglas en la dimensión de adaptabilidad, ya que son las más frecuentes, tal como lo señala la media aritmética (ver tabla 2).

**Tabla 2. Estadístico descriptivo de funcionamiento familiar**

Variable		N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ
Cohesión	Vínculo emocional	300	1,00	5,00	4,31	0,73
	Limites familiares	300	1,00	5,00	3,90	0,96
	Tiempo y amigos	300	1,00	5,00	3,95	1,65
	Intereses y recreación	300	1,00	5,00	4,17	0,85
Adaptabilidad	Liderazgo	300	1,00	5,00	2,59	1,07
	Control	300	1,00	5,00	3,30	1,13
	Disciplina	300	1,00	5,00	3,12	0,85
	Roles y Reglas	300	1,00	5,00	3,49	1,04

Fuente: elaboración propia.



En la tabla 3, se correlacionan las variables de la dimensión de estrategias externas e internas de la escala F-COPES con la dimensión de cohesión de la escala FASES-III, encontrándose que existe una asociación positiva entre búsqueda de apoyo espiritual con intereses y recreación y una relación positiva entre movilización familiar y vínculo emocional ( $p < .01$ ). De igual manera, en cuanto a las estrategias internas se encontró que existe una correlación positiva entre la variable de reestructuración y cohesión, siendo significativas la sub-dimensión de vínculo emocional, límites familiares e intereses y recreación ( $p < .01$ ).

**Tabla 3. Correlación de estrategias internas y externas con la dimensión de cohesión**

Variable	F-COPES Dimensión				
	Estrategias externas			Estrategias internas	
	Apoyo social	Apoyo espiritual	Movilización familiar	Reestructuración	Evaluación pasiva
Vínculo emocional			$r=0,22, p < .01$	$r=0,41, p < .01$	
Límites familiares				$r=0,30, p < .01$	
Tiempos y amigos					
Intereses y recreación		$r=0,22, p < .01$		$r=0,35, p < .01$	

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con los resultados presentados en la tabla 3 en cuanto a las estrategias externas, se entiende que, existe una relación significativa entre interés y recreación y búsqueda de apoyo espiritual; como también una asociación entre el vínculo emocional y la movilización familiar. La discapacidad presente en las familias es una fuente de tensiones y desequilibrio en la salud mental a nivel físico, social y emocional, dificultades que no solo afectan al individuo como subsistema, sino a todo el sistema familiar (padre, madre, hermanos) ante esto, la familia como un todo se enfrenta a los eventos estresores con el propósito de amortizar, evitar o reducir al mínimo el impacto negativo que producen los conflictos y los estresores en el bienestar psicológico de sus miembros (Amarís et al., 2013; Diez, Romero, y Márquez, 2021; Giovanazzi et al., 2017; Medellín et al., 2012).

Las familias en situación de discapacidad sensorial del presente estudio tienden a enfrentar sus retos, en este caso la discapacidad, haciendo mayor uso de la estrategia de búsqueda de apoyo espiritual (ver tabla 1). En la vida cotidiana es posible que las personas no sean conscientes de las manifestaciones religiosas hasta que se hace evidente a la luz de un evento estresor, es decir, las personas pueden pensar que existe un ser supremo que dirige y orienta la

vida, pero recurren a Él cuando la vida se siente amenazada, en este caso ante la llegada de la discapacidad (Reyes, 2006), lo que tiene como resultado que las familias busquen apoyo espiritual como soporte para reducir la vulnerabilidad familiar, ya sea perteneciendo a comunidades espirituales de acuerdo a sus creencias, por ejemplo, asistir a templos, iglesias o practicando alguna doctrina religiosa, lo que hará que por medio de sus creencias logren afrontar las diferentes experiencias de la vida (Mora y Patiño, 2019; Sánchez, 2009).

De acuerdo con los datos hallados por el Holy See's Pontifical Council (2017), en Colombia se precisa que el 90,49% de la población total es católica, de lo cual se infiere que las prácticas religiosas, como fenómeno cultural, están arraigadas en el estilo de vida, pensamientos y comportamientos de la población, convirtiéndose en una estrategia de afrontamiento hacia la discapacidad sensorial de algún miembro de la familia (Ávila, 2017).

Ante el advenimiento de la discapacidad, la familia creyente o no, practicante o no, experimenta sentimientos de vacío y falta de control y dirección en su vida, sin rutas claras en el que hacer, por lo que la estrategia de búsqueda de apoyo espiritual ha ayudado a las familias de este estudio a empoderarse y lograr encontrar un propósito, sentido e

intencionalidad ante la experiencia no normativa, brindando así a la familia un encuentro íntimo y de crecimiento (Ávila, 2017; Sánchez, 2009). El apoyo espiritual contribuye a mantener la autoestima familiar, reduciendo así la ambigüedad social, siendo un punto de referencia de normas y expectativas sociales que guían a las familias en momentos de crisis (Hernández, 1991).

En esa búsqueda espiritual es donde las familias en situación de discapacidad se cobijan a crear lazos emocionales con amigos, donde comparten tiempo de calidad, y en donde los miembros de la familia se unen a otras personas significativas que compartan intereses comunes, respetando así el tiempo individual y la percepción de la autonomía familiar (Ávila, 2017; Medellín et al., 2012; Lavee y Olson, 1991). Con esto, la familia como un todo encuentra espacios, lugares o grupos en donde identifican sus intereses, para así, poder manejar las tensiones, en este caso la búsqueda de apoyo espiritual es la mejor estrategia externa usada para salvaguardar los intereses de la familia y como medio para bajar la tensión (ver tabla 1).

Dentro de la dinámica grupal de la familia, el afrontamiento se presenta como un esfuerzo por comprender los eventos que la afectan y tomar así algún

tipo de acción sobre este (Alfaro y Murga, 2016; Amarís et al., 2013; Quintero, 2015) tal es el caso, de la movilización familiar, estrategia que da cuenta de la búsqueda de recursos en la comunidad y la aceptación de estos (Amarís et al., 2013; Hernández, 1991).

La familia como sistema se caracteriza por su causalidad circular, es decir cada uno de los individuos están interrelacionados, con esto el cambio positivo o negativo de uno afecta al grupo en total, sin embargo, no siempre esto sucede en todas las familias, en el caso del presente estudio estas manifiestan un nivel importante de vínculo emocional (ver tabla 2) es decir, existe la confianza, el aprecio, el apoyo, integración y el respeto a lo individual, con esto, la familia ante la discapacidad se une para la búsqueda de recursos en la comunidad que salvaguarde la salud integral de la familia, por ejemplo buscando consejo de personas que hayan enfrentado problemas iguales o parecidos, programas comunitarios, apoyo profesional y ayuda para las dificultades familiares, o la búsqueda de grupos de rehabilitación, entre otros (Cunha et al., 2016; Hernández, 1998).

De forma análoga, los resultados derivados de la relación entre cohesión y estrategias internas (ver tabla 4) determinan que existe una relación significativa entre el

vínculo emocional e intereses y recreación, con la estrategia de reestructuración. El vínculo emocional es un elemento principal de toda conexión familiar, al igual que es un proceso inherente en toda familia en donde prima la calidad de las relaciones con cada uno de los miembros para el desarrollo de la seguridad, autonomía, confianza y vínculos significativos con figuras de referencia, no obstante, este proceso no es establecido fácilmente en todas las familias, es decir, hay familias que presentan vínculos afectivos insuficientes.

A saber, cuando en la familia hay un miembro con discapacidad, en este caso sensorial, el manejo del sistema familiar se altera, así como los vínculos que en ésta se den, lo que impulsa el desarrollo de estrategias de afrontamiento en la que los recursos de las familias son el mecanismo más eficaz para librar las tensiones causadas por la discapacidad (Amarís et al., 2013; Musitu y Callejas, 2017; Quintero, 2015).

En este sentido, las familias de este estudio que manifiestan tener vínculos afectivos solidos en donde están conectados sus miembros buscan estrategias internas efectivas como la reestructuración para manejar las demandas ambientales (ver tabla 2). La reestructuración le permite a la familia redefinir las situaciones de estrés, de manera tal que se les facilite darle manejo a las mismas,

debido a la confianza del sistema familiar para superar el reto que implica la discapacidad de alguno de sus miembros (Amarís et al., 2013; Hernández, 1998).

En este orden de ideas, con relación a los intereses y recreación, otro elemento de la cohesión, las actividades recreativas y/o deportivas en donde se involucran los miembros de la familia como un todo y en donde se comparten intereses individuales, facilita que sus miembros aprendan a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas (Vélez, 2007) lo que en últimas posibilita que estas familias estudiadas encuentren otras alternativas para contrarrestar los efectos aversivos y que no sobrepasen la capacidad familiar, por ejemplo, enfrentando los problemas racionalmente para encontrar soluciones oportunas o definiéndolos de forma positiva para que no se sientan desalentados.

En la tabla 4 se presentan los resultados de las correlaciones entre las variables de la dimensión de estrategias externas e internas de la escala F-COPES con las variables de la dimensión de adaptabilidad de la escala FACES-III. Se evidencia que existe una asociación positiva entre movilización familiar con roles y reglas, como también entre búsqueda de apoyo espiritual y control. En cuanto a las estrategias de afrontamiento internas, se halla

una relación existente entre reestructuración y las variables de disciplina y control, respectivamente ( $p < .01$ ).

**Tabla 4. Correlación de estrategias internas y externas con la dimensión de adaptabilidad**

Variable	F-COPES Dimensión				
	Estrategias externas			Estrategias internas	
	Apoyo social	Apoyo espiritual	Movilización familiar	Reestructuración	Evaluación pasiva
Liderazgo					
Control		$r=0,23, p < .01$		$r=0,27, p < .01$	
Disciplina				$r=0,27, p < .01$	
Roles y reglas			$r=0,25, p < .01$		

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con los resultados presentados en la tabla 4 en cuanto a las estrategias externas, se entiende que, existe una relación significativa entre control con movilización familiar y búsqueda de apoyo espiritual; como también una asociación entre control y disciplina y la estrategia interna de reestructuración.

Ahora bien, en referencia a las estrategias externas, las familias hacen uso de estas constantemente para superar los ciclos de desajuste, debido a eventos que generan crisis, propios de la discapacidad y del ciclo vital. En este caso el advenimiento de la discapacidad de un hijo o familiar es considerado como un evento no-normativo, puesto que genera una gran incertidumbre en el que hacer y en el actuar, ya que las capacidades familiares son superadas por



las demandas presentadas, lo que desencadena un periodo de crisis (Alfaro y Murga, 2016; Hernández,1998). En este sentido, algunas familias son más vulnerables y su nivel de ajuste es inferior, lo que en últimas hace que el proceso de adaptación sea más lento y conflictivo, sin embargo, existen familias con gran habilidad para recuperarse luego de las crisis gracias a sus recursos psicosociales, lo que facilita el logro de un mejor nivel de funcionamiento familiar (Fernández et al., 2015; Hernández,1998; Quintero et al., 2021).

Existen indicadores que actúan como alarma ante momentos de crisis, tal es el caso, de la incapacidad percibida para desempeñar roles y reglas por ejemplo para cuidar a la persona con discapacidad, o como el poco control, y la falta de toma de decisiones o de iniciativa. Estas señales, impulsan en la mayoría de los casos, a que la familia luche por encontrar un balance entre capacidades y demandas, lo que hace que emanen estrategias de afrontamiento (Hernández,1998; Musitu y Callejas, 2017), en este caso, en la búsqueda de recursos en fuentes externas a la familia, ya sea, en la búsqueda de apoyo espiritual o en la movilización familiar.

En relación con el control, la búsqueda de apoyo espiritual en las familias en situación de discapacidad permite reconstruir la identidad familiar, disminuir el estrés, tener sentido de confianza y control en medio de la incertidumbre, ante esto, se relaciona la oración con la sensación de control y forma de motivación interna (Ávila, 2017; Mora y Patiño, 2019; Sánchez, 2009). La asistencia y participación a los servicios de la iglesia, buscar consejos o ayudas en un guía espiritual y tener fe en Dios hace que las familias tengan mayor control sobre las adversidades que se presentan ante la discapacidad. Otra de las fuentes empleadas por las familias de este estudio, para el proceso de ajuste es la movilización de recursos con profesionales, familiares más cercanos o vecinos con los que se tenga lazos emocionales más fuertes, lo que facilita la asunción de reglas flexibles e incluyentes para todos los miembros del grupo familiar y que sirven para el afrontamiento de la familia ante la discapacidad.

En cuanto a las estrategias internas, como la reestructuración, la familia se convierte en un factor protector por excelencia que busca restaurar la tensión causada en el sistema familiar ante la multitud de dificultades y obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad, sin embargo, ante los cambios de ciclo o

sucesos estresantes que ocurren, las familias tienden a modificarse y van enfrentando estos eventos de acuerdo con diferentes estilos de afrontamiento familiar (Medellín et al., 2012). En este caso, las familias de esta investigación suelen utilizar en mayor medida las estrategias que ayuden a movilizar sus propios recursos y, en donde se tenga la suficiente confianza en los miembros del sistema familiar para manejar internamente los propios problemas, esfuerzos que servirán para mantenerse a sí misma más unida y fortalecida.

Teniendo en cuenta los datos presentados en la tabla 4, la reestructuración como estrategia interna de afrontamiento y de ajuste, requiere de un cambio de segundo orden en las familias de este estudio, es decir una adaptabilidad orientada hacia la disciplina y el control. Ante esto, la capacidad adaptativa de la familia da cuenta de la flexibilidad que tienen estas para crear nuevas rutas y acomodarse a una nueva estructura familiar, para minimizar los eventos estresores, en otras palabras, se refiere al cambio de los esfuerzos cognitivos y conductuales para manejar el estrés psicológico (Mosmann y Wagner, 2007; Quintero, 2015).

La adaptabilidad se hace necesaria a niveles de disciplina y control al interior de estas familias para poder establecer nuevas normas, decisiones, reglas y soluciones en el núcleo familiar para ajustarse a los cambios que trae consigo la discapacidad, de modo que los patrones anteriormente usados no se hacen adecuados, por lo que se hace necesario la urgencia de cambios en el sistema familiar (Amarís et al., 2013; Hernández,1998). Estos cambios en la disciplina y el control facilitan a las familias en situación de discapacidad adaptarse y redefinir los eventos estresantes para hacerlos más manejables, y emprender un nuevo camino de manera organizada para afrontar la discapacidad.

Finalmente, en la tabla 5 se presenta de forma sintética, global y concluyente las correlaciones entre las estrategias de afrontamiento con las dimensiones del funcionamiento familiar, en donde se hace evidente la relación existente en ambos casos, como se abordó a lo largo de los resultados.

**Tabla 5. Correlación entre afrontamiento familiar y funcionamiento familiar**

<b>Afrontamiento familiar versus Funcionamiento familiar</b>		
	<b>Cohesión</b>	<b>Adaptabilidad</b>
Estrategias externas	r=0,26, p <.01	r=0,29, p <.01
Estrategias Internas	r=0,33, p <.01	r=0,31, p <.01

Fuente: elaboración propia

De esta forma, cualquiera de las cualidades del espacio público se puede analizar desde el punto de vista de cada dimensión. Si se trata por ejemplo el aspecto de la propiedad del espacio público, se observa que quién tenga las competencias legales sobre este operará para diseñar su aspecto físico: la figura sobre el plano de la ciudad y la disposición de equipamientos. Pero también quién ostente la propiedad del espacio público será competente en cuanto a la regulación de los usos permitidos y prohibidos en este.

Para analizar los usos y la apropiación del espacio público, de igual manera se tendrá que atender a ambas dimensiones, a la física, pues según su disposición serán posibles unos usos concretos e imposibles otros; y a la simbólica, pues en conexión a lo anterior dispondrá facilidades legales para ejercer ciertos usos, y limitará otros; además los aspectos sociales y culturales estimularán

ciertas maneras de aprovechamiento del espacio público en detrimento de las demás.

## 4. Conclusión

Los resultados de este estudio demuestran que las familias en mayor medida emplean las estrategias de afrontamiento interna para afrontar la discapacidad, encontrándose relaciones significativas entre cohesión y reestructuración, lo que permite comprender que la familia como grupo primario por excelencia del ser humano es el lugar en donde constantemente se comparte y se crean vínculos afectivos, soportes necesarios para mediar ante dificultades y tensiones. Al estar en situación de discapacidad, estas familias acuden al soporte con mayor calidad y capacidad de respuesta emocional como lo es la cohesión, en donde perciban conexión y autonomía para resistir las demandas presentes, con el fin de reestablecer el equilibrio familiar.

Si bien, la familia puede dirigirse a obtener recursos externos como la movilización familiar y búsqueda de apoyo espiritual, también puede desplegar los recursos existentes dentro de la propia familia, tal es el caso de las familias del presente estudio, esto quiere decir que, los vínculos emocionales analizados en los resultados de esta

investigación está ligado directamente con la emergencia de estrategias de afrontamiento internas como la reestructuración, en donde se pone en marcha “la habilidad familiar para redefinir las experiencias estresantes de manera que sean más aceptables y manejables, gracias a la confianza que se tienen los miembros dentro del sistema familiar en su propia capacidad para manejar los problemas” (Hernández, 1998, p.80). Ese grado de unión y de conexión en miembros de la familia permitirá así, una aceptación del evento punitivo como su reevaluación puesto que lo que prima es el grado de cohesión familiar.

Finalmente, los resultados presentados en este estudio permitirán a las instituciones que trabajan por la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, tener en cuenta las estrategias de afrontamiento y las dimensiones del funcionamiento familiar para optimizar y fortalecer los programas de rehabilitación, que van orientados al diseño e implementación de estrategias psicosociales que redunden en el bienestar de las familias y sus miembros en condición de discapacidad sensorial. Como también la creación y fortalecimiento de dichas instituciones en la región caribe colombiana, ya que en la Guajira y San Andrés Islas, carecen de instituciones que trabajen por la inclusión y rehabilitación de familias con

miembros en condición de discapacidad, debido al abandono estatal, lo que dificulta en mayor medida la adaptación, rehabilitación y resiliencia de las familias frente a eventos estresores como lo es, en este caso, la discapacidad sensorial de alguno de sus miembros.

## Referencias

- Alfaro, A., y Murga, L. (2016). Niveles de afrontamiento y autoeficacia emocional en los padres de hijos con cáncer. *Fides et Ratio*, 12 (12).29-45.
- Amarís, M., Madariaga, C., Valle, M. y Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Psicología desde el Caribe*, 30(1).125-145.
- Aquino, S., García, V., y Izquierdo, J. (2012). La inclusión educativa de ciegos y baja visión en el nivel superior: Un estudio de caso. *Sinéctica*, 39.01-21.
- Ávila, F. (2017). *La espiritualidad como recurso de afrontamiento ante la enfermedad crónica en dos sistemas familiares.*(Tesis de maestría). Universidad Pontificia Javeriana, Cali, Colombia.

- Carrascosa, J. (2015). La discapacidad auditiva. principales modelos y ayudas técnicas para la intervención. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 1(2), 101-113
- Casado, M., Vilá, A., Royes, A., Lecuona, I. y Bórquez, B. (2014). *La declaración universal sobre bioética y derechos humanos de la Unesco y la discapacidad* Universitat de Barcelona.
- Cunha, C., Paz, B. y Verger, S. (2016). Tipos de apoyo a las familias con hijos con discapacidad y su influencia en la calidad de vida familiar. *Ciencia y Saude Colectiva*, 21(10).3121-3130.
- Departamento administrativo nacional de estadística (DANE). (2018). *Censo Nacional de población y Vivienda*  
<http://systema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CNPVBASE4V2&lang=esp>.
- Díez, A., Fontalvo, R., Márquez, J.F., Medina, M., y Jiménez, C. (2021). *Globalización y migraciones internacionales: claves analíticas de los emigrantes colombianos retornados a la región Caribe*. Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial Universidad del Atlántico.

<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/catalog/book/164>

Diez, A., Romero, J. M. y Márquez, J. F. (2021). El retorno en los movimientos migratorios. Configuración espacial y selectividad migratoria en el departamento del Atlántico (Colombia). *Tabula Rasa*, 39, 157-190. <https://doi.org/10.25058/20112742.n39.08>

Fernández, A., Montero, D., Martínez, N. Orcasitas, J. y Villaescusa, M. (2015) Calidad de vida familiar: marco de referencia, evaluación e intervención. *Siglo cero*, 46(2).7-29.

Garrido, G. y Palma, C. (2011). *Estudio comparativo de la percepción del funcionamiento familiar entre familias ensambladas y familias nucleares de la ciudad de Chillán*. (Tesis de licenciatura). Universidad del Bío-Bío: Chile.

Giovanazzi, S., Barraza, R., y Díaz, L. (2017). Estudio correlacional sobre funcionamiento familiar y severidad de síntomas en pacientes con diagnóstico de fibromialgia en una muestra de participantes voluntarios de nacionalidad chilena. *Redes*, 35.53-68.

- Gómez, C. (2018). *Afrontamiento y funcionamiento familiar en cuidadores de personas con discapacidad intelectual que se encuentran fuera del sistema educativo.*(Tesis de maestría). Universidad Del Norte.
- González, C. y González, S. (2008). Un enfoque para la evaluación del funcionamiento familiar. *Revista Mexicana De Orientación Educativa*, 6(15), 2-7.
- Hernández, A. (1991). *Estrés en la familia colombiana: tensiones típicas y estrategias de afrontamiento.* Universidad de Santo Tomás.
- Hernández, A. (1998). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve.* Editorial el Búho.
- Holy See's Pontifical Council. (2017). Anuario Pontificio. Vatican.
- Lavee, Y. y Olson, D. (1991). Family Types and Response to Stress. *Journal of Marriage and Family*, 53(3).786-798.
- Lupón, M., Armayones, M., y Cardona, G. (2018). Quality of life among parents of children with visual impairment: A literature review. *Research in Developmental Disabilities*, 83.120-131
- Martínez, B., Moreno, D., y Musitu, G. (2012). *El tránsito del adolescente: Retos y oportunidades.* Ediciones Palmerto.

- McCubbin, H., Thompson, A. y McCubbin, M. (1996). *Family assessment: resiliency, coping and adaptation: Inventories for research and practice*. University of Wisconsin Publisher.
- McCubbin, H., y Thompson, A. (1987). *Family assessment inventories for research and practice*. University of Wisconsin.
- McCubbin, M., Balling, K., Possin, P., Friedrich, S., y Bryne, B. (2002). Family resiliency in childhood cancer. *Family Relations: An Interdisciplinary Journal of Applied Family Studies*, 51(2).103–111
- McCubbin, H. I., Olson, D., y Larsen, A. (1981). Family crisis oriented personal evaluation scales (F- COPEs). En H. I. McCubbin, A. I. Thompson y M. A. McCubbin (Eds.), *Family assessment: resiliency, coping and adaptation. Inventories for research and practice*. University of Winsconsin Publishers.
- Medellín, M., Rivera, M., López, J., Kanán, M., y Rodríguez, A. (2012). Funcionamiento familiar y su relación con las redes de apoyo social en una muestra de Morelia, México. *Salud Mental*, 35(2).147-154.
- Mora, C., y Patiño, M. (2019). Religión y discapacidad: tramas que construyen la calidad de vida de los creyentes. *Psicología y Salud*, 29(1).125-137.

- Mosmann, C., y Wagner, A. (2008). Dimensiones de la conyugalidad y de la parentalidad: un modelo correlacional. *Revista intercontinental de Psicología y educación*, 10(2).79-103.
- Musitu, G., y Callejas, J. (2017). El modelo de estrés familiar en la adolescencia: MEFAD. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1. 011-020.
- Olson D, Russell C, y dSprenkle D. (1989). *Circumplex model: systemic assessment and treatment of families*. Editorial Routledge:
- Olson, D., Portner, J., y Lavee, Y. (1985). *Faces III: Family adaptability and cohesion evaluation scales*. Family Social Science, University of Minnesota,
- Olson, D., Russell, C., y Sprenkle, D. (1983). *Circumplex model of marital and family Systems*. Oxford University Press.
- Padilla, E., Fajardo, C., Gutiérrez, A., y Palma, D. (2007). Estrategias de afrontamiento de crisis causadas por desempleo en familias con hijos adolescentes en Bogotá. *Acta colombiana de psicología*, 10(2).127-141.
- Patterson, J. (1988). Families experiencing stress: The family adjustment and adaptation response model. *Family Systems Medicine*, 5(2). 202- 237.

- Polaino, A., y Martínez, P. (2006). *Evaluación psicológica y psicopatológica de la familia*. Editorial Universidad de Navarra,
- Quintero, F. (2015). *Afrontamiento y funcionamiento familiar en familias en situación de discapacidad* (Tesis de maestría). Universidad del Norte. -
- Quintero, F., Amarís, M., Villalba, K., Pacheco, R. (2021). Family functioning and coping strategies in families of people with visual impairment. *British Journal of Visual Impairment*, 1-12
- Quintero, F., Amarís, M., y Pacheco, R. (2020). Afrontamiento y funcionamiento en familias en situación de discapacidad. *Revista Espacios*, 41(17).21-31
- Reyes, A. (2006). Spirituality, disability and chronic illness. *Southern Medical Journal*, 99(10), 1172-1174.
- Rivero, N., Martínez, A., y Iraurgi, I. (2011). El papel funcionamiento y la comunicación familiar en los síntomas psicósomáticos. *Clínica y salud*, 22(2).165-186.
- Sánchez, B. (2009). Bienestar espiritual en personas con y sin discapacidad. *Aquichan*, 9(1).8-22.

- Schleider, J., Ginsburg, G., Keeton, C., Weisz, J., Birmaher, B., Kendall, P., y Walkup, J. (2015). Parental Psychopathology and Treatment Outcome for Anxious Youth: Roles of family functioning and caregiver strain. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*. 83(1),213-224.
- Vélez, Y. (2007). *Calidad de vida, funcionalidad familiar y apoyo social de redes comunitarias deportivas-recreativas en las familias de estrato bajo con adolescentes*. Universidad tecnológica de Pereira.
- Villarreal, D., y Paz, A. (2017). Cohesión, adaptabilidad y composición familiar en adolescentes del Callao, Perú. *Propósitos y representaciones*, 5(2).21-64.



Muñoz González, A. V. y Perdomo Vargas, I. R. (2022). El desarrollo occidental en comunidades indígenas del Vaupés colombiano: reflexiones desde la cotidianidad. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 9(1), 277-310. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num1.2022.3354>



 **COLLECTIVUS**

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

VOL. 9 / N° 1 / ENERO – JUNIO 2022

ISSN: 2382-4018

# El desarrollo occidental en comunidades indígenas del Vaupés colombiano: reflexiones desde la cotidianidad <sup>1</sup>

*Western development in indigenous communities of the colombian Vaupes: reflections from daily life*

**ALIX VANESSA MUÑOZ GONZÁLEZ\***

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-7781-7233](https://orcid.org/0000-0002-7781-7233)

**IVÁN RICARDO PERDOMO VARGAS\*\***

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-4753-3379](https://orcid.org/0000-0002-4753-3379)

**1** El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “Representaciones sociales de mujer y vida y su relación con la manifestación de conductas violentas en las comunidades indígenas 13 de junio, 12 de octubre y Mitú Cachivera del municipio de Mitú – Vaupés” (C117-20-050), financiado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Los autores quieren expresar sus agradecimientos al equipo de trabajo del Centro Tutorial de Mitú, particularmente a los profesores Robinson Ríos y María Abey Cortés.

\* Magíster en Intervención Social. Centro de Educación para el Desarrollo – CED. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Rectoría Orinoquía. Cra 36 # 5A – 21Sur, [amuozgo2@uniminuto.edu.co](mailto:amuozgo2@uniminuto.edu.co)

\*\* Magíster en Neuromarketing. Dirección de Investigación. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Rectoría Orinoquía. Cra 36 # 5A – 21Sur, [iperdomovar@uniminuto.edu.co](mailto:iperdomovar@uniminuto.edu.co)

## RESUMEN

La avanzada incursión de colonos en territorios ancestrales indígenas ha traído consigo la inserción de dinámicas económicas globales, las cuales han repercutido en la organización cultural de dichos grupos étnicos. Por lo tanto, el presente artículo pretende explorar las prácticas cotidianas al interior de tres (3) comunidades en el municipio de Mitú (Vaupés, Colombia) a través de un diálogo de saberes. Como resultado, se evidencia una marcada influencia relacionada a la idea de progreso y desarrollo económico occidentales en las visiones de vida de los jóvenes indígenas, las cuales son fuertemente mediadas por los procesos educativos formales. Lo anterior lleva a repensar el alcance del paradigma occidental del desarrollo, así como la búsqueda de alternativas relacionadas con la integración de saberes.

**Palabras clave:** indígenas; occidente; desarrollo; etnocentrismo.

## ABSTRACT

The advanced incursion of colonizers into ancestral indigenous territories has entailed the insertion of global economic dynamics, which have had repercussions on the cultural organization of ethnic groups. Therefore, this article aims to explore the daily practices within three (3) communities in the municipality of Mitú (Vaupés, Colombia) through a knowledge dialogue. As a result, there is evidence of a marked influence related to the idea of Western development and economic progress in the life visions of indigenous youth, which are strongly mediated by formal educational processes. This leads to rethinking the scope of the western paradigm of development, as well as the search for alternatives related to the integration of knowledge.

**Keywords:** indigenous; West; development; ethnocentrism.

*Le développement occidental dans les communautés autochtones de la région de Vaupés en Colombie: réflexions à partir de la vie quotidienne*

**R É S U M É**

L'incursion avancée des colons dans les territoires ancestraux des autochtones a entraîné l'insertion de dynamiques économiques mondiales, qui ont eu des répercussions sur l'organisation culturelle de ces groupes ethniques. Par conséquent, cet article vise à explorer les pratiques quotidiennes au sein de trois (3) communautés de la municipalité de Mitú (Vaupés, Colombie) à travers un dialogue de connaissances. Par conséquent, il existe des preuves d'une influence marquée liée à l'idée du progrès occidental et du développement économique dans les visions de la vie des jeunes autochtones, qui sont fortement médiatisées par les processus éducatifs formels. Cela conduit à repenser la portée du paradigme occidental du développement, ainsi qu'à rechercher des alternatives liées à l'intégration des connaissances.

**Mots-clés :** indigènes ; ouest ; développement ; ethnocentrisme.

*Desenvolvimento ocidental em comunidades indígenas na região de Vaupés, na Colômbia: reflexões da vida quotidiana*

**R E S U M O**

A incursão avançada dos colonos em territórios ancestrais indígenas trouxe consigo a inserção de dinâmicas econômicas globais, que tiveram repercussões na organização cultural destes grupos étnicos. Por conseguinte, este artigo visa explorar as práticas diárias no seio de três (3) comunidades do município de Mitú (Vaupés, Colômbia) através de um diálogo de conhecimento. Como resultado, há provas de uma influência marcante relacionada com a ideia de progresso ocidental e desenvolvimento econômico nas visões de vida dos jovens indígenas, que são fortemente mediadas por processos educativos formais. Isto leva a repensar o âmbito do paradigma ocidental de desenvolvimento, bem como a procura de alternativas relacionadas com a integração do conhecimento.

**Palavras-chave:** indígena; ocidental; desenvolvimento; etnocentrismo.

## 1. Introducción

La idea de Occidente en términos culturales, tradicionalmente se ha asociado a actitudes como el materialismo y el individualismo (Kilbourne et al., 2009; Eckersley, 2006), así como con formas de pensamiento político y económico como la democracia y el neoliberalismo respectivamente (McNeill, 1997; Gamble, 2009). Una parte esencial de esta visión corresponde al concepto de desarrollo, el cual se encuentra tan fuertemente arraigado, que comúnmente se concibe como una parte intrínseca de la realidad social.

No obstante, esta concepción ha estado estrechamente relacionada con la consecución de una mejor calidad de vida, así como la búsqueda del bienestar (Sen, 1988). Esto se remonta al siglo XVI donde, con la apertura del comercio hacia las Américas, la idea de desarrollo comienza a asociarse con producción; así, el desarrollo

económico se configuró como la característica por definición de los estados modernos (Moreira, 2019).

En línea con lo anterior, durante el período histórico posguerra de 1945 a 1955 se dio la consolidación de la hegemonía estadounidense en el orden mundial (Escobar, 2014). Durante este intervalo cronológico, tuvieron lugar varios hechos relevantes como la puesta en marcha del plan Marshall para la reconstrucción de Europa, así como la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945. Respecto a este último, la ONU pone de manifiesto en su carta fundacional la intención de los estados que integran este organismo por cooperar para favorecer niveles de vida más elevados, así como para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo social y económico (ONU, 1945).

Este hecho es significativo pues representa la materialización del reconocimiento de realidades hasta entonces desconocidas por Estados Unidos junto con otros países aliados, como lo eran las situaciones de pobreza que vivían regiones como Asia, África y América Latina (Escobar, 2014).

Aunado a ello, la doctrina Truman con su idea del “trato justo”, se planteó el propósito de:

...crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos. (Escobar, 2007 p. 20).

Estos hitos históricos marcaron a nivel político, social y cultural, el inicio de un discurso hegemónico y colonizador pues representaba la voluntad de un pueblo por imponer su visión particular del mundo y del problema central a erradicar a través del capital, la ciencia y la tecnología. De esta manera, la pobreza se convirtió en el rasgo característico del ahora denominado Tercer Mundo o conjunto de países “subdesarrollados”, en donde su erradicación a través del crecimiento económico se volvió la solución a través de medidas que se tornaron indispensables para el orden mundial como la industrialización, mejoras en la educación, salud, higiene, entre otros aspectos (Escobar, 2014).

En la actualidad gran parte de las sociedades modernas construyen modelos prescriptivos de subsistencia en función del concepto de desarrollo económico occidental, naturalizando así las relaciones sociales de producción, la mercantilización, el trabajo, entre otros aspectos como parte del diario vivir (Escobar, 2014).

Este etnocentrismo europeo, ha llegado incluso a impactar el modo de vida de poblaciones indígenas pues se consideraba que estos grupos debían ser “modernizados” mediante la introducción de valores “correctos” adoptados de la cultura occidental (Escobar, 2014).

No obstante, debido a las tensiones propias del encuentro entre culturas, ha tenido lugar inevitablemente un proceso de transculturación en el cual, emerge una nueva realidad compleja a través de aportes culturales mutuos (Malinowski, 1987 en Ortiz, 1987). Contrario a la aculturación que asume un tránsito cultural en el cual, una cultura es receptora de elementos proporcionados por otra (ej. Normas, comportamientos, valores, etc.), la transculturación pretende reflejar las complejas transformaciones que se originan en el encuentro cultural (Ortiz, 1987).

De aquí que, más allá de hablar de una asimilación pasiva de la cultura occidental, la transculturación en comunidades indígenas implica un ajuste o acomodación por parte de estas en el cual, elementos propios se integran dando lugar a manifestaciones particulares como, por ejemplo, el sincretismo religioso. A nivel individual, esto se expresa a través de la consonancia cultural, la cual permite entender el grado en el cual los modelos culturales

ampliamente reconocidos y aceptados, son incorporados o asimilados a comportamientos y creencias propias (Dressler y Bindon, 2000; Dressler et al., 2007).

En línea con lo anterior, existe evidencia que sugiere la presencia una relación negativa entre el grado de consonancia cultural y el nivel de malestar psicológico experimentado por los individuos inmersos en diferentes culturas; esto es, a un mejor grado de incorporación de los modelos culturales dominantes, la sensación de bienestar experimentado será proporcional (Reyes-García et al., 2010; Dressler, 2013). Igualmente, el contacto constante entre dos culturas diametralmente opuestas plantea ciertos riesgos como lo es la pérdida de conocimiento tradicional debido a acelerados procesos de ajuste a nuevas condiciones políticas, ambientales y socioeconómicas (Reyes-García et al., 2013). Como ejemplo de lo anterior, el uso indiscriminado de la tecnología en grupos indígenas puede desmejorar la identidad y el sentido de comunidad, al tiempo que supone una amenaza potencial para aquellas personas que ya se encuentran en una situación vulnerable (Rice, Haynes, Royce y Thompson, 2016). Más aún, “la identidad como una cuestión inmersa en parámetros globales es un asunto complejo, e incluso problemático, ya que se trata de dar cabida a múltiples formas de identidad

bajo – se quiera o no reconocer – unos parámetros universalizantes.” (González-Terreros, 2009 p. 78).

De manera específica, la educación formal en las comunidades indígenas se ha convertido en sinónimo de movilización social y económica (Sumida-Huaman, 2013; Díez, Cabrera y Márquez, 2021), consolidándose como un mecanismo de homogenización, diferenciando entre sujetos indígenas escolarizados y no escolarizados (Arias y Ortiz, 2019). Aunado a esto, es importante señalar que el sistema educativo occidental se caracteriza por un proceso de asimilación más que por la promoción de la agencia del individuo (McCaffery, 2016), lo cual facilita la perpetuación de ideologías dominantes asociadas con dinámicas productivas mercantilistas. Como respuesta a este escenario, en Colombia se han venido consolidando los “planes de vida indígenas” con el fin de cumplir lo consagrado en la Constitución Política con relación al reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural.

Estos planes son “una herramienta reguladora de las relaciones entre las sociedades étnicas y el conjunto institucional de la sociedad colombiana, al servir de estrategia articuladora de las instituciones tradicionales indígenas y las propias del Estado nacional.” (Ministerio del

Interior, s.f. p. 6). Sin embargo, como bien lo señala Monje (2015), estos instrumentos quedan cortos al momento de fundamentar un proceso real relacionado con la toma de decisiones autónomas por parte de los pueblos indígenas con relación a sus territorios, socavando así la autonomía real de las comunidades y sucumbiendo a procesos colonizadores.

### 1.1. Algunas consideraciones sobre el Vaupés

El departamento del Vaupés se encuentra localizado al suroriente del territorio colombiano y al nororiente de la región amazónica, en los límites con Brasil. Su organización territorial contempla 3 municipios y 3 corregimientos departamentales respectivamente: Mitú (ciudad capital), Carurú, Taraira, Pacoa, Papunaua y Yavaraté. En cuanto a su distribución poblacional, la mayoría de los habitantes hacen parte de alguno de los 26 pueblos indígenas identificados y reconocidos en la región (Gobernación del Vaupés, 2016).

En este contexto, cabe la pena mencionar que la Amazonía colombiana ha sufrido una fuerte transformación demográfica, pasando de 50.783 habitantes en los años treinta a cerca de 1.000.000 en 2010. Este incremento exponencial ha estado estrechamente relacionado a los procesos de colonización asociados con la

bonanza cocalera de los años 80, junto con la deforestación y ocupación de terrenos baldíos propias de economías extractivistas (Trujillo-Quintero, 2014). Aunado a lo anterior, debido a su ubicación estratégica en la cuenca del río Amazonas, el departamento del Vaupés históricamente ha sido escenario de confrontaciones armadas entre la fuerza pública y las organizaciones al margen de la ley que han tratado de controlar el territorio y las economías ilegales (ej. Narcotráfico), trayendo consigo un incremento de incidentes violentos hacia la población indígena (Inter-American Commission on Human Rights, 2019).

Este notorio crecimiento de asentamientos no nativos en gran parte del casco urbano del municipio de Mitú ha traído consigo un acelerado proceso de intercambio cultural, llegando a generar tensiones identitarias. Es por esto, que el presente artículo tiene como objetivo describir las prácticas cotidianas de miembros de tres comunidades indígenas asentadas en el municipio de Mitú (Vaupés) a la luz de los acelerados procesos de expansión económica y social presentes en la región.

## 2. Metodología

El presente trabajo se enmarca desde un enfoque cualitativo con una aproximación etnográfica, ya que desde una mirada naturalista se pretende explorar los patrones de la organización social del grupo, en este caso en relación con sus prácticas cotidianas (Creswell, 2013).

### 2.1. Participantes y técnicas de recolección de información

Para el presente trabajo, se contó con la participación de 3 comunidades ubicadas en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés (Colombia); estas son: 13 de junio, 12 de octubre y Mitú Cachivera. Cabe señalar que estas comunidades están integradas por miembros de diferentes etnias, por lo cual este factor no se tuvo en cuenta en la elección de los participantes. En cuanto al número de participantes, inicialmente no se contaba con una cantidad específica; esto debido a que la conformación de las comunidades no es estática, sino que varios de los integrantes provienen de otros asentamientos ubicados en diferentes partes del departamento.

Como técnicas de recolección de información, se emplearon talleres reflexivos que permitieron entender las temáticas de interés. Estas técnicas se aplicaron en el marco del diálogo de saberes entendido este como el uso de la

conversación para entender varias perspectivas entre distintos actores sociales, con el fin de identificar representaciones sociales y prácticas de la población, generando así conocimiento sobre costumbres, experiencias y lecciones aprendidas (Hernández-Rincón et al., 2017).

Cabe mencionar que, para el desarrollo de estas actividades, se realizaron encuentros previos con los capitanes de las comunidades quienes ejercen como líderes territoriales y políticos de estos espacios; en estos se socializó el objetivo del trabajo con la comunidad, así como el alcance de este. Una vez hecho esto, se contó con el debido aval para poder trabajar con las comunidades y para poder realizar las debidas grabaciones para su posterior análisis.

## 2.2. Sistematización y análisis de la información

El procesamiento de la información recolectada se realizó de la siguiente manera: una vez finalizado el trabajo en campo, se transcribió la información recolectada en los audios; posteriormente, estos registros se sometieron a un proceso de codificación en el cual diferentes partes de los documentos transcritos se organizaron en pequeñas categorías de información (Creswell, 2013). Teniendo en cuenta que el objetivo del presente trabajo consistió en explorar las prácticas cotidianas de 3 comunidades

indígenas a la luz de los procesos occidentales de desarrollo, los códigos elaborados reflejan aspectos de la dinámica cultural diaria de estos grupos. Para esto, la información se organizó empleando el software Atlas.ti.

### 3. Resultados

El número total de participantes fue de 40 personas entre los 16 y 25 años, en su mayoría hombres; cabe señalar que en cada una de las actividades el número de participantes fue variando, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos en el territorio.

#### 3.1. Actividades realizadas

La Tabla 1 presenta un primer conjunto de actividades desarrolladas en las 3 comunidades de estudio (13 de junio, 12 de octubre y Mitú Cachivera).

**Tabla 1. Descripción de actividades realizadas con las comunidades**

Nombre de la actividad	Estructura de la actividad
Ritual de inicio y acuerdo de participación.	El ritual se plantea a partir de la participación de sabedores tradicionales que habitan en la comunidad, quienes se apoyan en un producto filmico llamado “yurupary” en el cual, exponen de manera general la historia y cosmovisión de los pueblos ancestrales del sur oriente de la Amazonía colombiana, pero dentro del entramado cultural étnico

---

amazónico se ubican en el occidente. el ejercicio consiste en plantear una trasmisión de saberes respecto a la manera como el indígena concibe la vida y a la mujer, y como ambos elementos hacen parte del entramado de significaciones que constituyen su universo simbólico.

Taller  
reflexivo

**Encuadre:** presentación he instrucción 10 minutos; **Construcción:** elaboración de un “cuento gráfico” basado en un mito propio de su grupo étnico en el que se represente el origen de la vida. (Materiales: Pliegos de papel bond-Vinilos- pinceles- Marcadores). 45 minutos., Socialización 15 minutos; **Reflexión:** Con base al “cuento gráfico” construido, cada grupo debe elaborar un cuadro comparativo donde exponen los significados de vida con relación a un antes y un actual. Pliegos de papel bond; Marcadores; Lapiceros) 20” minutos Socialización 10 minutos. **Cierre:** se realiza un resumen de los planteamientos expuestos durante la actividad y algunos participantes cuenta su comprensión y percepción de la experiencia. 10 minutos.

---

Fuente: elaboración propia

### 3.2. Codificación y análisis

El ejercicio de codificación dio como resultado la creación de 4 categorías de análisis: (1) actitudes hacia la comunidad; (2) percepción propia como indígenas; (3) prácticas culturales; y (4) proyección de vida. Por otra parte, teniendo en cuenta la aproximación del estudio, el análisis se realizó de manera holística con el fin de encontrar

patrones y regularidades entre dichas categorías. De esta manera, llama fuertemente la atención el papel que le otorgan los jóvenes a la educación como elemento central en su proyección de vida, quedando en un segundo plano el desarrollo de un estilo de vida tradicional.

“Si no estudian va a ser peor que yo, vea chagrera.”

“No progresaba porque yo creo que porque no estudiaban...ya es muy difícil; para uno poder tener algo, toca estudiar.”

“Pues estudiar para graduarse.”

“Una carrera profesional.”

“Pues depende, si uno estudia con juicio y sale adelante.”

“Yo primero pienso estudiar, tener una carrera seguir estudiando.”

“...pues nosotros quedamos con esa visión, o sea hoy en día estudiar es la mejor opción para salir adelante.”

“...para salir de todo para tener un trabajo hay que tener estudio si tienen la oportunidad de ser profesional hacer una especialización en estos tiempos para poder conseguirnos un trabajo de una manera estable.”

Al mismo tiempo, se percibe el impacto que tiene la dinámica cultural occidental al interior de los estilos de vida tradicionales; tanto así, que algunos refieren llevar una vida doble.

“En el contexto que vivimos ahorita, pues en la mañana lo que hacen los indígenas es estudiar que es de 6 a 1, 2 de la tarde. Ellos llegan a almorzar y en la tarde su mamá, su papá es pa’ la chagra. Siempre ha sido como...como ese estilo de vida que llevan los indígenas.”

“...hoy en día ya las chicas quieren ser así y que vengan a rumbear...”

“...uno ya está casi...casi convertido en blanco.”

“Hoy en día cada quien tiene sus cosas; por lo menos en las fiestas que ellos realizaban era algo tradicional. Hoy en día se ve más la parte occidental.”

“Yo creo que eso ya sería ser... ¿cómo le digo? ya ser uno doble, tener que adaptarse a este medio también tener en cuenta lo que uno es ya como indígena.”

Esa “parte occidental” referida por uno de los participantes se ha reflejado en un distanciamiento de las prácticas culturales tradicionales; esto ha conllevado a que las nuevas generaciones se preocupen poco por la apropiación del lenguaje, así como de otro tipo de expresiones autóctonas. Sin embargo, llama la atención la manera en la cual refieren que son percibidos por parte del “hombre blanco”.

“Porque creo que me hablan mucho en español. Por eso fue que no aprendí.”

“...ya nadie se preocupa por eso. Solo se preocupan es en tomar y salir.”

“Se siente como si uno fuera menos que ellos, si como al ver todo eso allá es diferente, aquí todo es diferente y allá uno llega...”

“...son muy poquitos los que se sientan a hablar sobre rezos; entonces son muy poquitos los que quieren saber y los demás: esto no me interesa.”

“Eso se ha cambiado mucho...la parte cultural se ha olvidado totalmente de eso, de la música.”

“...muy pocos yo veo que salen a la chagra.”

“Y algunos no quieren hacer nada de chagra.”

“El muchacho ya no le pone cuidado al papá...ahorita como que ya se ha perdido eso.”

“...ahorita el tiempo cambia y los que siguen ahí se van olvidando de todo.”

“Yo voy a la chagra de vez en cuando con mi mamá...”

“Con la llegada de la religión, nos...o sea, nos metieron otra creencia, una creencia occidental que nos era ajena totalmente a nosotros...”

Este distanciamiento adquiere más fuerza a través de la indisposición que algunos manifiestan cuando se les pregunta sobre su voluntad de regresar y reintegrarse a su comunidad luego de pasar algún tiempo fuera de la misma; más aún, dicha negativa parece estar fuertemente mediada por la tecnología.

“Ya eso me aburre por allá...no es lo mismo como vivir por acá”

“Allá no hay luz...Aquí uno permanece, se distrae con el televisor o con el celular así...se distrae mucho.”

“Las tecnologías de ahorita influyen mucho...influyen mucho en la...la capacidad intelectual que tiene cada ser...cada indígena.”

“La mayoría de los jóvenes hoy en día ya la parte cultural no...ya digamos la tecnología, la televisión; así que los estudios ellos se olvidan...”

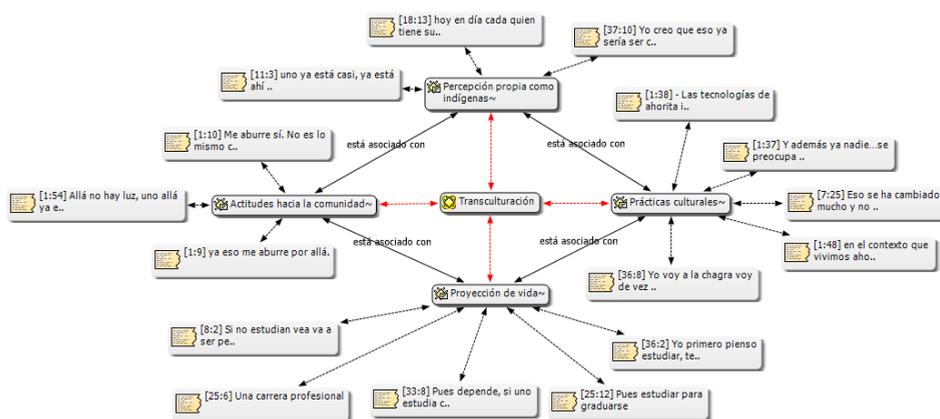
Como resultado de este distanciamiento, se hacen más notables las diferencias entre el ayer y hoy de las comunidades, las cuales se fundamentan en una transición de la vida comunitaria al individualismo. Al mismo tiempo, este desplazamiento también ha supuesto la acomodación a un nuevo tipo de actividad productiva fundamentada en el intercambio comercial (compra-venta) por encima de las prácticas de supervivencia tradicionales.

“Ya no hay la misma convivencia, no hay un compartir.”  
“...casi no se reúnen como antes...ese es el cambio: cada uno ya con su casa aparte con su cuento.”  
“Desde un principio, los antepasados de nosotros vivían como muy unidos, eran muy abiertos a las cosas; siempre trabajaban en grupo.”  
“...ellos vivían todos unidos y casi no había problemas entre ellos...Todos decían lo que el líder decía y casi no había problemas.”  
“Ya es más individualista.”  
“Buscar trabajo.”  
“Ellos vivían de la naturaleza...ya ahorita para hacer una casa se necesita de dinero.”

En consideración de lo anterior, las categorías de análisis propuestas (actitudes hacia la comunidad; percepción propia como indígenas; prácticas culturales; proyección de vida) se encuentran estrechamente relacionadas entre sí, generando un bucle de reciprocidad, en cuyo centro es posible localizar la transculturación como concepto organizador (Figura 1). Dicha correspondencia entre las categorías propuestas se da en tanto resulta demasiado complejo intentar analizar cada una de estas de manera aislada, pues el contenido de las respuestas proporcionadas por los participantes se encuentra inevitablemente enlazadas. Es así, por ejemplo, que el deseo por salir adelante a través del estudio (proyección de vida) se relaciona tanto con el desapego por la vida en comunidad (actitudes hacia la comunidad) como con el poco interés hacia las prácticas tradicionales (prácticas culturales). Esto

a su vez repercute en que los participantes experimenten una vida doble como indígenas y como blancos (percepción propia como indígenas).

**Figura 1. Relaciones entre las categorías de análisis**



Fuente: elaboración propia

## 4. Discusión

Como se observa, gran parte de las narrativas recolectadas en los talleres reflexivos con los miembros de las comunidades evidencia una marcada influencia occidental sobre las nociones de vida, particularmente en aquellos más jóvenes; en palabras de uno de los participantes “para progresar se debe estudiar, de todos modos, hay que salir de la comunidad y buscar oportunidades.” Esta afirmación recoge el sentir de la educación como manifestación de la ideología del desarrollo

occidental; es así como al interior de las dinámicas culturales de los jóvenes indígenas progresivamente se va consolidando una marcada aspiración por “salir adelante” a través de la búsqueda y vinculación a actividades productivas remuneradas como lo es el trabajo; adicionalmente, esta expectativa está mediada fuertemente por la formación académica la cual es vista como una vía para alcanzar el anhelado estilo de vida occidental.

De manera consistente, la subordinación del bienestar percibido (ej. “salir adelante”) al proceso educativo, refleja la idea central de la dominancia social la cual sostiene que las jerarquías sociales se logran validar mediante ideologías culturales sostenidas en gran medida por mitos iniciadores (Sidanius y Pratto, 1999; Padilla y Pérez, 2003; Diez, Romero, y Márquez, 2021); en este caso, se pretende legitimar la educación formal como única vía para alcanzar un bienestar aceptable en términos de la cultura dominante.

Tal visión genera cambios significativos ya que relega las prácticas tradicionales de vida a un segundo plano; más aún, existe evidencia que condiciona de manera directa actividades tradicionales como la cacería con factores sociales como la escolarización (Luz et al., 2015). De aquí que esta concepción de progreso incida en las

expectativas que crean los jóvenes de su futuro, pues aun cuando reconocen la tradición y los estilos de vida de sus antepasados, no se visualizan a sí mismos asumiendo este estilo de vida como primera opción. Esta situación da lugar a la “incongruencia de status” ocasionada por el deseo de alcanzar y mantener un estilo de vida occidental que excede los recursos disponibles.

#### 4.1. Reflexiones para la integración de saberes

Ante este escenario, emergen alternativas para superar estos paradigmas de dominancia social fundamentados en la idea de progreso y desarrollo occidental; entre estas, se encuentra el fortalecimiento de modelos educativos basados en la comunidad, los cuales busquen integrar el conocimiento tradicional y proporcionen a su vez un control sobre dicho proceso por parte de la comunidad (Overmars, 2010); así mismo, es importante legitimar los saberes tradicionales y las pedagogías implicadas como formas válidas de conocimiento, que trasciendan los rótulos de educación formal o informal (Sumida-Huaman, 2013).

Finalmente, para lograr esta integración es fundamental asumir una mirada decolonial en torno al desarrollo, la cual reconozca y valide otros sentidos de vida distintos al individualista occidental, en los cuales lo

colectivo, la diversidad, el respeto y cuidado por la naturaleza, la reciprocidad y solidaridad se encuentren en el centro del proceso formativo (Lauderdale, 2008; Gómez, 2014).

De igual manera, el desarrollo humano sostenible surge como una propuesta que permite un avance sostenible y armónico ante la creciente crisis civilizadora causada por los modelos de desarrollo económico dominantes, los cuales según Aznar-Mínguet y Barrón-Ruiz (2017):

No integran el respeto a la calidad ambiental y la cohesión y justicia social contribuyen al calentamiento global, a que se conculquen derechos humanos, así como al incremento de la intolerancia cultural, que nos lleva a un tiempo sin certezas, cambiante e imprevisible, portador de caos y ambivalencia (p. 27)

Más aún, recientemente se ha integrado a estas alternativas que se oponen a los intereses individualistas consecuencia del modelo socioeconómico capitalista la idea del “Buen Vivir”, una nueva forma o alternativa de concebir el desarrollo desde la cosmovisión indígena. Como bien indica Acosta (2015), el Buen Vivir no pretende asumir el rol de mandato universal como sucedió con la visión de desarrollo a mediados del siglo XX; en su lugar, se trata de un camino que debe imaginarse para construirse.

Ahora bien, plantear la idea de reformular la concepción de progreso desde el Buen Vivir implica entender que es un modo de vida, con el que se busca lograr una resistencia al colonialismo, comprendiendo que es posible lograr a través de esta alternativa la construcción de comunidad y la reproducción de procesos que permitan un bienestar global.

El Buen Vivir como planteamiento holístico, invita entonces a repensar diversos elementos, como la relación que se tiene con el entorno, entre otros aspectos; en suma, propone un cambio frente al proceso acelerado de conquista y dominio que se ha dado en el nuevo mundo. De ahí su importancia, ya que se configura como una respuesta a los problemas del “maldesarrollo” como lo son la alienación, la inequidad y la insostenibilidad, los cuales derivan de procesos colonizadores, capitalistas y del antropocentrismo (Cubillo-Guevara et al., 2016).

En síntesis, tal como señalan Aznar-Mínguet y Barrón-Ruiz (2017), el concepto de desarrollo debe transformarse y propender por reestructurar los estilos de vida basados en la explotación de las personas y en el abuso de los recursos, por otro modelo que preserve el bienestar humano de manera sostenible.

Desde este trabajo investigativo, se destaca el reconocimiento de los pueblos indígenas del Vaupés, a partir de un ejercicio de participación conjunta, en el que expresan las diferentes reflexiones individuales y colectivas existentes con relación al concepto de desarrollo occidental. Este espacio para el dialogo de saberes permitió evidenciar de forma directa como la idea de desarrollo ha permeado la cotidianidad de las comunidades indígenas, al punto de normalizar procesos propios de la cultura occidental, como lo es, cursar una educación formal y así mejorar sus condiciones de vida.

En relación con lo anterior, se logró un abordaje comprensivo frente a las actuales prácticas de los pueblos indígenas del sureste del país que resisten a la hegemonía ideológica neoliberal, la cual no logra subordinar en su totalidad la multiplicidad de culturas y subjetividades (Torres, 2013). En este sentido, se rescata la forma en la cual el cuestionamiento y la resistencia de los pueblos indígenas ha llevado a que afloren alternativas al desarrollo como el Buen Vivir.

Adicionalmente, este trabajo posibilitó identificar la necesidad y la importancia de preservar la cultura de los pueblos indígenas, además de apostarle a un desarrollo sostenible, en el que la diversidad, el respeto, la solidaridad,

la reciprocidad y el cuidado por la naturaleza, sean los ejes centrales de las nuevas sociedades. En síntesis, se trata de una invitación a las generaciones actuales para que desde una perspectiva holística encaminen sus esfuerzos hacia un nuevo desarrollo.

Finalmente, es importante reconocer que, debido a su alcance exploratorio, el presente trabajo supuso ciertas limitaciones. Entre estas, la dificultad en la recolección de información considerando la disponibilidad de los participantes, así como la complejidad de generar encuentros individuales debido a la existencia principalmente de espacios comunales. Por otra parte, al tratarse de talleres reflexivos en el marco de un diálogo de saberes, la información obtenida, más allá de reflejar posturas particulares, dio cuenta de subjetividades emergentes en torno a saberes y sentires compartidos que permitió registrar la complejidad y pluralidad de la realidad indígena en el Vaupés colombiano.

## Referencias

Acosta, A. (2015). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas. *Política y Sociedad*, 52(2), 299-330. [https://doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2015.v52.n2.45203](https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v52.n2.45203)

- Arias, K. y Ortiz, E. (2019). Implicancias de la sociedad y cultura hegemónica en la educación escolar en contexto mapuche (Chile): una crítica epistemológica. *Revista Espacios*, 40(12), 9. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n12/a19v40n12p09.pdf>
- Aznar-Mínguet, P. y Barrón-Ruiz, A. (2017). El desarrollo humano sostenible: un compromiso educativo. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29(1), 25-53. <https://doi.org/10.14201/teoredu291253>
- Creswell, J. W. (2013). *Qualitative Inquiry and Research Design: choosing among five approaches*. SAGE.
- Cubillo-Guevara, A. P., Hidalgo-Capitán, A. L. y García-Álvarez, S. (2016). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 5(2), 30 - 57. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_ried/ijds.184](https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.184)
- Díez, A., Cabrera, L., y Márquez, J.F. (2021). *La migración de retorno en Colombia. Nuevas tendencias y configuraciones de los emigrantes colombianos retornados de Venezuela en la región Caribe*. Puerto Colombia, Colombia: Sello Editorial de la Universidad del Atlántico.

<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/catalog/book/165>

Diez, A., Romero, J. M. y Márquez, J. F. (2021). El retorno en los movimientos migratorios. Configuración espacial y selectividad migratoria en el departamento del Atlántico (Colombia). *Tabula Rasa*, 39, 157-190. <https://doi.org/10.25058/20112742.n39.08>

Dressler, W. W. y Bindon, J. R. (2000). The Health Consequences of Cultural Consonance: Cultural Dimensions of Lifestyle, Social Support, and Arterial Blood Pressure in an African American Community. *American Anthropologist*, 102, 244-260. <https://doi.org/10.1525/aa.2000.102.2.244>

Dressler, W. W., Balieiro, M. C., Ribeiro, R. P. y Dos Santos, J. E. (2007). Cultural consonance and psychological distress: examining the associations in multiple cultural domains. *Culture, medicine and psychiatry*, 31(2), 195-224. <https://doi.org/10.1007/s11013-007-9046-2>

Dressler, W. W. (2013). Cultural consonance, Religion and Psychological Distress in an Urban Community. *Paidéia*, 23(55), 151-160. <https://doi.org/10.1590/1982-43272355201302>

- Eckersley, R. (2006). Is modern Western culture a health hazard? *International Journal of Epidemiology*, 35(2), 252-258. <https://doi.org/10.1093/ije/dyi235>
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación Editorial el perro y la rana. <https://cronicon.net/paginas/Documentos/No.10.pdf>
- Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo*. Ed. Universidad del Cauca. [http://www.unicauca.edu.co/editorial/sites/default/files/librosDigitales/la\\_invencion\\_del\\_desarrollo.pdf](http://www.unicauca.edu.co/editorial/sites/default/files/librosDigitales/la_invencion_del_desarrollo.pdf)
- Gamble, A. (2009). The Western Ideology. *Government and Opposition*, 44(1), 1-19. <https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.2008.01273.x>
- Gobernación del Vaupés. (2016). *Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019. Vaupés, un compromiso de todos*. <https://ceo.uniandes.edu.co/images/Documentos/Plan%20de%20Desarrollo%20de%20Vaup%C3%A9s%202016%20-2019.pdf>
- Gómez, E. (2014). *Decolonizar el desarrollo. Desde la planeación participativa y la interculturalidad en América Latina*. Ed. Espacio.

González-Terreros, M. I. (2009). Diferencias culturales en el mundo global: cuestiones irresueltas para los pueblos indígenas de América Latina. *Folios*, 30, 75-88. <https://doi.org/10.17227/01234870.30folios75.88>

Hernández-Rincón, E. H., Lamus-Lemus, F., Carratalá-Munera, C. y Orozco-Beltrán, D. (2017). Diálogo de saberes: propuesta para identificar, comprender y abordar temas críticos de la salud de la población. *Salud Uninorte*, 33(2), 242-251. <https://doi.org/10.14482/sun.33.2.10552>

Inter-American Commission on Human Rights (2019). *Situation of Human Rights of the Indigenous and Tribal Peoples of the Pan-Amazon Region*. <https://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/panamazonia2019-en.pdf>

Kilbourne, W. E., Dorsch, M. J., McDonagh, P., Urien, B., Prothero, A., Grünhagen, M., Jay, M., Marshall, D., Foley, J. y Bradshaw, A. (2009). The Institutional Foundations of Materialism in Western Societies: A Conceptualization and Empirical Test. *Journal of Macromarketing*, 29(3), 259-278. <https://doi.org/10.1177/0276146709334298>

Lauderdale, P. (2008). Indigenous Peoples in the Face of Globalization. *American Behavioral Scientist*, 51 (12),

1836–1843.

<https://doi.org/10.1177/0002764208318934>

Luz, A. C., Guèze, M., Paneque-Gálvez, J., Pino, J., Macía, M. J., Orta-Martínez, M. y Reyes-García, V. (2015). How Does Cultural Change Affect Indigenous Peoples' Hunting Activity? An Empirical Study Among the Tsimane' in the Bolivian Amazon. *Conservation y Society*, 13(4), 382-394. <https://doi.org/10.4103/0972-4923.179879>

McCaffery, J. (2016). Western education: suitable for everyone? Education for travelling, marginalized, and indigenous communities in the West. *Prospects*, 46, 491-505. <https://doi.org/10.1007/s11125-017-9413-x>

McNeill, W. H. (1997). What we mean by the west. *Orbis*, 41(4), 513-524. [https://doi.org/10.1016/S0030-4387\(97\)90002-8](https://doi.org/10.1016/S0030-4387(97)90002-8)

Ministerio del Interior (s.f.). *Plan Integral de Vida Indígena. Pueblo Cúbeo – Zonal UDIC*. [https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan\\_de\\_vida\\_udicv\\_vaupes.pdf](https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_de_vida_udicv_vaupes.pdf)

Monje, J. J. (2015). El plan de vida de los pueblos indígenas de Colombia, una construcción de Etnoecodesarrollo.

Luna Azul, 41, 29–56.

<https://doi.org/10.17151/luaz.2015.41.3>

Moreira, A. (2019). Desarrollo y progreso: el mito de un ideal moral. *Analysis. Claves de Pensamiento Contemporáneo*, 23(4), 1-23.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.3544500>

ONU (1945). Carta de las Naciones Unidas. [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/carta\\_nu.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf)

Ortiz, F. (1987). *Contrapunteo Cubano del tabaco y el azúcar*. Biblioteca Ayacucho.

Overmars, D. (2010). Indigenous knowledge, community and education in a Western system: an integrative approach. *First Peoples Child y Family Review*, 5(2), 88-95. <https://doi.org/10.7202/1068934ar>

Padilla, A. M. y Pérez, W. (2003). Acculturation, social identity, and social cognition: a new perspective. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 25(1), 35-55. <https://doi.org/10.1177/0739986303251694>

Reyes-García, V., Gravlee, C. C., McDade, T. W., Huanca, T., Leonard, W. R. y Tanner, S. (2010). Cultural consonance and psychological well-being. Estimates using longitudinal data from an Amazonian

- society. *Culture, medicine and psychiatry*, 34(1), 186–203. <https://doi.org/10.1007/s11013-009-9165-z>
- Reyes-García, V., Guèze, M., Luz, A. C., Paneque-Gálvez, J., Macía, M. J., Orta-Martínez, M., Pino, J. y Rubio-Campillo, X. (2013). Evidence of traditional knowledge loss among a contemporary indigenous society. *Evolution and human behavior: official journal of the Human Behavior and Evolution Society*, 34(4), 249–257. <https://doi.org/10.1016/j.evolhumbehav.2013.03.002>
- Rice, E. S., Haynes, E., Royce, P. y Thompson, S. C. (2016). Social media and digital technology use among Indigenous young people in Australia: a literature review. *International Journal for Equity in Health*, 15(81), 16. <https://doi.org/10.1186/s12939-016-0366-0>
- Sen, A. (1988). The concept of development. En Hollis Chenery y T.N. Srinivasan (Ed.). *Handbook of Development Economics* (pp. 9-26). Elsevier.
- Sidanius, J. y Pratto, F. (1999). *Social Dominance: An Intergroup Theory of Social Hierarchy and Oppression*. Cambridge University Press.
- Sumida-Huaman, E. A. (2013). *Conversations on Indigenous Education, Progress, and Social Justice in Peru*.

*International Journal of Multicultural Education*,  
15(3), 10-25. <https://doi.org/10.18251/ijme.v15i3.702>

Torres, A. (2013) El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos. Ed. CINDE EL BÚHO. [https://ipecal.edu.mx/wp-content/uploads/EL\\_RETORNO\\_A\\_LA\\_COMUNIDAD\\_Problemas\\_deba.pdf](https://ipecal.edu.mx/wp-content/uploads/EL_RETORNO_A_LA_COMUNIDAD_Problemas_deba.pdf)

Trujillo-Quintero, H. (2014). Realidades de la Amazonía Colombiana: Territorio, Conflicto Armado y Riesgo Socioecológico. *Revista ABRA*, 34(48), 63-81. <https://doi.org/10.15359/abra.34-48.4>



**Notas Editoriales**

**Adriano Díez Jiménez**

**Roxana Fontalvo Gómez**

**Carlos Jiménez Villa**

**Artículos**

**Idalsis Fabré Machado - Celia M. Riera Vázquez.** Lo comunitario: perspectiva de análisis en el control social de la criminalidad / *The community: analysis perspective in the social control of criminality*

**Odín Ávila Rojas.** Gramsci y sus claves para explicar el Estado en la actualidad / *Gramsci and his keys to explain the State today*

**Martyna Anna Wierzbicka.** The realpolitik of humanitarian intervention: how to protect human rights / *La 'realpolitik' de la intervención humanitaria: cómo proteger los derechos humanos*

**Ignacio García Marín.** El presidencialismo en el Perú y México: los efectos del diseño institucional y del sistema de partidos en la estabilidad y gobernanza (2006-2020) / *The presidential system in Peru and Mexico: the effects of institutional design and the party system on stability and governance (2006-2020)*

**Rebeca Martins Do Amaral - José André Villas Bôas Mello.** Economía solidária, incubadoras sociais e desenvolvimento regional: um estudo bibliométrico / *Solidarity economy, social incubators and regional development: a bibliometric study*

**Francisco Quintero Becerra - Rosa Pacheco Quiñones - María Amarís Macías.** Funcionamiento y afrontamiento de familias con algún miembro en condición de discapacidad sensorial / *Functioning and coping of families with some member in condition of sensory disability*

**Alix Vanessa Muñoz González - Iván Ricardo Perdomo Vargas.** El desarrollo occidental en comunidades indígenas del Vaupés colombiano: reflexiones desde la cotidianidad / *Western development in indigenous communities of the colombian Vaupes: reflections from daily life*